

Segundo Cuatrimestre 2022

Departamento de Derecho Económico y Empresarial

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Muguillo, Roberto
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUVES de 7.00 a 8.30

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Adragna, Eduardo
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente Javier
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente Javier

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sagrera Viviana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar el tema del patrimonio cultural su preservación y protección, analizando el marco normativo vigente, así como su promoción y desarrollo. haciendo una introducción de la cuestión ambiental en Argentina. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación de los bienes culturales.

CONTENIDOS: Unidad 1: Evolución del derecho ambiental en Argentina. La constitucionalización de la preservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural. Presupuestos Mínimos para la protección ambiental y legislación sobre patrimonio cultural. Unidad 2: Cultura: concepto – Derecho a la cultura: su constitucionalización. Producciones culturales: regímenes de promoción y educación. Arte: conceptualización. Unidad 3: Patrimonio cultural: concepto. Bien público global. Caracteres. El consumo del patrimonio. Los costos de conservación y de los servicios patrimoniales. Las políticas patrimoniales: decisión de preservar, el mecenazgo, otras formas de preservar. Unidad 4: Instrumentos jurídicos de preservación del patrimonio. Normas nacionales e internacionales sobre los derechos y las políticas culturales. Órganos y organismos nacionales e internacionales sobre actividades, promoción y preservación del patrimonio cultural. Unidad 5: Regímenes penales y sancionatorios sobre patrimonio cultural. Acciones de protección del patrimonio cultural. Bien colectivo, su legitimación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

Bibliografía: Aguilar Mariano. El Amparo y la Justicia ambiental. Cathedra Jurídica. 2010. --- Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental. Devia – Krom – Nonna. Editorial Estudio. 2019. ---- La defensa del patrimonio histórico-cultural. El Monumento Nacional a la Bandera y la protección del ambiente. Cafferatta, Néstor A. La Ley on line ---- El patrimonio cultural y la identidad cultural. Zendri, Lilliana. La Ley on line ---- La noción de patrimonio común. Prieur, Michel. La Ley on line. ---- Antropología ambiental: conflictos por recursos naturculturales y vulnerabilidad de poblaciones. Silvia Jaquenod de Zsögön. Ed. Dykinson. 2014. ---- Daño ambiental. Segunda edición ampliada y actualizada. Tomos I y II. Mosset Iturraspe – Hutchinson – Donna. Editorial Rubinzal-Culzoni. 2011. ---- Economía del patrimonio cultural. Francoise Benhamou. Editorial Ariel. 2014. ----- La máquina cultural. Maestras, traductores y vanguardistas. Beatriz Sarlo. Editorial Siglo XXI. 2017.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sagrera Viviana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar el tema del patrimonio cultural su preservación y protección, analizando el marco normativo vigente, así como su promoción y desarrollo. haciendo una introducción de la cuestión ambiental en Argentina. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación de los bienes culturales.

CONTENIDOS: Unidad 1: Evolución del derecho ambiental en Argentina. La constitucionalización de la preservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural. Presupuestos Mínimos para la protección ambiental y legislación sobre patrimonio cultural. Unidad 2: Cultura: concepto – Derecho a la cultura: su constitucionalización. Producciones culturales: regímenes de promoción y educación. Arte: conceptualización. Unidad 3: Patrimonio cultural: concepto. Bien público global. Caracteres. El consumo del patrimonio. Los costos de conservación y de los servicios patrimoniales. Las políticas patrimoniales: decisión de preservar, el mecenazgo, otras formas de preservar. Unidad 4: Instrumentos jurídicos de preservación del patrimonio. Normas nacionales e internacionales sobre los derechos y las políticas culturales. Órganos y organismos

nacionales e internacionales sobre actividades, promoción y preservación del patrimonio cultural. Unidad 5: Regímenes penales y sancionatorios sobre patrimonio cultural. Acciones de protección del patrimonio cultural. Bien colectivo, su legitimación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

Bibliografía: Aguilar Mariano. El Amparo y la Justicia ambiental. Cathedra Jurídica. 2010. --- Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental. Devia – Krom – Nonna. Editorial Estudio. 2019. ---- La defensa del patrimonio histórico-cultural. El Monumento Nacional a la Bandera y la protección del ambiente. Cafferatta, Néstor A. La Ley on line ---- El patrimonio cultural y la identidad cultural. Zendri, Liliana. La Ley on line ---- La noción de patrimonio común. Prieur, Michel. La Ley on line. ---- Antropología ambiental: conflictos por recursos naturculturales y vulnerabilidad de poblaciones. Silvia Jaquenod de Zsögön. Ed. Dykinson. 2014. ---- Daño ambiental. Segunda edición ampliada y actualizada. Tomos I y II. Mosset Iturraspe – Hutchinson – Donna. Editorial Rubinzal-Culzoni. 2011. ---- Economía del patrimonio cultural. Francoise Benhamou. Editorial Ariel. 2014. ----- La máquina cultural. Maestras, traductores y vanguardistas. Beatriz Sarlo. Editorial Siglo XXI. 2017.

DERECHO SOCIETARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Araya, Tomás M.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Unidad I Concepto de sociedad. Elementos esenciales: fondo común y comunidad de riesgo. Art. 1 ley Nº 19.550 (LGS). Otros elementos no esenciales. El ánimo de lucro. La "*affectio societatis*". Distinción entre sociedad, asociación y fundación. La asociación bajo forma de sociedad (art. 3 LGS) Bibliografía sugerida: Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capítulos I (punto 5) y II (puntos 8 a 10 y 12) La sociedad y los contratos asociativos. Distinción. Los contratos asociativos en el Código Civil y Comercial (arts. 1442 a 1478 CCC). Negocio en participación (antes "sociedad accidental o en participación" – ex arts. 361 a 366 de la Ley Nº 19.550). Similitudes y diferencias Bibliografía sugerida: Manóvil, Rafael M. "Contratos de colaboración y sociedad" en *Derecho Comercial y de los negocios*, págs. 101 a 118 Unidad II Irregularidad societaria. Sociedades incluidas en la Sección IV, Capítulo I de la Ley General de Sociedades: (i) sociedades no constituidas conforme a los tipos previstos en el Capítulo II de la Ley General de Sociedades; (ii) sociedades con omisión de los requisitos esenciales; y (iii) sociedades que no cumplen los requisitos formales Bibliografía sugerida: Manóvil, Rafael M., "Las sociedades de la sección IV del Proyecto de Código", LL 2012-F, 758 Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capítulo VI (punto 42) Jurisprudencia: Prueba de la sociedad irregular: "Barghini Mac Cromack c. Tauro", CNCom, sala E, 12.11.04 Unidad III

Interés social. Concepto. Utilidad del instituto. El interés social ante la concentración del poder. El llamado "interés grupal" y los problemas societarios que plantea el fenómeno grupal Bibliografía sugerida: Manóvil, Rafael M., *Grupos de sociedades en el derecho comparado*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998, págs. 565 a 585 Objeto social. Concepto y utilidad. El problema de las garantías a terceros. Sociedades con "objeto ilícito", "actividad ilícita" y "objeto prohibido" (arts. 18, 19 y 20 LGS). Disolución por imposibilidad de cumplimiento del objeto Nulidades societarias. El sistema de la Ley General de Sociedades (artículos 16 a 20 LGS) Bibliografía sugerida: Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capítulos IV (punto 22) y VI (puntos 36 a 39) Jurisprudencia sugerida: El objeto social y las garantías a terceros: "Savabisa SA s. concurso preventivo s. inc de revisión Citibank NA" (CNCom, sala D, 3.6.2009) Disolución por falta de *affectio societatis*: "Minucci, Alicia Elvira c. La Colonial Berazategui S.A."; CNCom, sala E, 26.3.2010 Disolución por actividad ilícita: "Ballester Rolando y otros c. Vigarita S.A.", CNCom, sala C, 23.6.2004 Unidad IV Personalidad de las sociedades (art. 2 LGS). Inoponibilidad de la personalidad jurídica (arts. 54 inc. 3er. LGS y 144 CCC). Presupuestos y consecuencias. Imputación al socio o controlante Bibliografía sugerida: Butty, Enrique M. "Inoponibilidad" (ponencia publicada en el V Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, Tomo II, Edit. Advocatus, Córdoba, 1992, pág. 643) Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capítulo V (puntos 33 y 34) Jurisprudencia: Inoponibilidad por violación de la legítima: "Astesiano c. Gianina SCA", CNCom, sala A, 27.02.1978 Inoponibilidad ante "pagos en negro": "Palomeque c. Benemeth", CSJN, 3.4.200 Inoponibilidad por "fines extrasocietarios": "Laffont c. Yosemite S.A.", CNCom, sala C, 23.8.2006 Inoponibilidad por "infracapitalización agravada": "Víctor Carballude S.R.L. s/ quiebra s/ incidente de inoponibilidad de persona jurídica"; CNCom., sala F; 13.5.2014 Inoponibilidad por control externo: "La Holando Sud- americana Cía. Argentina de Seguros c. Million Air y otros", CNCiv y Com. Fed, sala I, 25.2.1999 Unidad V Capital social. Finalidad. Aumento de capital social (nominal y efectivo). Riesgos. Protección

(derecho de suscripción preferente, emisión con prima, derecho de receso). Reducción de capital (voluntaria y por pérdidas). Pérdida de capital: consecuencias y responsabilidad Bibliografía sugerida: Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capítulos IV (punto 19) y XVIII (punto 150) Problemática de la distribución de dividendos. El “autofinanciamiento” frente al “derecho al dividendo”. Constitución de reservas. Ganancias “reservadas y líquidas” y el incremento patrimonial Bibliografía sugerida: Duprat, Diego, *Los dividendos en las sociedades cerradas*, Abeledo- Perrot, Buenos Aires, 2012, págs. 130 a 135 Jurisprudencia: Aumento de capital y prima de emisión: “*Augur S.A. s. quiebra c. Sumampa S.A.*”, CNCom, sala C, 28.12.1984 Aumento de capital con objeto ilícito: “*Block, Susana H. y otros c. Frigorífico Block S.A.*”, CNCom, sala C, 4.3.2005 “*Rumieri, Daniel Héctor c. Global Green Ricardone SRL s/ medida precautoria*”, CNCom, sala C, 7.2.1 Unidad VI Sociedad anónima: clases de acciones (ordinarias, preferidas, diferidas; voto simple, voto privilegiado, de participación). Las acciones sectoriales (“*tracking stocks*”) Los convenios de sindicación de acciones o pactos de socios. Problemática Bibliografía sugerida: Roitman, Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, Tomo III, La Ley, Buenos Aires, 2012, págs. 583 a 59 Araya, Tomás M, “Acuerdos de accionistas. La libertad de contenido, oponibilidad e incumplimiento”, LL 30/06/2008 Jurisprudencia: “*Inversiones Rosario, S.A c. Indosuez International Finance s/med. prec.; incidente de apelación cpr 250*”, CNCom, sala B, 25.11.96 Unidad VII Órgano de gobierno de la Sociedad Anónima: la asamblea. Distintos tipos de asamblea. Convocatoria. Asamblea unánime. Competencia. Funcionamiento. Orden del día. Quórum. Mayorías. Asamblea de clases de acciones. Problemática del conflicto de interés (arts. 241 y 248 LGS) Impugnación de decisiones asamblearias (art. 251 LGS). Legitimación activa. Plazo. Supuestos excluidos. Suspensión cautelar Bibliografía sugerida: Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capítulos XIX (puntos 161 a 175) Jurisprudencia: El plazo del art. 251 LGS y la nulidad de decisiones con objeto y/o fin ilícito: “*Abrecht c. Cacique Camping S.A.*”, CNCom, sala D, 1.3.1996 El plazo del art. 251 LGS y la nulidad de decisiones que violan “derechos inderogables”: “*Kahl, Amalia L. v. Degas S.A.*”, CNCom, sala E, 12.5.2006 El problema de la inexistencia ante la impugnación de decisiones asamblearias: “*Gazzolo, María del Carmen c. Agropecuaria La Trinidad S.A.*”, CNCom, sala D, 11.5.201 Unidad VIII El órgano de administración de la sociedad anónima: el directorio. Funcionamiento. Modalidades de elección (asamblea ordinaria, de clases, elección por voto acumulativo). Remoción. Directores ejecutivos y no ejecutivos. La delegación de funciones y la responsabilidad. Derechos de información de los directores Representación societaria. El presidente del directorio como representante legal (arts.58 y 268 LGS). Actos notoriamente extraños al objeto social El directorio ante el conflicto de interés (arts. 271, 272 y 273 LGS). Remuneración (art. 261 LGS). Impugnación de las decisiones del directorio Responsabilidad de directores (arts. 59 y 274 LGS). Solidaridad. Acción social de responsabilidad (art. 276 LGS). Requisitos para su procedencia. Ejercicio *ut singuli*. Acción individual de responsabilidad (art. 279 LGS Bibliografía sugerida: Escuti, Ignacio, *Derecho societario*, Ed. Astrea, Buenos Aires, págs. 275 a 301 Nissen Ricardo Augusto, *Ley de sociedades comerciales*, Tomo 3, págs. 263 a 309 Jurisprudencia: Acción social de responsabilidad, procedencia: “*Flor de Lis S.A. v. Guarneri, Juan y otro*”, CNCom, sala A, 24/09/1998 Acción social de responsabilidad por violación al deber de lealtad y no competencia (arts. 59 y 273 LGS): “*Vireyes Agropecuaria S.A. c. Stein, Alberto Carlos y otros s/ ordinario*”, CNCom, sala D, 20.12.2016 Acción individual de responsabilidad. Problemática del “daño directo”: “*Pérez, Héctor P. y otro v. Scharer S.A.I.C y otros*”, CNCom, sala D, 22/09/2010; “*Rotger, Norberto R. c. Lococo, Oscar R. y otro s/ordinario*”, CNCom, sala E, 12/02/2019 Unidad IX Sociedad por acciones simplificada (S.A.S). Constitución. Requisitos. Forma y modo de constitución. Limitaciones. Capital social. Organización jurídica intenta. El principio de la libertad de la configuración de sus cláusulas. Límites. Bibliografía sugerida: Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018, Capitulo XXIV (puntos 206 a 213) Bibliografía general: Código Civil y Comercial de la Nación. Ley General de Sociedades N° 19.550. Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015 y sus reformas. Ley N° 27.349 y Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 8/2018. Halperín, Isaac (actualizado por Otaegui Julio C.), *Sociedades anónimas*, Depalma. Zaldívar, Enrique, Manóvil Rafael M., Ragazzi, Guillermo Enrique, Rovira, Alfredo L. y San Millán, Carlos, *Cuadernos d Derecho Societario*, Vol. I, II, III y IV, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1973/1974/1980 y 1976/1978 (reimp.). Nissen, Ricardo Augusto, *Ley de sociedades comerciales* (3 tomos), Ed. Astrea; *Curso de derecho societario* (con las reformas efectuadas por las leyes 26.994, 27.290 y 27.444), La Ley, Buenos Aires, 2019. Roitman, Horacio, *Ley de sociedades comerciales (comentada y anotada)*, La Ley, Buenos Aires, 2012. Balbín, Sebastián, *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2018. Duprat, Diego, *Los dividendos en las sociedades cerradas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2012.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La metodología de enseñanza y aprendizaje del presente curso promueve una participación activa de los alumnos en las clases. Para ello, es obligatorio leer para las clases (doctrina sugerida y jurisprudencia). Los alumnos pueden leer la doctrina indicada luego de cada tema o bien cualquier otro autor que trate estos temas (al final del programa se mencionan algunos libros de derecho societario).

CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barreto Facundo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barreto Facundo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONTRACCIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (CUATRO) / Profesor: Rovira, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

ESTRATEGIAS EN EL CONCURSO PREVENTIVO Y LA QUIEBRA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sanchez Farache Clementina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: La situación del Acreedor y del Deudor en el Concurso y en la Quiebra. Presentación del curso. Los procesos universales. Principios y características. Lineamientos generales del proceso concursal y de la quiebra. Introducción a los cuatro roles del abogado en los procesos universales. Actuación profesional respecto al deudor en el proceso de concurso y en el proceso de quiebra; y respecto del acreedor en el concurso y en la quiebra. La situación del Deudor frente al Concurso. Principales dificultades y problemas que debe enfrentar el deudor. La continuidad de su actividad sin crédito: Alternativas. La problemática de las empresas que contratan con el Estado. La suspensión de ejecuciones y de subastas decretadas. Validez de las cláusulas que excluyen al sujeto concursado. Las deudas post concursales con los organismos fiscales. Categorización Propuestas. Exclusión de Acreedores. El acreedor controlado. El Acreedor Hostil. Propuesta para Acreedores Laborales. Efectos del Concurso sobre las obligaciones y los contratos. La Situación del Acreedor frente al concurso. El rol de los privilegios. El Veto Power. Cuestionamientos a otros acreedores. El acreedor con títulos emitidos en serie. La Situación del Deudor frente a la Quiebra. Estrategias. Efectos de la Conclusión sobre Personas Físicas y Personas Jurídicas. Rehabilitación. Efecto de la Conclusión de la Quiebra. Extinción de las Obligaciones por la Quiebra. Modos Normales y Anormales de Conclusión de la Quiebra. Procedimiento Liquidativo y No liquidativo. Avenimiento. Pago Total. La continuidad de la Explotación como medio para evitar la liquidación. Pago Total. La necesidad de incluir interés para obtener el pago total. La devaluación de la moneda y el Pago Total. Abuso de Derecho. La Situación del Acreedor frente a la Quiebra. Estrategias. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Ampliación de los Sujetos obligados frente a una Quiebra. Extensión de Quiebra. Responsabilidad de los Administradores y de integrantes del Organo de Fiscalización de la sociedad fallida Acciones de responsabilidad. Ampliación del Patrimonio del Fallido. Acciones de Recomposición Patrimonial. El Patrimonio como prenda común de los Acreedores. Ineficacia Concursal. Acción de Fraude. Acciones de Simulación. El acreedor y la quiebra transnacional.

ESTRATEGIAS EN EL CONCURSO PREVENTIVO Y LA QUIEBRA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sanchez Faracho C

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00

CONTENIDOS: La situación del Acreedor y del Deudor en el Concurso y en la Quiebra. Presentación del curso. Los procesos universales. Principios y características. Lineamientos generales del proceso concursal y de la quiebra. Introducción a los cuatro roles del abogado en los procesos universales. Actuación profesional respecto al deudor en el proceso de concurso y en el proceso de quiebra; y respecto del acreedor en el concurso y en la quiebra. La situación del Deudor frente al Concurso. Principales dificultades y problemas que debe enfrentar el deudor. La continuidad de su actividad sin crédito: Alternativas. La problemática de las

empresas que contratan con el Estado. La suspensión de ejecuciones y de subastas decretadas. Validez de las cláusulas que excluyen al sujeto concursado. Las deudas post concursales con los organismos fiscales. Categorización Propuestas. Exclusión de Acreedores. El acreedor controlado. El Acreedor Hostil. Propuesta para Acreedores Laborales. Efectos del Concurso sobre las obligaciones y los contratos. La Situación del Acreedor frente al concurso. El rol de los privilegios. El Veto Power. Cuestionamientos a otros acreedores. El acreedor con títulos emitidos en serie. La Situación del Deudor frente a la Quiebra. Estrategias. Efectos de la Conclusión sobre Personas Físicas y Personas Jurídicas. Rehabilitación. Efecto de la Conclusión de la Quiebra. Extinción de las Obligaciones por la Quiebra. Modos Normales y Anormales de Conclusión de la Quiebra. Procedimiento Liquidativo y No liquidativo. Avenimiento. Pago Total. La continuidad de la Explotación como medio para evitar la liquidación. Pago Total. La necesidad de incluir interés para obtener el pago total. La devaluación de la moneda y el Pago Total. Abuso de Derecho. La Situación del Acreedor frente a la Quiebra. Estrategias. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Ampliación de los Sujetos obligados frente a una Quiebra. Extensión de Quiebra. Responsabilidad de los Administradores y de integrantes del Organo de Fiscalización de la sociedad fallida Acciones de responsabilidad. Ampliación del Patrimonio del Fallido. Acciones de Recomposición Patrimonial. El Patrimonio como prenda común de los Acreedores. Ineficacia Concursal. Acción de Fraude. Acciones de Simulación. El acreedor y la quiebra transnacional.

BOLSAS Y MERCADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

BOLSAS Y MERCADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Haiek, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pantano, María Andrea

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento, uso y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente, ofreciéndole, además, los elementos necesarios para su práctica judicial.

CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestres. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categoría de derechos y clasificación de las sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbres y uso del suelo. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requieren concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: De acuerdo a Plan de Estudios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del Profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

Sistema de evaluación: Examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen final.

CONCURSOS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crousse, Vivian

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

CONCURSOS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crousse, Vivian

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, María Leticia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, María Leticia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

DERECHO A LA ALIMENTACION, LEGISLACION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Hernandez Susana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Chivilo, Alicia A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri Roberto

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campi, Diego

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: Unidad I: Presentación de la materia. Introducción al Derecho concursal, fundamentos y sus principios rectores, breve reseña de la actual reforma conforme la ley 26.684. Fundamentos económicos y jurídicos e importancia de su regulación. Concepto de "estado de cesación de pagos" y sus teorías. Sistema de la ley 24.522. Disposiciones legales análisis, causas hechos reveladores. Cesación de pagos y crisis. Efectos y determinación de la cesación de pagos. Unidad II: Principios: de universalidad o colectividad, de igualdad de los acreedores e integridad del patrimonio. Finalidad del concurso preventivo. Naturaleza contenciosa o voluntaria. Sujetos susceptibles de presentarse en concurso preventivo Personas excluidas. Jurisdicción y competencia. Unidad III: Requisitos de la presentación: sustanciales y formales, conforme las modificaciones previstas por la ley 26.684. Resolución judicial de apertura, y la constitución del comité de control conforme art. 4 de la ley 26.684. Rechazo y recursos. Desistimiento voluntario y sancionatorio-. Unidad IV: Proceso verificadorio. Importancia. Acreedores que pueden verificar y acreedores exceptuados de verificar. Forma contenido y documentos de deben acompañarse. Término para demandar. Arancel. Efectos del pedido de verificación. Modos de obtener verificación tempestiva, tardía y continuación del trámite individual con la 24.522 y con la nueva reforma conforme 26.086 –dudas sobre su existencia-. Funciones del síndico, deberes y facultades. Período de observación de créditos. Finalidad. Legitimación y nuevos legitimados conforme la ley 26.684, plazo para presentarla, contenido y trámite. Unidad V: Informe Individual de créditos, plazo para presentarlo, contenido. Resolución verficatoria judicial. Oportunidad. Contenido. Efectos. Recurso de Revisión. Finalidad. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido y trámite.- Acción por dolo. Informe General. Importancia. Plazo para presentarlo y contenido. Observaciones y su procedimiento. Unidad VI: Trámite del concurso preventivo conceptos generales. Propuesta categorización. Carácter facultativo u obligatorio. Categorías mínimas. Resolución de categorización y constitución del comité de control. Facultades del juez. Unidad VII: Período de exclusividad. Naturaleza. Plazo y prórroga. Propuestas de acuerdo preventivo admisibles. Límites. Reforma ley 25.589 y propuesta de quita. Pluralidad de propuestas, clases de propuestas. Plazo de presentación. Falta de la presentación. Modificaciones. Mayorías necesarias para la aprobación de las diversas propuestas. Forma. Cómputo. Aprobación. Desistimiento o rechazo de la propuesta concordataria. Unidad VIII: Existencia de acuerdo. Impugnación al acuerdo. - Resolución judicial homologatoria o no homologatoria. Facultades del juez. "Cramdown power". Medidas para la ejecución del acuerdo homologado. Efectos de la homologación. Controladores del acuerdo. Cumplimiento, incumplimiento y nulidad del acuerdo. Conclusión del concurso. Resolución judicial. Efectos. Unidad IX: El "Cramdown". Sujetos. Primera valuación de la empresa. Período de concurrencia: propuesta, plazos, categorías, mayoría, cómputo. Segunda valuación de la adquisición del capital social. Cálculo del valor presente de los créditos. Conformidad de los socios. Homologación. El nuevo art. 48 bis incorporado por la ley 26.684 y la cooperativa de trabajadores. Concurso en caso de agrupamiento. Sujetos. Requisitos. Trámite. Competencia. Propuestas admisibles. Mayorías. Caso de los garantes. Unidad X: Acuerdo preventivo extrajudicial. Concepto. Requisitos. Homologación. Efectos. Declaración de quiebra. Casos, requisitos y trámite. Sentencia de quiebra. Contenido. Recurso contra la sentencia de quiebra. Conversión. Aspectos liquidativo de la quiebra, nuevos aspectos introducidos por la ley 26.684. Realización de bienes. Distintas posibilidades de ventas. Informe final y distribución. Clausura de la quiebra por distribución final. Clausura por falta de activo. Conclusión de la quiebra * Los temas son desarrollados durante todas las clases, en forma comparativa entre el concurso y la quiebra.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgara prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos. Se

tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen y los problemas que se traten.

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campi, Diego

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: Unidad I: Presentación de la materia. Introducción al Derecho concursal, fundamentos y sus principios rectores, breve reseña de la actual reforma conforme la ley 26.684. Fundamentos económicos y jurídicos e importancia de su regulación. Concepto de "estado de cesación de pagos" y sus teorías. Sistema de la ley 24.522. Disposiciones legales análisis, causas hechos reveladores. Cesación de pagos y crisis. Efectos y determinación de la cesación de pagos. Unidad II: Principios: de universalidad o colectividad, de igualdad de los acreedores e integridad del patrimonio. Finalidad del concurso preventivo. Naturaleza contenciosa o voluntaria. Sujetos susceptibles de presentarse en concurso preventivo Personas excluidas. Jurisdicción y competencia. Unidad III: Requisitos de la presentación: sustanciales y formales, conforme las modificaciones previstas por la ley 26.684. Resolución judicial de apertura, y la constitución del comité de control conforme art. 4 de la ley 26.684. Rechazo y recursos. Desistimiento voluntario y sancionatorio-. Unidad IV: Proceso verificadorio. Importancia. Acreedores que pueden verificar y acreedores exceptuados de verificar. Forma contenido y documentos de deben acompañarse. Término para demandar. Arancel. Efectos del pedido de verificación. Modos de obtener verificación tempestiva, tardía y continuación del trámite individual con la 24.522 y con la nueva reforma conforme 26.086 –dudas sobre su existencia-. Funciones del síndico, deberes y facultades. Período de observación de créditos. Finalidad. Legitimación y nuevos legitimados conforme la ley 26.684, plazo para presentarla, contenido y trámite. Unidad V: Informe Individual de créditos, plazo para presentarlo, contenido. Resolución verficatoria judicial. Oportunidad. Contenido. Efectos. Recurso de Revisión. Finalidad. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido y trámite.- Acción por dolo. Informe General. Importancia. Plazo para presentarlo y contenido. Observaciones y su procedimiento. Unidad VI: Trámite del concurso preventivo conceptos generales. Propuesta categorización. Carácter facultativo u obligatorio. Categorías mínimas. Resolución de categorización y constitución del comité de control. Facultades del juez. Unidad VII: Período de exclusividad. Naturaleza. Plazo y prórroga. Propuestas de acuerdo preventivo admisibles. Límites. Reforma ley 25.589 y propuesta de quita. Pluralidad de propuestas, clases de propuestas. Plazo de presentación. Falta de la presentación. Modificaciones. Mayorías necesarias para la aprobación de las diversas propuestas. Forma. Cómputo. Aprobación. Desistimiento o rechazo de la propuesta concordataria. Unidad VIII: Existencia de acuerdo. Impugnación al acuerdo. - Resolución judicial homologatoria o no homologatoria. Facultades del juez. "Cramdown power". Medidas para la ejecución del acuerdo homologado. Efectos de la homologación. Controladores del acuerdo. Cumplimiento, incumplimiento y nulidad del acuerdo. Conclusión del concurso. Resolución judicial. Efectos. Unidad IX: El "Cramdown". Sujetos. Primera valuación de la empresa. Período de concurrencia: propuesta, plazos, categorías, mayoría, cómputo. Segunda valuación de la adquisición del capital social. Cálculo del valor presente de los créditos. Conformidad de los socios. Homologación. El nuevo art. 48 bis incorporado por la ley 26.684 y la cooperativa de trabajadores. Concurso en caso de agrupamiento. Sujetos. Requisitos. Trámite. Competencia. Propuestas admisibles. Mayorías. Caso de los garantes. Unidad X: Acuerdo preventivo extrajudicial. Concepto. Requisitos. Homologación. Efectos. Declaración de quiebra. Casos, requisitos y trámite. Sentencia de quiebra. Contenido. Recurso contra la sentencia de quiebra. Conversión. Aspectos liquidativo de la quiebra, nuevos aspectos introducidos por la ley 26.684. Realización de bienes. Distintas posibilidades de ventas. Informe final y distribución. Clausura de la quiebra por distribución final. Clausura por falta de activo. Conclusión de la quiebra * Los temas son desarrollados durante todas las clases, en forma comparativa entre el concurso y la quiebra.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgara prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos. Se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen y los problemas que se traten.

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri Roberto

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO ADUANERO Y COMERCIO EXTERIOR

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez Tanoira

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantiano Mirtha

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA. DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González Acosta, Gustavo

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoelectrónica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Boquin Gabriela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Boquin Gabriela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mizraji Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

EMPRESA EN QUIEBRA Y COOPERATIVAS DE TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tevez Alejandra

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

EMPRESA EN QUIEBRA Y COOPERATIVAS DE TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tevez Alejandra

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES DERECHO DEL CONSUMIDOR PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante, L.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: En cuanto al objeto de la materia: 1. Estudio del ordenamiento jurídico de consumo desde la perspectiva de sus implicancias de orden económico, ecológico y social. 2. Reflexión y análisis interdisciplinario de las políticas de implementación del sistema de protección al consumidor y su incidencia en las problemáticas asociadas al desarrollo. 3. Análisis de la doctrina judicial y de los posibles criterios superadores. En cuanto a la adquisición de habilidades profesionales: 1. Desarrollo de la oratoria. 2. Entrenamiento en el uso de tecnología para exponer. 3. Fomento de la investigación. 4. Desarrollo del pensamiento crítico.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis grupal de los temas en base a lecturas previas. Exposición docente. Realización de trabajos prácticos ligados a las temáticas del curso en base a investigación – búsqueda de material, análisis, selección y armado de exposición oral con uso de tecnologías-.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Como requisitos para la aprobación del curso, los alumnos deberán realizar trabajos prácticos sobre los temas del programa y rendir un examen final.

CONTENIDOS: **Unidad I: Consumo sustentable, ambiente y desarrollo:**

a) Las clases de necesidades cubiertas por el consumo: necesidades básicas, culturales, y del sistema productivo. El consumismo. El consumo en los distintos modelos de desarrollo. La relación entre el consumo y los subsistemas ecológico, económico y social. La trascendencia de la problemática del consumo. Hacia el consumo sustentable. b) Evolución de las teorías sobre desarrollo. Antecedentes contextuales. El origen de la evolución: los problemas ambientales. Las insatisfacciones humanas y el medio ambiente. Prospectivas

sobre las insatisfacciones humanas. Las insatisfacciones humanas y la seguridad colectiva. Riesgos y vulnerabilidad humana. Vulnerabilidad humana, Estado y globalización. c) Los paradigmas del desarrollo. La economía de frontera. La ecología profunda. La protección ambiental. El ecodesarrollo. El desarrollo sustentable o administración de recursos. El desarrollo sustentable y sus variantes. Visiones de la sustentabilidad. Teorías económicas y desarrollo sustentable. El pensamiento clásico. La economía ecológica. d) El consumo. Funciones y efectos del consumo. Condicionantes de las opciones de consumo. Pautas actuales de consumo. El consumo sustentable. Los conceptos claves para el cambio de los patrones de producción y consumo en pro de la sustentabilidad: a. Capacidad de carga. b. Economía de estado estacionario. c. Utilización del espacio ambiental. d. Huellas ecológicas y mochilas ecológicas. e. Contabilidad de recursos naturales. f. Eco-eficiencia. e) Los indicadores de cambios en los patrones de producción y consumo. Los instrumentos para la gestión sustentable. Las directrices de Naciones Unidas sobre protección del consumidor. f) Experiencia internacional en desarrollo-consumo sustentable. El desarrollo-consumo sustentable en la Argentina. El nuevo orden constitucional. Los derechos sociales y el acceso al consumo. El Estado y el deber de inclusión social. Protección judicial del acceso al consumo como derecho social. La ley de presupuestos mínimos ambientales. El estado del desarrollo humano en Argentina. El Mercosur. **Unidad II: Régimen constitucional de protección del consumidor.** a) Las relaciones de consumo: derechos y diseño institucional. Los derechos del consumidor como nuevos derechos sociales. Su contexto: La multiplicidad de intervinientes y demás circunstancias de los contratos y relaciones de consumo modernas. La diferencia de poder negocial entre el consumidor y los miembros de la cadena de producción, distribución y comercialización. La dificultad de acceso a la justicia. b) El art. 42 de la Constitución Nacional y la proyección social del consumo. Los derechos fundamentales. Derecho de acceso al consumo. Derecho a la seguridad. Derecho a gozar de un ambiente sano. Derecho a la información. Derecho a la libre elección. Derecho a la educación para el consumo. Derecho a la representación. Derecho al resarcimiento. Las directrices de las Naciones Unidas y los derechos fundamentales. b) El acceso al consumo –vivienda, salud, educación, alimento- y la autonomía individual. La progresividad y la no retroactividad de los derechos sociales. Doctrina jurisprudencial.

c) Acceso a la justicia: El art. 43 de la Constitución Nacional y la acción de amparo. Las vicisitudes de la legitimación procesal. La relación entre los derechos del consumidor y otros principios y derechos constitucionales. Los intereses difusos y su problemática en relación a la clasificación tripartita de las prerrogativas jurídicas. **Unidad III: Régimen legal de protección del consumidor.** a) Nacimiento del derecho del consumidor. Concepto de derecho del consumo, derecho del consumidor. Las relaciones de consumo. El sistema de derecho del consumo: contenidos. La Ley 24.240: Características de sus normas: preventivas, protectoras y reparadoras. Trámite parlamentario. Concepto de consumidor. El concepto de consumidor en el derecho comparado. El concepto de consumidor en Argentina. El concepto constitucional de consumidor. El concepto de consumidor de la L.D.C. b) El ámbito de aplicación de la LDC.: Cuestiones derivadas de la práctica jurisprudencial y la reforma de la ley 26361. Restricciones y ampliaciones del concepto de consumidor. c) La LDC y la integración normativa. Los llamados medios indirectos de protección del consumidor. Ley 22.802 y dec. 274/2019 de lealtad comercial. Ley 25.156 de defensa de la competencia. Ley 18.284 Código Alimentario Argentino. El derecho a la salud e integridad física. El derecho a la información. Sus contenidos y alcances. Los fines de la publicidad. Su regulación. La lealtad comercial y su influencia en los derechos del consumidor: La identificación de las mercaderías. La rotulación. El idioma. Las medidas de contenido. Las demás indicaciones. Prohibición de consignar informaciones engañosas. Responsabilidad por falta de rotulado. Prohibición de la publicidad engañosa. Las denominaciones de origen. Facultades de la autoridad de Aplicación. Obligación de publicitar precios. La protección de la salud y los alimentos: Exigencias. Las denominaciones vagas o incompletas. El rótulo. Sus características. El idioma. Los números de certificado autorizante del producto y del establecimiento elaborador. La inscripción en los recipientes. Alimentos a los que se atribuya valor curativo. Productos de consumo inmediato y productos dietéticos. La protección de la salud en relación a los medicamentos: La automedicación. Los anuncios y la salud pública. d) Principios e instituciones fundamentales del Derecho del Consumidor: Análisis de derecho comparado de consumo. 1) Reconocimiento de los derechos del consumidor: El reconocimiento de los derechos del consumidor en el derecho comparado. El reconocimiento de los derechos del consumidor en el ordenamiento jurídico argentino. 2) Irrenunciabilidad: El principio de irrenunciabilidad de los derechos del consumidor en el derecho comparado y en el derecho argentino. 3) Deber de seguridad: El deber de seguridad en la legislación comparada de consumo. El deber de seguridad en Argentina. 4) Regulación contractual: Control de cláusulas abusivas. *In dubio pro-consumidor*. El control de cláusulas y el *in dubio pro consumidor* en el ordenamiento jurídico comparado de consumo. El control de cláusulas y el *in dubio pro consumidor* en el derecho argentino. 5) Responsabilidad objetiva y solidaria: La responsabilidad en el derecho de consumo comparado. La responsabilidad frente al consumidor en Argentina. 6) Regulación de la publicidad: La necesidad de su regulación. La regulación en el derecho comparado. La regulación en el derecho argentino. Relaciones entre publicidad e información. Contenidos de la regulación. Concepto de publicidad. Clasificación de las publicidades: Publicidades lícitas e ilícitas. La publicidad desleal. La publicidad engañosa. La publicidad engañosa por omisión. La publicidad abusiva y la abusiva subliminal. La publicidad comparativa. La publicidad comparativa en el derecho comparado. La publicidad comparativa en Argentina.

La publicidad comparativa adhesiva. La publicidad institucional. 7) Sistemas ágiles de solución de conflictos: Los procedimientos de resolución de conflictos en el derecho comparado: Procedimientos administrativos. Procedimientos judiciales abreviados. Arbitraje de consumo.

e) La oferta y la publicidad. Características y efectos en la Ley de Defensa del Consumidor. Las ofertas de cosas deficientes, usadas o reconstituidas. Contenido del documento de venta: forma escrita, redacción, etc. Régimen del Derecho Civil y Comercial. La publicidad. Clases: abusiva, engañosa, desleal, comparativa, institucional. La publicidad en la Ley de Defensa del Consumidor, en la Ley de Lealtad Comercial y en el Derecho Comparado. Relaciones entre la publicidad y la información. La publicidad y los derechos fundamentales: la publicidad abusiva y la dignidad humana. Casos jurisprudenciales. f) Régimen de las cosas muebles no consumibles. Servicio Técnico. Responsabilidad. Garantías legales y convencionales. Constancia de reparación. Prolongación del plazo de garantía. Reparación no satisfactoria. Régimen de la prestación de servicios. Modalidades. Materiales a utilizar. Obligación de entregar presupuesto. Situaciones no previstas. Garantías. g) Las ventas especiales. Distintas modalidades: domiciliarias, por correspondencia, por medios electrónicos, etc. La facultad de revocación de la aceptación. Deber de información de esta facultad. Gastos de devolución. Las ventas prohibidas. El cargo automático por cosa o servicio no solicitado. El caso inglés. h) De las operaciones de crédito. Requisitos en las relaciones de consumo. La reforma de la ley 26.361 y los nuevos requisitos. Las prácticas crediticias desleales. i) El fenómeno de la contratación masiva: sus características e implicancias. Contratos de adhesión, contratos tipo y en formularios. Similitudes y diferencias. Su tratamiento en la Ley 24.240. La interpretación de las cláusulas en los contratos de consumo. Las estipulaciones predispuestas. La uniformidad, la generalidad y la estandarización. Las condiciones generales de contratación. Su debido conocimiento por parte del consumidor como condición de validez. El sistema legal de protección contra las cláusulas abusivas. Cuestiones contempladas. Enumeración ejemplificativa. j) La responsabilidad por daños. Las características de solidaridad y de objetividad. Su fundamento. El art. 40 de la Ley de Defensa del Consumidor. La responsabilidad en el derecho comparado. El art. 40 bis de la LDC: el daño directo. Fundamentos. Cuestiones de constitucionalidad. El art. 52 bis: el daño punitivo. Origen y fundamento. Estado jurisprudencial. k): Los servicios públicos. Evolución histórica de su regulación. Los Entes reguladores de su actividad: funciones y facultades. La información al usuario. El registro de reclamos. El derecho a la reciprocidad en el trato. La seguridad de las instalaciones. Los instrumentos y unidades de medición. La facturación por consumo excesivo. El sistema de audiencias públicas como medio de información, de participación y de defensa de los derechos de los consumidores. **Unidad IV: Procedimientos de resolución de conflictos en Argentina. El mandato constitucional.**

a) La garantía del amparo. Procedencia. La legitimación procesal activa. Doctrina judicial. b) Proceso especial del consumidor. Reglas del proceso. Acciones de clase. Legitimados activos. Facultades de los jueces. Formas de reparación. El daño punitivo. c) Procedimiento administrativo del art. 45 de la ley 24.240. Clases de actuaciones. Sanciones. Prescripción. Delitos. Las facultades de las autoridades locales de aplicación durante la tramitación del sumario: el daño directo y las medidas cautelares. Ley 23.993: El COPREC, el Auditor de Consumo y la Justicia Nacional en las Relaciones de Consumo. Actuación ante el COPREC: La instancia conciliatoria prejudicial obligatoria. El rol del conciliador de consumo. Diferencia de la conciliación de consumo con otros métodos alternativos de resolución de conflictos. Continuación del procedimiento. d) Arbitraje de consumo. El Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. Principales características del Sistema. Voluntariedad de sometimiento. Acuerdo arbitral. Funcionamiento. Competencia material. Composición del tribunal. Los árbitros de consumo. La Oferta Pública de Adhesión. Control del S.N.A.C. Clases de arbitraje. Procedimiento. Clases de procedimientos. Arbitraje de amigables componedores. Arbitraje de derecho. Procedimiento especial. e) Procedimiento administrativo por ante los entes reguladores de servicios públicos. Ente Nacional Regulador de la Electricidad (E.N.R.E). Ente Nacional Regulador del Gas (E.N.A.R.G.A.S). Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). Ente Nacional Regulador de las Comunicaciones (E.N.A.C.O.M). f) Procedimiento ante las asociaciones de consumidores.

Bibliografía general: Farina, Juan: *Defensa del consumidor y del Usuario*. Bs. Aires. Ed. Astrea. 1995 actualizado 2008. Mosset Iturraspe, Jorge y Lorenzetti, Ricardo L.: *Defensa del Consumidor. Ley 24240*. Rubinzal Culzoni Editores. Santa Fe. 1994. Perez Bustamante, Laura: *Derechos del Consumidor*. Astrea. 2004 actualizado 2.008. Perez Bustamante, Laura: *Los derechos de la sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente*. Colihue.2.00 Perez Bustamante, Laura: *Justicia de Consumo*. Astrea. 2020 **Jurisprudencia:** Perez Bustamante, Laura: *Derecho Social de Consumo. La Ley 2014*. **Bibliografía particular (optativa)** **Unidad I:** Bergel, Salvador D.: "Desarrollo sustentable y medio ambiente. La perspectiva Latinoamericana", pág. 310, en Rev. del Derecho Industrial N° 41. Derecho Ambiental. Depalma. Año 14 mayo-agosto 1992. Altieri, Miguel A. y Rosset, Peter: "Diez razones que explican por qué la biotecnología no garantizará la seguridad alimentaria, ni protegerá el ambiente, ni reducirá la pobreza en el tercer mundo", en Rev. "Realidad económica" N° 173, 1/6 a 15/8 de 2.000. Banco Mundial: Informe sobre Desarrollo Mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza. Ed. Mundi-Prensa S.A. Madrid. 2.001. Comisión de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, 4º Sesión (18 de abril - 3 de mayo de 1996): Changing Consumption and Production Patterns, Informe del Secretario General, E/CN. 17/1996/5. Kliksberg, Bernardo: "Iniquidad en América Latina: un tema clave", en Rev. Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Año 5 N° 13 otoño 1999, publicación de la Asociación de administradores gubernamentales.

O.E.C.D: Information and Consumer Decision-making for Sustainable Consumption, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 16 FINAL; Participatory Decision-making for Sustainable OCDE: Consumption, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 17 FINAL; O.E.C.D: Towards Sustainable Household Consumption? Trends and Policies in OECD Countries, OECD 2002; O.E.C.D: Household Energy and Water Consumption and Waste Generation: Trends, Environmental Impacts and Policy Responses ENV/EPOC/WPNEP (2001) 15 FINAL; O.E.C.D: Household Food Consumption: Trends, Environmental Impacts and Policy Responses, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 13 FINAL; O.E.C.D: Household Tourism Travel: Trends, Environmental Impacts and Policy Responses, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 14 FINAL;

O.E.C.D: Políticas to Promote Sustainable Consumption: An Overview, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 18 FINAL.

O.E.C.D: Policy Case Studies. Policies to Promote Sustainable Consumption: an overview. Working Party on National Environmental Policy. 2002. O.E.C.D: Sustainable Consumption and Production. Clarifying the Concepts. 1.997. O.E.C.D: Towards Sustainable Consumption: An Economic Conceptual Framework, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 12/FINAL; O.E.C.D: Towards Sustainable Consumption: an Economic Conceptual Framework, , Working Party on National Environmental Policy. 2002.

P.N.U.D.: Informe sobre desarrollo humano 2006. Pérez Salgado, Ignacio y Kliksberg, Bernardo: "Políticas de gestión pública: el rol del Estado en la presente situación de América Latina y el Caribe". Rev. Régimen de la Administración Pública. A Ed. Año 9 N° 103. PNUD: Aportes para el Desarrollo Humano de la Argentina 2002. 2da. ed. abril 2003 PNUD: Informe sobre la pobreza 2.000. Superar la pobreza humana. PNUMA: Hacia un consumo sustentable en América Latina y El Caribe. Diego Masera. Oficina Regional América Latina y El Caribe. México DF. 2001. Sejenovich, Héctor: "Criterios para evaluar la administración del Estado en el desarrollo sustentable." Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental N° 12, primavera 1998. U.N: Measuring Changes in Consumption and Production Patterns, A Set of Indicators., Nueva York, 1998 Unidad II: Bidart Campos, Germán J.: "Tratado elemental de derecho constitucional argentino. Tomo VI. La reforma constitucional de 1994" Ediar. 1995. Gordillo, Agustín. "Tratado de Derecho Administrativo", T. 2. "Defensa del Usuario y del Administrado". Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires. 1998. Perez Bustamante, Laura: "El derecho de acceso al consumo como derecho subjetivo". on line www.astrea.com Unidad III: Cámara de Diputados. Diario de sesiones junio 23/93 y 30/6/93. Legislación comparada de consumo. Alterini, A.A y López Cabana, R. en "La autonomía de la voluntad en el contrato moderno." Ed. Abeledo Perrot. 1989. Alterini, A.A.: "Contratos civiles, comerciales, de consumo. Teoría general". Ed. Abeledo Perrot. 1999. Alterini, Atilio A.: "La contratación en el tráfico contemporáneo", "La regulación del contrato uniforme". Instituto de derecho privado. Anuario 1979. Ed. de Belgrano. Vol. 2. 1980. Bulgarelli, Waldirio: "El derecho del consumidor". Revista de derecho comercial y de las obligaciones. Año 25- Mayo-Agosto- 1992 N° 147-148. Directrices U.N. 39/85 sobre protección al consumidor. Soto Coaguila, Carlos Alberto: "La contratación masiva y la crisis del contrato. A propósito del proyecto del Código Civil Argentino de 1998". Revista Jurídica La Ley del 29/6/1999. Stiglitz, Rubén S.: "Autonomía de la voluntad y revisión del contrato". Ed. Depalma. Buenos Aires. 1992. Bergel, Salvador y Paoloantonio, Martín: "Responsabilidad Civil de las entidades financieras en las operaciones de crédito al consumo". Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 18. Bergel, Salvador y Paolantonio, Martín: "Bases para la regulación jurídica del crédito al consumo". R.D.C.O. 1993-B-15. de la Cueta Rute, José María: "Régimen jurídico de la Publicidad". Tecnos. Madrid. 1974. Dirksen, Charles J. y Kroeger, A: "Principios y Problemas de la Publicidad," Cia Continental SA México. 1978. Ekmekdjian, M.A.: La publicidad comercial es una forma del ejercicio de la libertad de expresión. E.D. 159-1994.

Gaspar Lera, Silvia: "El ámbito de aplicación del arbitraje". Pamplona. Ed. Aranzadi. 1998. Ghersi, Carlos: "Derechos y Responsabilidades de las empresas y consumidores". Organización Mora. 1994 Ghersi, Carlos: "Nulidades contractuales y cláusulas abusivas". Ediciones jurídicas Cuyo. 1998. Hoffmann, Dieter: "Publicidad Engañosa. Derecho Comunitario y Reglamentación Nacional". Estudios de consumo N° 19, dic.1990. Madrid. Key, Wilson Bryan, Seducción subliminal. Ed. Diana México. L'Heureux, Nicole: "El acceso efectivo del consumidor a la justicia: tribunales de pequeñas reclamaciones y acciones de interés colectivo", en Estudios sobre consumo, N° 24, agosto 1992. Tecnos. Madrid. Lorenzetti, Ricardo: "El deber de información y su influencia en las relaciones jurídicas". La Ley 10-4-90. Menke, Burkhardt: "La publicidad comparativa. Una investigación de derecho comparado a la luz de nuevos conocimientos económicos". La Ley 1985 A. Mosset Iturraspe, Jorge: "Responsabilidad por daños". Tomo I. Mosset Iturraspe (Dir.) Kemelmajer de Carlucci y otros: "Responsabilidad civil". Ed. Hammurabi. Buenos Aires. 1992.

O'Farrell, Ernesto: "La publicidad comparativa vista desde la publicidad". La Ley Tomo 1995-C. Otamendi, Jorge: "Publicidad comparativa ¿un cambio de tendencia?". La Ley Tomo 1994-C. Perez Bustamante, Laura: Publicidad y oferta en la Ley de Defensa del Consumidor. Cuestiones de interpretación. La Ley del 23 de junio de 2.003. Perez Bustamante, Laura: "El Régimen Jurídico de las Cláusulas Abusivas". La Ley. 2.004. Plaza, Anxo Tato: "La publicidad comparativa". Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Soc. SA Madrid. 1996. Rezzónico, Juan C.: "Contratos con cláusulas predispuestas". Ed. Astrea Buenos Aires. 1987. Rezzónico, Juan C.: "Principios fundamentales de los contratos". Ed. Astrea. Buenos Aires. 1999. Stiglitz Rubén y Stiglitz, Gabriel: "Naturaleza de las cláusulas predispuestas". Jurisprudencia Argentina Tomo 1989-I-51, comentario a fallo. Stiglitz, Gabriel A.: "Deber negocial de información e Incorrección publicitaria". La Ley Tomo 1983-B. Stiglitz, Gabriel (Dir) "Defensa de los consumidores de productos y servicios". Ed. La Rocca.1994. Stiglitz,

Gabriel A.: "Protección jurídica del consumidor". Ed. Depalma. Bs. As. 1986. U.E: "Libro Verde "Acceso de los consumidores a la justicia y solución de litigios en materia de consumo en el Mercado Único". [COM (93) 576 FINAL] 1993. Stiglitz, Gabriel: "Publicidad de fármacos, automedicación y defensa del consumidor". La Ley Tomo 1987-C. Stiglitz, Rubén y Stiglitz, Gabriel: "Ley de defensa del consumidor". J.A. 1993-IV. Trigo Represas, Félix A., Stiglitz, Ruben S. y Vallespinos, Carlos G.: "Contratos". Ed. La Rocca.1989. Zapiola Guerrico, Martín: "La publicidad comparativa. Aspectos jurídicos". L.L Tomo 1988-C. Unidad IV: Barra, Rodolfo: "La acción de amparo en la Constitución reformada: la legitimación para accionar". La Ley Tomo 1994-E. Bidart, Campos, Germán J.: La justicia constitucional y la inconstitucionalidad por omisión. ED. Tomo 78.

Broseta Pont: "Manual de Derecho Mercantil". Tecnos. Madrid. 1971. Caivano, J. Roque: "La cláusula arbitral en los contratos por adhesión". Rev. La Ley Tomo 1996 E. Cassagne, Juan C.: "Sobre la protección ambiental" La Ley Tomo 1995 E. Cerini, María Silvana: "Manual de negociación" Educa. Buenos Aires. 2002. Farrando, Ismael (h): "La relación jurídica del usuario con el concesionario de servicios públicos" en "Los servicios públicos. Régimen jurídico actual" Depalma 1994. Gordillo, Agustín: "Cien notas de Agustín". Ed. Fundación de derecho administrativo. Buenos Aires. 1999. Instituto del Consumidor. "Arbitraje de conflictos de Consumo". Lisboa. 1997. Maljar, Daniel Edgardo "La naturaleza de la relación jurídica entre concesionario y usuario de servicio público" La Ley Tº 1997-F. Morello, Augusto M.: "El proceso justo en el marco del modelo del acceso a la justicia". El Derecho Tº 161. Palacio, Lino Enrique: "El apagón de febrero de 1999, los llamados intereses difusos y la legitimación del Defensor del Pueblo", nota a fallo, La Ley Tomo 2000-C. Perez Bustamante, Laura: "La rescisión contractual en el marco de un arbitraje. El uso mixto de los métodos alternativos de resolución de conflictos". Rev. La Ley. Sup. Res. Conflictos. Abril 9 de 1999 Sabsay, Daniel A.: "El amparo colectivo consagrado por la reforma constitucional de 1994". Cuadernos de análisis jurídico, Nº 7, serie publicaciones especiales, abril de 1997, Ed. Felipe González Morales, Buenos Aires. Santarelli, Fulvio Germán, "El Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo". Rev. La Ley, Bs. As. 21-7-98. Secretaría de Industria, Comercio y Minería: "Informe sobre Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. Tribunales Arbitrales de Consumo".1998. Vázquez Ferreyra, Roberto A. "Apagones y responsabilidad civil" La Ley Tº 1999-B-1262. Vazquez Ferreyra, Roberto A. y Romera, Oscar E.: "Lineamientos procesales y arbitraje en la ley de defensa del consumidor". JA Tomo 1994-II - 743. de Almeida, João Batista: "Ação civil pública e ação civil colectiva: afinidades e distinções. Revista da Associação dos juizes do Rio Grande do Soul. Marzo 1998. Ed. Especial 1º Congresso Inter-americano de Direito do Consumidor. Ajuris. De Castro y Bravo, F., "El arbitraje y la nueva lex mercatoria", en Anuario de Derecho Civil. 1979, T. XXXII.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio mas profundizado, desde el punto de vista conceptual y practico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiara la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizarán la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial

homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiarán, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgarán prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se tratan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hormaechea Julio A

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el punto de vista conceptual y práctico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiará la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizarán la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiarán, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgarán prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se tratan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hormaechea Julio A

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

AREA: APR
DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ríos Facundo
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

AREA: APR
DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ríos Facundo
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

SOCIEDADES ANÓNIMAS. ASAMBLEAS-MAYORÍAS Y MONORÍAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castrogiovanni, M.
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

REGIMEN JURÍDICO DEL CONSUMO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante Laura
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: La materia propuesta abarcará los siguientes propósitos. Estudio contextualizado de la regulación del consumo sustentable en Argentina. Análisis normativo del régimen constitucional y legal. Relevamiento y análisis de las recomendaciones, los instrumentos de promoción y los mecanismos de monitoreo internacionales y nacionales en la materia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La materia se desarrollará en base a lecturas de los alumnos y exposiciones docentes en un primer estadio para dar paso luego, progresivamente, a la participación directa de los intervinientes en el relevamiento de información, análisis y debate conjunto. Se hará hincapié en la contextualización de los contenidos teóricos en la realidad, propiciándose el uso de tecnología y videos para este fin.

CONTENIDOS: Las clases de necesidades cubiertas por el consumo: necesidades básicas, culturales, y del sistema productivo. El consumo en los distintos modelos de desarrollo. La relación entre el consumo y los subsistemas ecológico, económico y social. La trascendencia de la problemática del consumo. El consumismo y el acceso al consumo. Concepto de consumo sustentable. Su relación con el concepto de desarrollo sustentable. Análisis de las definiciones y de sus presupuestos. Régimen constitucional argentino: arts. 39, 40, 41, 42, 43 y 86 de la C.N. El acceso al consumo como derecho humano. El Estado y el deber de inclusión social. Protección judicial del acceso al consumo como derecho social. Derechos constitucionales del consumidor: acceso, educación para el consumo sustentable, seguridad, información, trato equitativo y digno, participación, asociación, libre elección. La participación pública. El Defensor del Pueblo, las ONGs de consumo. Régimen legal argentino: La ley 25.675 de política general del ambiente. Objetivos. Instrumentos. Ámbito de aplicación. Autoridad de aplicación. Principales institutos e instituciones. Análisis de la norma desde la perspectiva de sus implicancias regulatorias del consumo sustentable. Los conceptos claves para el cambio de los patrones de producción y consumo en pro de la sustentabilidad: a. Capacidad de carga. b. Economía de estado estacionario. c. Utilización del espacio ambiental. d. Huellas ecológicas y mochilas ecológicas. e. Contabilidad de recursos naturales. f. Eco-eficiencia. Recomendaciones Internacionales. Directrices de Naciones Unidas de Protección al Consumidor. Evolución. Aportes de la OCDE, UN, International Consumers y otras organizaciones. Instrumentos de promoción. Estándares y etiquetado obligatorio. Impuestos y cargos. Subsidios e incentivos. Campañas de comunicación. Educación. Etiquetado voluntario. Informes empresarios. Publicidad. Promoción estatal. Compromiso del consumidor. Consumo sustentable institucional. Mecanismos de monitoreo de implementación en el mundo. Su estado. Avances. Políticas de promoción, implementación y monitoreo en Argentina. Estado actual de situación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación comprende todas las etapas del proceso descrito como metodología n el punto que se traducirán en trabajos prácticos y exámenes escritos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase

Bibliografía: Comisión de Desarrollo Sustentable de la ONU, 4º Sesión (18 de abril - 3 de mayo de 1996): *Changing Consumption and Production Patterns*, Informe del Secretario General, E/CN. 17/1996/5. -- Gasper, Des; Shah, Amod y Tankha, Sunil: "El marco del consumo y la producción sostenibles en SDG 12", 28 de enero de 2019, publicado en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1758-5899.12592> --- Horner, Ralph: Limits to labels: The role of eco-labels in the assessment of product sustainability and routes to sustainable consumption, *International Journal of Consumer Studies* ISSN 1470-6423, 2009, disponible on line en el sitio <http://blog.ub.ac.id/heviviliyanti/files/2012/06/ekolabel.pdf> ---- Marchant, Claire: Fomento de la producción y el consumo sustentable: Relevancia del trabajo de IEC y IECQ en SDG 12, febrero de 2019, disponible on line en el sitio <https://iecetech.org/issue/2019-02/Fostering-sustainable-consumption-and-production> ---- O.E.C.D: *Information and Consumer Decision-making for Sustainable Consumption, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 16 FINAL; Participatory Decision-making for Sustainable OCDE: Consumption, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 17 FINAL;* --- O.E.C.D: *Towards Sustainable Household Consumption? Trends and Policies in OECD Countries, OECD 2002* ---- O.E.C.D: *Household Energy and Water Consumption and Waste Generation: Trends, Environmental Impacts and Policy Responses ENV/EPOC/WPNEP (2001) 15 FINAL;* ---- O.E.C.D: *Household Food Consumption: Trends, Environmental Impacts and Policy Responses, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 13 FINAL;* ---- O.E.C.D: *Household Tourism Travel: Trends, Environmental Impacts and Policy Responses, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 14 FINAL;* --- O.E.C.D: *Policies to Promote Sustainable Consumption: An Overview, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 18 FINAL.*---- O.E.C.D: *Policy Case Studies. Policies to Promote Sustainable Consumption: an overview.* Working Party on National Environmental Policy. 2002. --- O.E.C.D: *Sustainable Consumption and Production. Clarifying the Concepts.* 1.997. --- O.E.C.D: *Towards Sustainable Consumption: An Economic Conceptual Framework, ENV/EPOC/WPNEP (2001) 12/FINAL;* --- O.E.C.D: *Towards Sustainable Consumption: an Economic Conceptual Framework,* Working Party on National Environmental Policy. 2002. ---- O.E.C.D: *Promoting sustainable consumption. Good practices in OECD countries,* 2008 ----Perez Bustamante, Laura: *Los derechos de la sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente,* Colihue, 2007. --- PNUMA: *Hacia un consumo sustentable en América Latina y El Caribe.* Diego Masera. Oficina Regional América Latina y El Caribe. México DF. 2001. ---- Sabsay, Daniel Alberto: "La problemática ambiental y del desarrollo sostenible en el marco de la democracia participativa", en Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, n° 12, Buenos Aires, primavera 1998. --- Sabsay, Daniel: "Incorporación a los procesos de toma de decisiones de los factores necesarios al desarrollo sustentable". Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Instituto de Política Ambiental. *Ciencias políticas y desarrollo sustentable.* Buenos Aires. 1993. ---- Sachs, Ignacy: *Ecodesarrollo: desarrollo sin destrucción.* Ed. El Colegio de México. 1.982. --- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental: *Producción limpia: competitividad y medio ambiente.* Dirección de Tecnología, Procesos y Servicios Ambientales. UPCN. 2001. ---- Stahel, Walter R.: "The Utilisation-Focused Service Economy: Resource Efficiency and Product Life Cycle Extension". Extensión en *The Greening of Industrial Ecosystems,* National Academy Press, Washington DC, 1994. --- U.N: *Set of Indicators for Consumption and Production Patterns,* disponible en pág. web: www.un.org ---- U.N.: *Core Set of Indicators for Changing Consumption and Production Patterns.* www.un.org ---- U.N: *Measuring Changes in Consumption and Production Patterns, A Set of Indicators.,* Nueva York, 1998. --- Wash, Iván Rodrigo: "La gestión ambiental en la administración pública: un nuevo rol en la actividad estatal". Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental N° 12, primavera 1998.

AREA: AGE

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: LOPEZ ALFONSIN, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nomenclatura y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de

minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoléctrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscritos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores, Javier E.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y

excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores, Javier E.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y

excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ACTIVIDAD MINERA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mazzini, Agustina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Identificar y caracterizar jurídicamente los minerales, su origen y formación. Descubriendo su importancia en la vida de las personas. Comprender a los recursos minerales como parte del sistema ambiente, logrando identificar los instrumentos jurídicos vigentes para la utilización racional de los recursos minerales. Relacionar los conceptos constitucionales establecidos en el artículo 41 de la Constitución Nacional

CONTENIDOS: Unidad I. Introducción. Origen de la actividad y definición. Código de Minería – Primera Parte Estudio del Origen de la actividad minera en la región a través de todas etapas y ciclos por los cuales atravesó y atraviesa la actividad minera. Estudio y análisis de los hechos fundamentales: El descubrimiento de cerro de Potosí y su impacto en la región, la conquista de América, el Virreinato – la época colonial y su herencia, en materia de legislación, instituto y figuras alcanzadas Sanción del Código de Minería Principio. Regalista, Sistema Regaliano, Sistema dominial y conceptos de los artículos 7, 8 y 9 del Código Minero. El dominio originario. Estado Nacional y Provincial, El Descubrimiento y la Manifestación de descubrimiento, la propiedad minera, la concesión legal. Actividad Minera. Unidad II. Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible Concepto y definición de ambiente. Recursos naturales, dominio y jurisdicción de los Recursos Naturales. Los Minerales, su definición, caracteres, Derecho Ambiental Internacional, Tratados Internacionales Ambientales Derecho ambiental internacional. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012. Tratado sobre Integración y Complementación Minera suscripto con la República de Chile (ratificado por ley 25.243) Convención de Minamata Concepto de desarrollo sostenible y derecho a un ambiente sano, artículo 41 Constitución Nacional, la distribución de competencias ambientales y la actividad minera. Esquema de competencias ambientales, artículos 41, 121 y 124 de la Constitución Nacional. Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente y Normas de Presupuestos Mínimos relevantes en materia de protección ambiental relacionadas con la Actividad Minera Unidad III. La actividad minera: su definición, etapa e impactos Código de minería segunda parte . Definición de la actividad. Concepto de Utilidad Pública. Expropiación. Etapas y Sujetos alcanzados. Exploración, Explotación, Cierre y agotamiento. Impactos, mitigación y protección ambiental art. 246 y consiguientes. Ley 24.585

Jurisprudencia Impactos ambientales de la minería en general, y por etapa de la actividad, principales cuestiones ambientales según se reconocen en ámbitos internacionales. contexto institucional ambiental, internacional, nacional y provincial de la minería

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen parcial, oral o escrito. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Se tendrá en cuenta la participación en clase. Nota de Promoción: 4 (cuatro) final. Más de 6 (seis) para promocionar parciales sin examen final.

BIBLIOGRAFIA: **Bibliografía** Cano, G. “*Recursos naturales y Energía*”. La Ley. 1975. Catalano, E. F.. *Curso de Derecho Minero*. Víctor P. de Zavalía. 1975

Catalano, E.F. *Teoría General de los Recursos Naturales*. Víctor P. de Zavalía, 1977. Esain José Alberto, *Aspectos institucionales, coordinación interjurisdiccional y organización administrativa: El federalismo*

ambiental. El reparto de competencias en materia ambiental en la constitución nacional argentina. El principio pensar global y actuar local. En Calidad ambiental, una responsabilidad compartida, informe sobre desarrollo humano en la provincia de Buenos Aires, 2008-2009. Eudeba y Fundación Banco Provincia, 2009. Lorenzetti, R. *Teoría del Derecho Ambiental.* La Ley. 2008. Nonna, S. C., Waitzman, N., Dentone, J.M. *Ambiente y Residuos Peligrosos.* Editorial Estudio. 2011. Rosatti, Horacio Daniel "Derecho Ambiental Constitucional" Valls, M. F. *Código de Minería de la Republica Argentina, Anotado, Comentado y concordado.* Lexis Nexis, 2006. Valls, M. F. *Código de Minería de la Republica Argentina, Anotado, Comentado y concordado.* Lexis Nexis, 2006.

DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ACTIVIDAD MINERA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mazzini, Agustina

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Identificar y caracterizar jurídicamente los minerales, su origen y formación. Descubriendo su importancia en la vida de las personas. Comprender a los recursos minerales como parte del sistema ambiente, logrando identificar los instrumentos jurídicos vigentes para la utilización racional de los recursos minerales. Relacionar los conceptos constitucionales establecidos en el artículo 41 de la Constitución Nacional

CONTENIDOS: Unidad I. Introducción. Origen de la actividad y definición. Código de Minería – Primera Parte Estudio del Origen de la actividad minera en la región a través de todas etapas y ciclos por los cuales atraviesa y atraviesa la actividad minera. Estudio y análisis de los hechos fundamentales: El descubrimiento de cerro de Potosí y su impacto en la región, la conquista de América, el Virreinato – la época colonial y su herencia, en materia de legislación, instituto y figuras alcanzadas Sanción del Código de Minería Principio. Regalista, Sistema Regaliano, Sistema dominial y conceptos de los artículos 7, 8 y 9 del Código Minero. El dominio originario. Estado Nacional y Provincial, El Descubrimiento y la Manifestación de descubrimiento, la propiedad minera, la concesión legal. Actividad Minera. Unidad II. Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible Concepto y definición de ambiente. Recursos naturales, dominio y jurisdicción de los Recursos Naturales. Los Minerales, su definición, caracteres, Derecho Ambiental Internacional, Tratados Internacionales Ambientales Derecho ambiental internacional. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012. Tratado sobre Integración y Complementación Minera suscripto con la República de Chile (ratificado por ley 25.243) Convención de Minamata Concepto de desarrollo sostenible y derecho a un ambiente sano, artículo 41 Constitución Nacional, la distribución de competencias ambientales y la actividad minera. Esquema de competencias ambientales, artículos 41, 121 y 124 de la Constitución Nacional. Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente y Normas de Presupuestos Mínimos relevantes en materia de protección ambiental relacionadas con la Actividad Minera Unidad III. La actividad minera: su definición, etapa e impactos Código de minería segunda parte . Definición de la actividad. Concepto de Utilidad Pública. Expropiación. Etapas y Sujetos alcanzados. Exploración, Explotación, Cierre y agotamiento. Impactos, mitigación y protección ambiental art. 246 y consiguientes. Ley 24.585

Jurisprudencia Impactos ambientales de la minería en general, y por etapa de la actividad, principales cuestiones ambientales según se reconocen en ámbitos internacionales. contexto institucional ambiental, internacional, nacional y provincial de la minería

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen parcial, oral o escrito. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Se tendrá en cuenta la participación en clase. Nota de Promoción: 4 (cuatro) final. Más de 6 (seis) para promocionar parciales sin examen final.

BIBLIOGRAFIA: Bibliografía Cano, G. "Recursos naturales y Energía". La Ley. 1975. Catalano, E. F.. *Curso de Derecho Minero.* Víctor P. de Zavalia. 1975

Catalano, E.F. *Teoría General de los Recursos Naturales.* Víctor P. de Zavalia, 1977. Esaín José Alberto, *Aspectos institucionales, coordinación interjurisdiccional y organización administrativa: El federalismo ambiental. El reparto de competencias en materia ambiental en la constitución nacional argentina. El principio pensar global y actuar local. En Calidad ambiental, una responsabilidad compartida, informe sobre desarrollo humano en la provincia de Buenos Aires, 2008-2009.* Eudeba y Fundación Banco Provincia, 2009. Lorenzetti, R. *Teoría del Derecho Ambiental.* La Ley. 2008. Nonna, S. C., Waitzman, N., Dentone, J.M. *Ambiente y Residuos Peligrosos.* Editorial Estudio. 2011. Rosatti, Horacio Daniel "Derecho Ambiental Constitucional" Valls, M. F. *Código de Minería de la Republica Argentina, Anotado, Comentado y concordado.* Lexis Nexis, 2006. Valls, M. F. *Código de Minería de la Republica Argentina, Anotado, Comentado y concordado.* Lexis Nexis, 2006.

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llobera Hugo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

ARBITRAJE COMERCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caivano Roque

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

ARBITRAJE COMERCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caivano Roque

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DERECHO COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Groppa, Guadalupe

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: **Módulo I** El Derecho del Consumidor y la Constitución Nacional. Reforma constitucional del año 1994. Artículo 41, 42 y 43 de la Constitución Nacional. Derechos constitucionales consagrados. Integración del Derecho del Consumidor con el resto de la legislación. Sistema de Protección y Defensa de los Consumidores. Principios Generales de los Derechos de los Consumidores. Relación con el Código Civil. Ley 24.240. Concepto de Consumidor. Concepto de Proveedor. Concepto de Relación de Consumo. Ámbito de aplicación de la norma. Contratos de consumo. Relación de consumo. Interpretación y prelación normativa. Interpretación contractual. Análisis del Principio de Buena Fe relacionado con *In Dubio Pro Consumidor*. **Módulo II** Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Cláusulas abusivas. Interpretación. Sanción. Competencia. Análisis de Jurisprudencia. Protección a la salud. Cosas Riesgosas. Oferta y venta. Derecho de revocar la aceptación. Contenido de la oferta. Excepciones. Publicidad. Incumplimiento del proveedor. Opciones del consumidor ante el incumplimiento. Modos de rescisión. Venta domiciliaria, por correspondencia y otras. Trato digno, equitativo y no discriminatorio. Información dirigida a los consumidores. Veracidad, detalle y suficiencia de la información. Fundamento del deber de informar. Sujetos obligados. Contenido de la información. Jurisprudencia **Módulo III** Garantías de las cosas. Certificado. Reparación de las cosas. Características. Vicios redhibitorios. Prestación de servicios. Características. Responsabilidad objetiva y solidaria. Carga de la prueba. Deber de colaboración. Daño directo. Definición. Requisitos para su aplicación. Daño punitivo. Definición. Características. Prescripción. Acciones judiciales. Sanción. Objetivo y destino. Jurisprudencia. **Módulo IV** Algunos contratos en particular. Casos prácticos en: Contratos de transporte. Contratos bancarios. Contrato de seguro. Tarjetas de crédito. Contrato de medicina prepaga. Contratos de Ahorro Previo. **Módulo V** Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de consumo y reclamo judiciales. Características del arbitraje de consumo. Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. Procedimiento administrativo para la defensa de los derechos del consumidor y del usuario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sistema de resolución de conflictos en las relaciones de consumo (ley 26.993). Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC). El rol del Ministerio Público Fiscal. Prescripción. El procedimiento administrativo nacional tras la reforma (art. 45 LDC). El procedimiento administrativo en la CABA Ley 757 Acciones judiciales. Características particulares en materia de consumo. Integración con el Código Civil y Comercial. Competencia. Legitimación. Beneficio de justifica gratuita. Interpretación. Tasa de Justicia. Beneficio de Litigar sin Gastos. Medidas cautelares. **Módulo VI** Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Entes reguladores: ENRE, ENERGAS y ENACOM. Procedimiento ante los entes. La ley de defensa del consumidor respecto a los servicios públicos domiciliarios, en el orden nacional y local. Asociaciones de Consumidores, objetivos y funciones. Acciones colectivas de consumo. Evolución jurisprudencial. El caso Halabi. La cuestión de la publicidad de las acciones colectivas (Acordada 32/2014). Defensoría del Pueblo. Características distintivas de la institución y su funcionamiento. Modalidades y facetas de intervención de las defensorías del Pueblo en la protección de consumidores y usuarios: alcances, competencias y facultades. La defensa de usuarios de servicios públicos.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DERECHO COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Groppa, Guadalupe

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: **Módulo I** El Derecho del Consumidor y la Constitución Nacional. Reforma constitucional del año 1994. Artículo 41, 42 y 43 de la Constitución Nacional. Derechos constitucionales consagrados. Integración del Derecho del Consumidor con el resto de la legislación. Sistema de Protección y Defensa de los Consumidores. Principios Generales de los Derechos de los Consumidores. Relación con el Código Civil. Ley 24.240. Concepto de Consumidor. Concepto de Proveedor. Concepto de Relación de Consumo. Ámbito de aplicación de la norma. Contratos de consumo. Relación de consumo. Interpretación y prelación normativa. Interpretación contractual. Análisis del Principio de Buena Fe relacionado con *In Dubio Pro Consumidor*. **Módulo II** Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Cláusulas abusivas. Interpretación. Sanción. Competencia. Análisis de Jurisprudencia. Protección a la salud. Cosas Riesgosas. Oferta y venta. Derecho de revocar la aceptación. Contenido de la oferta. Excepciones. Publicidad. Incumplimiento del proveedor. Opciones del consumidor ante el incumplimiento. Modos de rescisión. Venta domiciliaria, por correspondencia y otras. Trato digno, equitativo y no discriminatorio. Información dirigida a los consumidores. Veracidad, detalle y suficiencia de la información. Fundamento del deber de informar. Sujetos obligados. Contenido de la información. Jurisprudencia **Módulo III** Garantías de las cosas. Certificado. Reparación de las cosas. Características. Vicios redhibitorios. Prestación de servicios. Características. Responsabilidad objetiva y solidaria. Carga de la prueba. Deber de colaboración. Daño directo. Definición. Requisitos para su aplicación. Daño punitivo. Definición. Características. Prescripción.

Acciones judiciales. Sanción. Objetivo y destino. Jurisprudencia. **Módulo IV** Algunos contratos en particular. Casos prácticos en: Contratos de transporte. Contratos bancarios. Contrato de seguro. Tarjetas de crédito. Contrato de medicina prepaga. Contratos de Ahorro Previo. **Módulo V** Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de consumo y reclamo judiciales. Características del arbitraje de consumo. Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. Procedimiento administrativo para la defensa de los derechos del consumidor y del usuario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sistema de resolución de conflictos en las relaciones de consumo (ley 26.993). Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC). El rol del Ministerio Público Fiscal. Prescripción. El procedimiento administrativo nacional tras la reforma (art. 45 LDC). El procedimiento administrativo en la CABA Ley 757 Acciones judiciales. Características particulares en materia de consumo. Integración con el Código Civil y Comercial. Competencia. Legitimación. Beneficio de justicia gratuita. Interpretación. Tasa de Justicia. Beneficio de Litigar sin Gastos. Medidas cautelares. **Módulo VI** Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Entes reguladores: ENRE, ENERGAS y ENACOM. Procedimiento ante los entes. La ley de defensa del consumidor respecto a los servicios públicos domiciliarios, en el orden nacional y local. Asociaciones de Consumidores, objetivos y funciones. Acciones colectivas de consumo. Evolución jurisprudencial. El caso Halabi. La cuestión de la publicidad de las acciones colectivas (Acordada 32/2014). Defensoría del Pueblo. Características distintivas de la institución y su funcionamiento. Modalidades y facetas de intervención de las defensorías del Pueblo en la protección de consumidores y usuarios: alcances, competencias y facultades. La defensa de usuarios de servicios públicos

**AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
AMBIENTE Y MERCOSUR**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devia, Leila
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerscovich, Carlos
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerscovich, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basso Santiago Manuel
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (Dos) / Profesora: Di Paola María.
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Consultar en Departamento

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (Dos) / Profesora: Di Paola María.

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Consultar en Departamento

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castillo, Mariano

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: KROM, Beatriz

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleolétrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Coloquios grupales del tema relativos a la materia. Investigación grupal y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: evaluación permanente de la actividad, trabajos prácticos, exámenes parciales y examen final de toda la materia.

SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cordero Anahi

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cordero Anahi

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AMBIENTE y GÉNERO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Guidi, Graciela

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20.00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS y FUNDAMENTACIÓN: La temática ambiental entrelaza dos conceptos: ambiente y desarrollo sustentable. Su abordaje jurídico constituye uno de los mayores desafíos que ha afrontado el derecho, implica el reconocimiento de nuevos paradigmas y del bien supremo de tutela: la calidad de vida. La calidad de vida requiere equidad y solidaridad intra e inter generacional. Por tanto es necesaria la incorporación de la dimensión de género en la gestión del desarrollo sustentable, así como el reconocimiento del rol de la mujer en formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales, ya que la calidad de vida sólo puede alcanzarse si el concepto de equidad que presupone incluye la equidad de género. Partiendo de una concepción integral del tema ambiental, se torna de interés abordar el análisis de la perspectiva del género en los instrumentos generales de tutela jurídica del ambiente y en aquellos sectoriales, referidos a problemáticas específicas.

OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo general del seminario es que el/la alumno/a logre:

- Concluir respecto del abordaje, tratamiento y estado de la perspectiva de género y mujer en las cuestiones ambientales.
- Comprender la contribución de la protección jurídica del ambiente al logro del desarrollo sustentable

OBJETIVOS PARTICULARES:

Los objetivos particulares del seminario son que el/la alumno logre:

- Reconocer al ambiente y la calidad de vida como bienes jurídicamente tutelados
- Reconocer la evolución de la incorporación de la perspectiva de género y mujer en el abordaje de la temática ambiental.
- Analizar críticamente la incorporación de la perspectiva de género y mujer en los instrumentos de protección jurídica ambiental de nivel general y sectorial y en los de responsabilidad social
- Evaluar la incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales y de responsabilidad social

PROGRAMAS-DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:

UNIDAD I – Cuestiones preliminares

- 1) Nociones de ambiente, calidad de vida, desarrollo humano y desarrollo sustentable. Equidad y transparencia.
- 2) Percepción jurídica de la temática ambiental. Dimensión jurídica de la noción de ambiente. El ambiente como bien jurídicamente tutelado.
- 3) Las cuestiones de género: Equidad de género, igualdad de género, enfoque de género, perspectiva de género. Transversalidad de género. Dimensiones de las relaciones de género. Empoderamiento de la mujer. La interculturalidad.
- 4) Orientaciones conceptuales de abordaje de la interrelación mujeres y ambiente

UNIDAD II - La tutela jurídica del ambiente y la perspectiva de género y mujer

- 1) Instrumentos de tutela jurídica del ambiente y perspectiva de género y mujer: Generalidades
- 2) La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales fundamentales de tutela jurídica del ambiente: Declaración de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano; Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible. Río + 20; La agenda de Desarrollo 2030
- 3) La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales ambientales sectoriales.
- 4) La perspectiva de género y mujer en la normativa ambiental argentina.
- 5) La cuestión ambiental en los instrumentos internacionales de género y mujer.

UNIDAD III – Mujer, participación y política ambiental

- 1) Participación – Nociones generales. Género, mujer y participación.
- 2) La incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales:
- 3) Instrumento internacional: La Agenda XXI
- 4) Objetivos de Desarrollo Sostenible y Beijing +20
- 5) La cuestión en Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Desde un enfoque teórico/práctico, en el desarrollo del CPO se utilizarán los instrumentos y estrategias metodológicas de enseñanza/aprendizaje que a continuación se describen:

1. Clases y guías en soporte virtual:
2. Según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:
 - exposición del docente con participación de los/las alumnos/as.
 - análisis de instrumentos jurídicos
 - organización de debates.
 - búsqueda y análisis de bibliografía complementaria
 - búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas para su análisis y discusión posterior en el grupo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computará mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos propuestos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentación de trabajo monográfico individual escrito.

RECUPERATORIO: cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado

BIBLIOGRAFÍA:

PRINCIPAL

(ordenada según los contenidos de las unidades temáticas)

Güidi, Graciela (1995) "Ambiente, desarrollo sostenible y derecho", en "Documentos Ambiente" N°2 Serie Desarrollo Sustentable - Fundación CEPA, Julio 1995, pág. 128 y ss.

Martínez Adriana N. (2008) "Acerca de la Tutela Jurídica del Ambiente", en Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción, Iglesias Alicia N. y Martínez, Adriana N. compiladoras, 1era. Edición, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, pag. 35/42

Martínez Adriana N.,-Marcelo López Alfonsín (2008) "El ambiente desde los paradigmas de la sustentabilidad y el desarrollo humano", en Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción, Iglesias Alicia N. y Martínez, Adriana N. compiladoras, 1era. Edición, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, pag. 45/62

Iglesias, Alicia Noemí – Martínez, Adriana Norma (2007)"El desarrollo sostenible: una ecuación para construir conocimiento", en DELOS: Desarrollo Local Sostenible. Una revista académica. Vol 1, N° 0, octubre de 2007, <http://www.eumed.net/rev/delos/00/anim.htm>,

Fadda, Giulietta, Jirón Paola, Bilbao, María de los Angeles (2000) "Evaluación de la calidad de vida desde la perspectiva bifocal de medio ambiente género", en Boletín INVI Nro. 39, Chile, Mayo 2000 – Volumen 15: 120 a131, Instituto de la Vivienda, de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile

Barreira, Ana- Ocampo, Ana, Recio, Eugenia Medio (2007) "Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica", Caja Madrid, Madrid, España. Capítulo 1, pag. 1/44

Martínez, Adriana Norma – Rosenfeld, Adriana (2005) "Las cuestiones de género en los instrumentos jurídicos internacionales de protección ambiental", en colaboración con la lic. Adriana Rosenfeld, en Revista "La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer, UNLu UNLP, Universidad del Comahue, Volumen IX, 2004-2005, ISSN NI 0328-6169. pag. 139-160

Birgin, Haydeé (1992) La reformulación del orden mundial: las mujeres en las estrategias de desarrollo sustentable, Fin de siglo. Género Y cambio civilizatorio, Ediciones de las Mujeres N° 17, Isis Internacional, diciembre 1992.

Priore, Claudia A (2016) Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el empoderamiento de las mujeres, 23-mar-2016. MJ-DOC-7658-AR | MJD7658

Rico, María Nieves (1998) "Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo" - Serie Mujer y Desarrollo, Nro. 23, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile

Tardón Vigil; María (2011) Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza, en El Futuro del Pasado, revista electrónica de historia nº 2, 2011, pp 533-542. Disponible en:

file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EcofeminismoUnaReivindicacionDeLaMujerYLaNaturalez-3697663%20(2).pdf

Martínez, Adriana Norma – López Alfonsin, Marcelo (2009) "Los principios fundamentales del Derecho Ambiental Internacional, la Convención Marco sobre Cambio Climático Mundial y los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto", en Desafíos del cambio climático y global: primeras Jornadas interdisciplinarias de Universidad de Buenos Aires sobre cambio climático, Eudeba – Universidad de Buenos Aires, 1ra Edición, Buenos Aires, Argentina

Pla Julián, Isabel; Guevara de Molina, Sandra (2013) Hacia un enfoque integrador de la sostenibilidad: Explorando sinergias entre género y medio ambiente, Revista Cepal 110, agosto 2012, CEPAL

Campos, María del Carmen – Vargas, María José (2007) I Campaña de Cambio Climático y Gestión de Residuos con enfoque de Género. Año 2007, Fundación Gondwana para el Desarrollo Sostenible - Artículo cedido por sus autoras a Ciudad de Mujeres – Versión digital

Albán, Susana, (2007) “Propuesta para la transversalización del género en proyectos de género y ambiente en el sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador”, trabajo de consultora en género y ambiente para el Área de Desarrollo Sostenible (ADS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y el Proyecto de Transversalización de Género del PNUD, PNUD, Quito, Ecuador

Ricardi Arévalo, Tania (2004) “La equidad de género en las políticas de desarrollo: un desafío para la sustentabilidad”, en Revista On-Line de la Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, Chile

Ruiz Mejía, Dulce - López Ribera, Isabel (2003) “Equidad de Género, Medio Ambiente y Políticas Públicas: El caso de México y la Secretaría de Medio Ambiente”, La Ventana, Número 17 / 2003 - Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara- Centro de Estudios de Género – Guadalajara, Méjico, pags. 43/77

Martínez, Adriana Norma (2007) “La Agenda XXI como instrumento del desarrollo local sostenible: La Agenda XXI local”. 4º Encuentro Internacional Virtual Desarrollo Local en un Mundo Global, Red Académica Iberoamericana Local Global, Grupo eumed. net de investigación (SEJ 309) de la Universidad de Málaga, Actas Oficiales publicadas con el ISBN-13: 978-84-690-7872-3, Málaga, España, 23 de diciembre de 2007 <http://www.eumed.net/Workshop>

Martínez, Adriana Norma (2019) “Ambiente y género: recorridos confluyentes hacia la transversalidad en el desarrollo sostenible”, en Igualdad y Género (2019) Miriam Maber Ivanega (Directora), Cap. VII, La Ley, CABA.

Visconsejería de Medio Ambiente (2005) “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las agendas 21 locales y los planes de urbanismo en Canarias”, Gobierno de Canarias, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Canarias, Canarias, España

Minaverry, Clara M; Martínez, Adriana N. (2016) La defensa de los derechos ambientales y de la naturaleza por las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina. Perspectivas, realidades y reflexiones, IV Encuentro internacional de investigación de género, Universidad Nacional de Luján, 12 al 14 de mayo de 2016, en CD del Encuentro.

Lombardo, Emanuela (2003) El mainstreaming de género en la Unión Europea, Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vol. 10-15, Mayo-Diciembre 2003, pp. 6-11

AMBIENTE y GÉNERO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: GUIDI, Graciela

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20.00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS y FUNDAMENTACIÓN: La temática ambiental entrelaza dos conceptos: ambiente y desarrollo sustentable. Su abordaje jurídico constituye uno de los mayores desafíos que ha afrontado el derecho, implica el reconocimiento de nuevos paradigmas y del bien supremo de tutela: la calidad de vida. La calidad de vida requiere equidad y solidaridad intra e inter generacional. Por tanto es necesaria la incorporación de la dimensión de género en la gestión del desarrollo sustentable, así como el reconocimiento del rol de la mujer en formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales, ya que la calidad de vida sólo puede alcanzarse si el concepto de equidad que presupone incluye la equidad de género. Partiendo de una concepción integral del tema ambiental, se torna de interés abordar el análisis de la perspectiva del género en los instrumentos generales de tutela jurídica del ambiente y en aquellos sectoriales, referidos a problemáticas específicas.

OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo general del seminario es que el/la alumno/a logre:

- Concluir respecto del abordaje, tratamiento y estado de la perspectiva de género y mujer en las cuestiones ambientales.
- Comprender la contribución de la protección jurídica del ambiente al logro del desarrollo sustentable

OBJETIVOS PARTICULARES:

Los objetivos particulares del seminario son que el/la alumno logre:

- Reconocer al ambiente y la calidad de vida como bienes jurídicamente tutelados
- Reconocer la evolución de la incorporación de la perspectiva de género y mujer en el abordaje de la temática ambiental.
- Analizar críticamente la incorporación de la perspectiva de género y mujer en los instrumentos de protección jurídica ambiental de nivel general y sectorial y en los de responsabilidad social
- Evaluar la incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales y de responsabilidad social

PROGRAMAS-DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:

UNIDAD I – Cuestiones preliminares

- 5) Nociones de ambiente, calidad de vida, desarrollo humano y desarrollo sustentable. Equidad y transparencia.
 - 6) Percepción jurídica de la temática ambiental. Dimensión jurídica de la noción de ambiente. El ambiente como bien jurídicamente tutelado.
 - 7) Las cuestiones de género: Equidad de género, igualdad de género, enfoque de género, perspectiva de género. Transversalidad de género. Dimensiones de las relaciones de género. Empoderamiento de la mujer. La interculturalidad.
 - 8) Orientaciones conceptuales de abordaje de la interrelación mujeres y ambiente
- UNIDAD II - La tutela jurídica del ambiente y la perspectiva de género y mujer
- 6) Instrumentos de tutela jurídica del ambiente y perspectiva de género y mujer: Generalidades
 - 7) La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales fundamentales de tutela jurídica del ambiente: Declaración de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano; Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible. Río + 20; La agenda de Desarrollo 2030
 - 8) La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales ambientales sectoriales.
 - 9) La perspectiva de género y mujer en la normativa ambiental argentina.
 - 10) La cuestión ambiental en los instrumentos internacionales de género y mujer.

UNIDAD III – Mujer, participación y política ambiental

- 6) Participación – Nociones generales. Género, mujer y participación.
- 7) La incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales:
- 8) Instrumento internacional: La Agenda XXI
- 9) Objetivos de Desarrollo Sostenible y Beijing +20
- 10) La cuestión en Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Desde un enfoque teórico/práctico, en el desarrollo del CPO se utilizarán los instrumentos y estrategias metodológicas de enseñanza/aprendizaje que a continuación se describen:

1. Clases y guías en soporte virtual:
2. Según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:
 - exposición del docente con participación de los/las alumnos/as.
 - análisis de instrumentos jurídicos
 - organización de debates.
 - búsqueda y análisis de bibliografía complementaria
 - búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas para su análisis y discusión posterior en el grupo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computará mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos propuestos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentación de trabajo monográfico individual escrito.

RECUPERATORIO: cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado

BIBLIOGRAFÍA:

PRINCIPAL

(ordenada según los contenidos de las unidades temáticas)

Güidi, Graciela (1995) "Ambiente, desarrollo sostenible y derecho", en "Documentos Ambiente" N°2 Serie Desarrollo Sustentable - Fundación CEPA, Julio 1995, pág. 128 y ss.

Martínez Adriana N. (2008) "Acerca de la Tutela Jurídica del Ambiente", en Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción, Iglesias Alicia N. y Martínez, Adriana N. compiladoras, 1era. Edición, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, pag. 35/42

Martínez Adriana N.,-Marcelo López Alfonsín (2008) "El ambiente desde los paradigmas de la sustentabilidad y el desarrollo humano", en Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción, Iglesias Alicia N. y Martínez, Adriana N. compiladoras, 1era. Edición, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, pag. 45/62

Iglesias, Alicia Noemí – Martínez, Adriana Norma (2007)"El desarrollo sostenible: una ecuación para construir conocimiento", en DELOS: Desarrollo Local Sostenible. Una revista académica. Vol 1, N° 0, octubre de 2007, <http://www.eumed.net/rev/delos/00/anim.htm>,

Fadda, Giulietta, Jirón Paola, Bilbao, María de los Angeles (2000) "Evaluación de la calidad de vida desde la perspectiva bifocal de medio ambiente género", en Boletín INVI Nro. 39, Chile, Mayo 2000 – Volumen 15: 120 a131, Instituto de la Vivienda, de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile

Barreira, Ana- Ocampo, Ana, Recio, Eugenia Medio (2007) "Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica", Caja Madrid, Madrid, España. Capítulo 1, pag. 1/44

Martínez, Adriana Norma – Rosenfeld, Adriana (2005) "Las cuestiones de género en los instrumentos jurídicos internacionales de protección ambiental", en colaboración con la lic. Adriana Rosenfeld, en Revista "La Aljaba,

segunda época. Revista de Estudios de la Mujer, UNLu UNLP, Universidad del Comahue, Volumen IX, 2004-2005, ISSN NI 0328-6169. pag. 139-160

Birgin, Haydeé (1992) La reformulación del orden mundial: las mujeres en las estrategias de desarrollo sustentable, Fin de siglo. Género Y cambio civilizatorio, Ediciones de las Mujeres N° 17, Isis Internacional, diciembre 1992.

Priore, Claudia A (2016) Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el empoderamiento de las mujeres, 23-mar-2016. MJ-DOC-7658-AR | MJD7658

Rico, María Nieves (1998) “Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo” - Serie Mujer y Desarrollo, Nro. 23, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile

Tardón Vigil; María (2011) Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza, en El Futuro del Pasado, revista electrónica de historia nº 2, 2011, pp 533-542. Disponible en:
file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EcofeminismoUnaReivindicacionDeLaMujerYLaNaturalez-3697663%20(2).pdf

Martínez, Adriana Norma – López Alfonsín, Marcelo (2009) “Los principios fundamentales del Derecho Ambiental Internacional, la Convención Marco sobre Cambio Climático Mundial y los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto”, en Desafíos del cambio climático y global: primeras Jornadas interdisciplinarias de Universidad de Buenos Aires sobre cambio climático, Eudeba – Universidad de Buenos Aires, 1ra Edición, Buenos Aires, Argentina

Pla Julián, Isabel; Guevara de Molina, Sandra (2013) Hacia un enfoque integrador de la sostenibilidad: Explorando sinergias entre género y medio ambiente, Revista Cepal 110, agosto 2012, CEPAL

Campos, María del Carmen – Vargas, María José (2007) I Campaña de Cambio Climático y Gestión de Residuos con enfoque de Género. Año 2007, Fundación Gondwana para el Desarrollo Sostenible - Artículo cedido por sus autoras a Ciudad de Mujeres – Versión digital

Albán, Susana, (2007) “Propuesta para la transversalización del género en proyectos de género y ambiente en el sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador”, trabajo de consultora en género y ambiente para el Área de Desarrollo Sostenible (ADS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y el Proyecto de Transversalización de Género del PNUD, PNUD, Quito, Ecuador

Ricardi Arévalo, Tania (2004) “La equidad de género en las políticas de desarrollo: un desafío para la sustentabilidad”, en Revista On-Line de la Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, Chile

Ruiz Mejía, Dulce - López Ribera, Isabel (2003) “Equidad de Género, Medio Ambiente y Políticas Públicas: El caso de México y la Secretaría de Medio Ambiente”, La Ventana, Número 17 / 2003 - Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara- Centro de Estudios de Género – Guadalajara, Méjico, pags. 43/77

Martínez, Adriana Norma (2007) “La Agenda XXI como instrumento del desarrollo local sostenible: La Agenda XXI local”. 4º Encuentro Internacional Virtual Desarrollo Local en un Mundo Global, Red Académica Iberoamericana Local Global, Grupo eumed. net de investigación (SEJ 309) de la Universidad de Málaga, Actas Oficiales publicadas con el ISBN-13: 978-84-690-7872-3, Málaga, España, 23 de diciembre de 2007 <http://www.eumed.net/Workshop>

Martínez, Adriana Norma (2019) “Ambiente y género: recorridos confluyentes hacia la transversalidad en el desarrollo sostenible”, en Igualdad y Género (2019) Miriam Maber Ivanega (Directora), Cap. VII, La Ley, CABA.

Visconsejería de Medio Ambiente (2005) “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las agendas 21 locales y los planes de urbanismo en Canarias”, Gobierno de Canarias, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Canarias, Canarias, España

Minaverry, Clara M; Martínez, Adriana N. (2016) La defensa de los derechos ambientales y de la naturaleza por las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina. Perspectivas, realidades y reflexiones, IV Encuentro internacional de investigación de género, Universidad Nacional de Luján, 12 al 14 de mayo de 2016, en CD del Encuentro.

Lombardo, Emanuela (2003) El mainstreaming de género en la Unión Europea, Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vol. 10-15, Mayo-Diciembre 2003, pp. 6-11

EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA_ AREA AGE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs..

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA_ AREA AGE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez Adriana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs..

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONTRATACION MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serebrinsky, Diego

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Benedetto, Ana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

TITULOS DE CREDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cornes, Santiago

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

USO SUSTENTABLE DEL SUELO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eduardo A. Frías

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos una visión holística de la cultura agraria y su influencia desde los orígenes del hombre hasta nuestro presente, su cultura y trascendencia. Su influencia en el mercado nacional e internacional en la producción. Profundizar los conocimientos del agro y su problemática en la producción de bienes y servicios. Los agentes vehiculizantes de desarrollo sustentable y sostenible a través de la Pymes Agrarias. Organismos de representación y fomento del desarrollo agrario. (UATRE- CONINAGRO – SENASA – CRA y otros).

CONTENIDOS: Descripción por unidades temáticas. La materia sigue íntegramente las pautas mínimas contenidas en las instrucciones de las distintas cátedras de la materia. **Bolilla I- El derecho y los bienes de la naturaleza.** Concepto – Caracteres de los bienes de la naturaleza y el ambiente – principios constitucionales que los protegen. El federalismo en materia ambiental. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho Internacional ambiental, su influencia en el derecho interno. Eficacia y perspectiva de los sistemas jurídicos ambientales, internacionales, regionales, nacionales y locales. Dominio y jurisdicción sobre los bienes de la naturaleza. **Bolilla II- Bienes de la naturaleza.** Concepto, clasificación y caracteres. Regulación jurídica. Legislación Ambiental. Características. Principios Generales. Normativa de presupuestos mínimos. Contaminación y daño ambiental. Régimen Jurídico de sustancias y residuos. **Bolilla III- Acciones en defensa del ambiente y su protección.** Cuestiones procesales. Legitimación. Medidas cautelares y precautorias. Prueba. Procedimiento administrativo. Aspectos civiles y penales. División de funciones y competencias ambientales. Jurisprudencia ambiental.

Bolilla IV- La Minería. Derecho minero. Dominio y propiedad minera. Régimen del amparo minero. El ambiente minero. Sistema Tributario de la minería. Régimen de los hidrocarburos convencionales y no convencionales. Minerales nucleares. Energías renovables y no renovables. **Bolilla V- Las Aguas.** Principios Internacionales. Concepto de Cuenca. Legislación sobre aguas. Aspectos ambientales en el Código Civil y Comercial de la Nación. El agua como recurso natural, como elemento del ambiente y como factor de integración regional, nacional e internacional. Clasificación: aguas superficiales (fluviales y lacustres). Subterráneas (medicinales, termales, surgentes, subálveas), pluviales, marítimas. Las cuencas hídricas.: características físicas, económicas y políticas. **Bolilla VI- El Agrarismo y el Derecho Agrario.** Concepto contenido del Derecho Agrario. Evolución de su estudio en la República Argentina y Comparado. Autonomía del Derecho Agrario. Relaciones con las demás ramas del Derecho. Legislación Agraria Nacional y Provincial. Código Rural de la Provincia de Buenos Aires. Las fuentes del Derecho Agrario, la costumbre, la ley y la jurisprudencia y la doctrina. El Derecho Agrario en La Constitución Nacional y Constituciones Provinciales. El

fuego rural en la Provincia de Buenos Aires su actualidad y vigencia. **Bolilla VII- Origen de la Propiedad de la Tierra.** Antecedentes históricos de la colonización en la Republica Argentina. Expropiación de tierras con destino a la explotación agropecuaria. Cuidado y Conservación del suelo. Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos (Ley 22.428). Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo en la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 8912/77) El Ordenamiento Territorial en el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires. Tierra Pública y Colonización. Antecedentes de la Legislación sobre tierra pública. Ley de enfiteusis. Ley 817 de 1876. **Bolilla VIII- Contratos Agrarios.**

Arrendamiento y Aparcerias Rurales. Régimen de la Ley 13.246/48 y 22.298/80. El arrendamiento y la aparcería. Análisis y Comentario. Contratos Accidentales, contrato de pastoreo, Contrato de pastaje y pasturaje. Contrato de Capitalización de Hacienda. Pool de siembra. Contrato de cosecha. Contrato de pastoreo del rastrojo. Contrato de engorde a corral o feed lot. Contrato Asociativo de Explotación Tampera. Contrato de Franquicia Ganadera. **Bolilla IX- Contratos Agrarios.** Contrato de arrendamiento pecuario de vientres con obligación de venta. Contrato de Maquila. Contrato de Viñas y Frutales. Contrato de Tranquera.

Contrato de vinos a máquina. Contrato de Alquiler de máquinas. Contrato de Silos. Contrato de Seguros Rurales. Contrato de Mediería Agrícola y Pecuaria. Contrato de Capitalización de Hacienda. Contrato de agroturismo. El Contrato de Trabajo Rural. El Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Estibadores – RENATRE – Comisión de Trabajo Agrario –C.N.T.A.. **Bolilla X- Propiedad, Enajenación, Tránsito y Transporte de Ganado en General.** Propiedad de los semovientes. Ganado Mayor y Ganado Menor. La Marca y la Señal. Fuerza Probatoria de la marca y la señal. El Registro de Marcas. Efectos. Organización.

Régimen de la propiedad de los animales de pura raza. Registro genealógico. La compraventa de ganado. Certificado de transmisión de dominio. Régimen del tránsito y transporte del ganado. Las guías de campaña. **Bolilla XI- Defensa Sanitaria de la Producción Agropecuaria.** El poder de policía y la defensa sanitaria de la producción agropecuaria. Facultades de la Nación y de las Provincias. Seguridad Alimentaria. Policía Sanitaria Animal y Vegetal. Ley Federal de Carnes. Regímenes especiales SENASA. Ámbito de aplicación, facultades de la autoridad sanitaria, obligaciones de los particulares, indemnizaciones, penalidades. La seguridad alimentaria. **Bolilla XII- Régimen Económico y Jurídico del Comercio de Carnes.** Legislación actual de carnes, análisis y comentarios. Ley Federal de carnes. Antecedentes: origen y evolución de la industria de la carne en nuestro país. Los frigoríficos. La intervención de empresas extranjeras. La cuota Hilton, origen, desarrollo y actualidad. **Bolilla XIII- Régimen Económico y Jurídico del Comercio de Granos.** Junta Nacional de Granos en Argentina. La Bolsa de cereales de Rosario. (R.A.) y de Chicago (EE:UU). Antecedentes, origen y desarrollo de la producción y comercio de granos. Ley de semillas y creaciones fitogenéticas.

Bolilla XIV- La Empresa Agraria Propiedad y Empresa Agraria. Los tipos de empresa agraria. Las formas societarias y la Empresa Agraria. Empresa Agraria Unipersonal. Características. Su importancia económica y social. Diferencia entre la unidad económica agraria. Concepto. Caracteres. Latifundio. Minifundio. Parvilundio. Régimen Legal. Crédito Agrario, caracteres y funciones. Antecedentes. Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Seguro Agrícola, caracteres. Cooperativas Agrarias e Instituciones Agropecuarias. **Bolilla XV- Régimen Jurídico de los Bosques y de los Parques Nacionales, Fauna Silvestre y Ley de Suelos.** Ley de bosques. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Jurisdicción en materia de bosques. Facultades de la Nación y de las Provincias. Defensa Forestal. Bosque y tierra forestal. Clasificación de los Bosques. Régimen Forestal común, especial y de bosques fiscales. Parques Nacionales. Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Régimen legal de conservación de la fauna silvestre. Conservación de suelos.

Bolilla XII- Régimen Económico y Jurídico del Comercio de Carnes. Legislación actual de carnes, análisis y comentarios. Ley Federal de carnes. Antecedentes: origen y evolución de la industria de la carne en nuestro país. Los frigoríficos. La intervención de empresas extranjeras. La cuota Hilton, origen, desarrollo y actualidad. **Bolilla XIII- Régimen Económico y Jurídico del Comercio de Granos.** Junta Nacional de Granos en Argentina. La Bolsa de cereales de Rosario. (R.A.) y de Chicago (EE:UU). Antecedentes, origen y desarrollo de la producción y comercio de granos. Ley de semillas y creaciones fitogenéticas.

Bolilla XIV- La Empresa Agraria Propiedad y Empresa Agraria. Los tipos de empresa agraria. Las formas societarias y la Empresa Agraria. Empresa Agraria Unipersonal. Características. Su importancia económica y social. Diferencia entre la unidad económica agraria. Concepto. Caracteres. Latifundio. Minifundio. Parvilundio. Régimen Legal. Crédito Agrario, caracteres y funciones. Antecedentes. Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Seguro Agrícola, caracteres. Cooperativas Agrarias e Instituciones Agropecuarias. **Bolilla XV- Régimen Jurídico de los Bosques y de los Parques Nacionales, Fauna Silvestre y Ley de Suelos.** Ley de bosques. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Jurisdicción en materia de bosques. Facultades de la Nación y de las Provincias. Defensa Forestal. Bosque y tierra forestal. Clasificación de los Bosques. Régimen Forestal común, especial y de bosques fiscales. Parques Nacionales. Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Régimen legal de conservación de la fauna silvestre. Conservación de suelos.

Bolilla XIV- La Empresa Agraria Propiedad y Empresa Agraria. Los tipos de empresa agraria. Las formas societarias y la Empresa Agraria. Empresa Agraria Unipersonal. Características. Su importancia económica y social. Diferencia entre la unidad económica agraria. Concepto. Caracteres. Latifundio. Minifundio. Parvilundio. Régimen Legal. Crédito Agrario, caracteres y funciones. Antecedentes. Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Seguro Agrícola, caracteres. Cooperativas Agrarias e Instituciones Agropecuarias. **Bolilla XV- Régimen Jurídico de los Bosques y de los Parques Nacionales, Fauna Silvestre y Ley de Suelos.** Ley de bosques. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Jurisdicción en materia de bosques. Facultades de la Nación y de las Provincias. Defensa Forestal. Bosque y tierra forestal. Clasificación de los Bosques. Régimen Forestal común, especial y de bosques fiscales. Parques Nacionales. Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Régimen legal de conservación de la fauna silvestre. Conservación de suelos.

Bolilla XV- Régimen Jurídico de los Bosques y de los Parques Nacionales, Fauna Silvestre y Ley de Suelos. Ley de bosques. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Jurisdicción en materia de bosques. Facultades de la Nación y de las Provincias. Defensa Forestal. Bosque y tierra forestal. Clasificación de los Bosques. Régimen Forestal común, especial y de bosques fiscales. Parques Nacionales. Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Régimen legal de conservación de la fauna silvestre. Conservación de suelos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Expositivo y participativo. Proyección de videos 5/10 minutos, preguntas abiertas y debate. Trabajo individual de una monografía investigativa con temas del programa y asistencia docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales escritos con recuperatorio y final integrativo con aprobación de una monografía sencilla.

BIBLIOGRAFIA: Bellorio Clavot, Dino Luis y Cavalli Luis, "Derecho Agrario Ambiental". ED. Ad.Hoc 2009. Breide Obeid, Rafael Luis, "Legislación Fundamental sobre recursos naturales y ambiente humano sustentable" Ed. Universidad Católica de La Plata. La Plata 2012. Breide Obeid, Rafael Luis, "Teoría General del Derecho de los Recursos Naturales" Clasificación de las Normas que rigen la Relación del Hombre con la Naturaleza y el Ambiente. Ed. Universidad Católica de La Plata. Octubre 2012. Breide Obeid, Rafael Luis, "La Empresa Agraria" en impresión. Capòn Filas, Rodolfo "Régimen del Trabajo Agrario". Librería Editora Platense. Devia, Leila, "Rumbo Ambiental + 20", ED. EUDEBA.- 2016 Franza, Jorge Atilio. "Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente" Ediciones Jurídicas 2011. Franza, Jorge Atilio. "Delito Ambiental" (Aspectos Penales, Contravencionales y de Faltas) Ediciones Jurídicas 2007. Frias, Eduardo Arnaldo, "El Vocabulario Minero..." Ed. Cooperativas. Nonna, Silvia "Ambiente y Residuos Peligrosos". Ed. Estudio 2011. Nonna, Silvia, Azcurra Maria Luján y otro, "La materia ambiental a los ojos de los jueces" tomos I y II editado por el Dpto de Publicaciones del Colegio de Abogados de San Isidro. Pastorino, Leonardo Fabio. "El Fuero Agrario". Scotti Editora. Noviembre de 1998, 190 pág. Pastorino, Leonardo Fabio. "Derecho Agrario Argentino" ED. Abeledo Perrot. 2011. Pastorino, Leonardo Fabio. Ciclo de curso de

posgrado sobre: "Derecho agrario ambiental internacional. El agua". Ed. Cooperativas. Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, La Plata 2009. 408 pág. Pastorino, Leonardo Favio. "Derecho Agrario Provincial. Régimen Jurídico Agrario en las 23 Provincias y en la C.A.B.A." L.F. Pastorino Director. ED. Abeledo Perrot. Bs.As. 2011. 695 pág. Pigretti, Eduardo A. "Contratos Agrarios" Ed. DEpalma, Buenos Aires, 1995. Krom, Silvia Beatriz, "La Minería Sustentable" Ed. Estudio. Valls, Mario Florencio. "Presupuestos Minimos Ambientales" (Ley General 25.675). Editorial Astrea, 2006. Vivanco, Antonino Carlos. "Teoría de Derecho Agrario". ED. Librería Jurídica 1967. Wüst, Graciela C. "Derecho Agrario – Empresa Agrícola y Contratos" Editorial Universidad. 2006. Zeman, Claudia Roxana. "Los Alimentos Transgénicos: implicancias técnicas, jurídicas y económicas" 1ra. ED. Idearte Gráfica, Santiago del Estero, septiembre de 2013.

USO SUSTENTABLE DEL SUELO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eduardo A. Frías

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos una visión holística de la cultura agraria y su influencia desde los orígenes del hombre hasta nuestro presente, su cultura y trascendencia. Su influencia en el mercado nacional e internacional en la producción. Profundizar los conocimientos del agro y su problemática en la producción de bienes y servicios. Los agentes vehiculizantes de desarrollo sustentable y sostenible a través de la Pymes Agrarias. Organismos de representación y fomento del desarrollo agrario. (UATRE- CONINAGRO – SENASA – CRA y otros).

CONTENIDOS: Descripción por unidades temáticas. La materia sigue íntegramente las pautas mínimas contenidas en las instrucciones de las distintas cátedras de la materia. 1.- El derecho y los bienes de la naturaleza. Concepto – Caracteres de los bienes de la naturaleza y el ambiente – principios constitucionales que los protegen. El federalismo en materia ambiental. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho Internacional ambiental, su influencia en el derecho interno. Eficacia y perspectiva de los sistemas jurídicos ambientales, internacionales, regionales, nacionales y locales. Dominio y jurisdicción sobre los bienes de la naturaleza. 2.- Bienes de la naturaleza. Concepto, clasificación y caracteres. Regulación jurídica. Legislación Ambiental. Características. Principios Generales. Normativa de presupuestos mínimos. Contaminación y daño ambiental. Régimen Jurídico de sustancias y residuos. 3.- Acciones en defensa del ambiente y su protección. Cuestiones procesales. Legitimación. Medidas cautelares y precautorias. Prueba. Procedimiento administrativo. Aspectos civiles y penales. División de funciones y competencias ambientales. Jurisprudencia ambiental. 4.- La Minería. Derecho minero. Dominio y propiedad minera. Régimen del amparo minero. El ambiente minero. Sistema Tributario de la minería. Régimen de los hidrocarburos convencionales y no convencionales. Minerales nucleares. Energías renovables y no renovables. 5.- Las Aguas. Principios Internacionales. Concepto de Cuenca. Legislación sobre aguas. Aspectos ambientales en el Código Civil y Comercial de la Nación. El agua como recurso natural, como elemento del ambiente y como factor de integración regional, nacional e internacional. Clasificación: aguas superficiales (fluviales y lacustres). Subterráneas (medicinales, termales, surgentes, subálveas), pluviales, marítimas. Las cuencas hídricas.: características físicas, económicas y políticas. 6.- El Agrarismo y el Derecho Agrario. Concepto contenido del Derecho Agrario. Evolución de su estudio en la República Argentina y Comparado. Autonomía del Derecho Agrario. Relaciones con las demás ramas del Derecho. Legislación Agraria Nacional y Provincial. Código Rural de la Provincia de Buenos Aires. Las fuentes del Derecho Agrario, la costumbre, la ley y la jurisprudencia y la doctrina. El Derecho Agrario en La Constitución Nacional y Constituciones Provinciales. El fuero rural en la Provincia de Buenos Aires su actualidad y vigencia. 7.- Origen de la Propiedad de la Tierra. Antecedentes históricos de la colonización en la República Argentina. Expropiación de tierras con destino a la explotación agropecuaria. Cuidado y Conservación del suelo. Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos (Ley 22.428). Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo en la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 8912/77) El Ordenamiento Territorial en el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires. Tierra Pública y Colonización. Antecedentes de la Legislación sobre tierra pública. Ley de enfiteusis. Ley 817 de 1876. 8.- Contratos Agrarios. Arrendamiento y Aparcerías Rurales. Régimen de la Ley 13.246/48 y 22.298/80. El arrendamiento y la aparcería. Análisis y Comentario. Contratos Accidentales, contrato de pastoreo, Contrato de pastaje y pasturaje. Contrato de Capitalización de Hacienda. Pool de siembra. Contrato de cosecha. Contrato de pastoreo del rastrojo. Contrato de engorde a corral o feed lot. Contrato Asociativo de Explotación Tambera. Contrato de Franquicia Ganadera. 9.- Contratos Agrarios. Contrato de arrendamiento pecuario de vientres con obligación de venta. Contrato de Maquila. Contrato de Viñas y Frutales. Contrato de Tranquera. Contrato de vinos a máquina. Contrato de Alquiler de máquinas. Contrato de Silos. Contrato de Seguros Rurales. Contrato de Mediería Agrícola y Pecuaria. Contrato de Capitalización de Hacienda. Contrato de agroturismo. El Contrato de Trabajo Rural. El Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Estibadores – RENATRE – Comisión de Trabajo Agrario –C.N.T.A. 10.- Propiedad, Enajenación, Tránsito y Transporte de Ganado en General. Propiedad de los semovientes. Ganado Mayor y Ganado Menor. La Marca y la Señal. Fuerza Probatoria de la marca y la señal. El Registro de Marcas. Efectos. Organización. Régimen de la propiedad de los animales de pura raza. Registro genealógico. La compraventa de ganado. Certificado de

transmisión de dominio. Régimen del tránsito y transporte del ganado. Las guías de campaña. 11.- Defensa Sanitaria de la Producción Agropecuaria. El poder de policía y la defensa sanitaria de la producción agropecuaria. Facultades de la Nación y de las Provincias. Seguridad Alimentaria. Policía Sanitaria Animal y Vegetal. Ley Federal de Carnes. Regímenes especiales SENASA. Ámbito de aplicación, facultades de la autoridad sanitaria, obligaciones de los particulares, indemnizaciones, penalidades. La seguridad alimentaria. 12.- Régimen Económico y Jurídico del Comercio de Carnes. Legislación actual de carnes, análisis y comentarios. Ley Federal de carnes. Antecedentes: origen y evolución de la industria de la carne en nuestro país. Los frigoríficos. La intervención de empresas extranjeras. La cuota Hilton, origen, desarrollo y actualidad. 13.-- Régimen Económico y Jurídico del Comercio de Granos. Junta Nacional de Granos en Argentina. La Bolsa de cereales de Rosario. (R.A.) y de Chicago (EE:UU). Antecedentes, origen y desarrollo de la producción y comercio de granos. Ley de semillas y creaciones citogenéticas. 14.- La Empresa Agraria. Propiedad y Empresa Agraria. Los tipos de empresa agraria. Las formas societarias y la Empresa Agraria. Empresa Agraria Unipersonal. Características. Su importancia económica y social. Diferencia entre la unidad económica agraria. Concepto. Caracteres. Latifundio. Minifundio. Parvilundio. Régimen Legal. Crédito Agrario, caracteres y funciones. Antecedentes. Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Seguro Agrícola, caracteres. Cooperativas Agrarias e Instituciones Agropecuarias. 15.-- Régimen Jurídico de los Bosques y de los Parques Nacionales, Fauna Silvestre y Ley de Suelos. Ley de bosques. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Jurisdicción en materia de bosques. Facultades de la Nación y de las Provincias. Defensa Forestal. Bosque y tierra forestal. Clasificación de los Bosques. Régimen Forestal común, especial y de bosques fiscales. Parques Nacionales. Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Régimen legal de conservación de la fauna silvestre. Conservación de suelos.

PLAN Y MODALIDAD: Expositivo y participativo. Proyección de videos 5/10 minutos, preguntas abiertas y debate. Trabajo individual de una monografía investigativa con temas del programa y asistencia docente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales escritos con recuperatorio y final integrativo con aprobación de una monografía sencilla.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

DERECHO DEL MAR. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS OCÉANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Devia, Leila
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Knobel, Horacio
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bellorio Clabot, Dino
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoelectrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación.

Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spanghero, Marcelo

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spanghero, Marcelo

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tapia Sasot, María

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.

CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte

Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca, Karina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca, Karina

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LEALTAD COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nazar Anchorena Marcos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en el régimen general y principales figuras del Derecho de la Competencia, i.e. Defensa de la Competencia, Competencia Desleal y Lealtad Comercial, a través del análisis de sus antecedentes, del derecho comparado, de la legislación vigente y la jurisprudencia más relevante dictada. La formación aspira a que el alumno comprenda la relación existente entre el funcionamiento de una economía de mercado y las principales normas jurídicas que lo regulan, a través de la incorporación de conceptos y herramientas del análisis jurídico y económico, así como también su interrelación con diversas ramas del derecho.

CONTENIDOS: **Clase 1. COMPETENCIA Y DERECHO.** La economía de mercado y la competencia como sistema. Diversas acepciones del concepto y sus aplicaciones. Fundamentos para una regulación de la competencia. El marco constitucional de la libertad de empresa y de la protección y funcionamiento del mercado. El art. 42 CN. Ubicación de la materia en el Derecho Argentino. El Convenio de París y el Acuerdo ADPIC. **Clase 2. RÉGIMEN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA.** Principales normas que regulan la competencia en Argentina: la ley 27.442, de Defensa de la Competencia, y el Decreto 274/19, de Lealtad Comercial. Relación con otras ramas del Derecho. Distinciones entre el régimen de defensa de la competencia y el de la competencia desleal. Intereses protegidos por ambas normativas. **Clase 3. EVOLUCION HISTÓRICA Y DERECHO COMPARADO.** Consideraciones generales y evolución histórica. Formas de protección contra la competencia desleal. Breves aproximaciones al derecho francés, español y alemán. Principales normativas dictadas en Europa (Alemania, España, Suiza y Francia) y Latinoamérica (Chile, Ecuador, Perú y Colombia). Antecedentes y situación actual en nuestro derecho. El Derecho Penal y su relación, pasada y presente, con la competencia desleal. **Clase 4. EL REGIMEN ANTERIOR AL DECRETO**

274/19. La Ley 22.802 y sus reformas. Función y estructura. La Autoridad de Aplicación. El rol de las Provincias en su aplicación. Experiencia adquirida durante su vigencia. Principales aplicaciones y dificultades prácticas. El Decreto 274/19. Estructura y objetivos. La Autoridad de Aplicación del Decreto 274/19 y sus facultades. Procedimiento administrativo. Sanciones. **Clase 5. LA COMPETENCIA DESLEAL EN EL DECRETO 274/19.**

El acto de competencia desleal. Concepto y caracteres. Ámbito de aplicación objetivo, subjetivo y territorial. Concurrencia de figuras con otras normativas. La denominada "cláusula general" de competencia desleal. Función y condiciones para su aplicación. Acciones judiciales previstas contra el acto de competencia desleal. Legitimación. Medidas cautelares. **Clase 6. ACTOS Y CONDUCTAS DESLEALES PROHIBIDAS.** Enumeración: a) Actos de engaño. b) Actos de confusión. c) Violación de normas. d) Abuso de situación de dependencia económica. e) Obtención indebida de condiciones comerciales. f) Venta por debajo del costo. g) Explotación indebida de la reputación ajena. h) Actos de imitación desleal. i) Actos de denigración. j) Violación de secretos. k) Inducción a la infracción contractual. l) Actos de discriminación. o) Publicidad comparativa. Elementos. **Clase 7. LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA PUBLICIDAD COMERCIAL.** La regulación de la publicidad comercial en el Derecho Argentino. La libertad de expresión y los principios aplicables a la publicidad. La publicidad prohibida y el Código Civil y Comercial de la Nación. Clases. La publicidad engañosa y abusiva. Publicidad comparativa. Evolución histórica. Principales criterios jurisprudenciales aplicados. Requisitos para su validez. **Clase 8. LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA PUBLICIDAD COMERCIAL (cont.).** Las alegaciones en tono excluyente y otros recursos publicitarios. Diferencias con la publicidad comparativa. La autorregulación publicitaria. Los Códigos de Conducta y su función. Acciones y remedios contra la publicidad engañosa. Concurrencia de facultades entre organismos. El rol de las Provincias en la fiscalización y sanción de la publicidad prohibida. **Clase 9. DEFENSA DE LA COMPETENCIA. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS ECONÓMICOS.** El derecho antimonopólico. Concepto y función. Breve reseña a los antecedentes extranjeros. El sistema norteamericano y el sistema europeo. Antecedentes y régimen vigente en Argentina: la ley 27.442. Estructura y lineamientos generales. Fundamentos económicos generales aplicados a la defensa de la competencia. Demanda, oferta, equilibrio competitivo. Excedente del consumidor. Excedente del productor. Excedente total y eficiencia económica. Definición de bienestar. **Clase 10. FUNDAMENTOS ECONÓMICOS (cont.).** Competencia perfecta e imperfecta. Los monopolios y oligopolios. Análisis de su funcionamiento y resultados en cuanto al bienestar. El poder de mercado. Barreras a la entrada. **Clase 11. CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS.** La figura del artículo 1 de la ley 27.442. El interés económico general. Mercado relevante de producto y mercado geográfico. Prácticas anticompetitivas concertadas. Acuerdos horizontales y verticales. Carteles. La figura del art. 2 de la ley 27.442. Concertación de precios. Restricción de la producción. Reparto de mercado. Cartelización en licitaciones, concursos o subastas. Casos. El art. 29 de la ley 27.442. **Clase 12. CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS (cont.).** Prácticas anticompetitivas unilaterales. El abuso de posición dominante. Clases. Casos. Cómo analizar un caso de abuso de posición de dominio de tipo exclusorio. El Programa de Clemencia. Procedimiento y alcances del beneficio. **Clase 13. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS.** Concepto de concentración. Descripción general del control de concentraciones en la Ley de Defensa de la Competencia. Modificaciones introducidas por la ley 27.442 al régimen de control de concentraciones previo. Régimen actual y transitorio. Control "ex ante". Umbrales, empresas afectadas y volumen de negocios. Personas obligadas a notificar. Sanciones en el marco del control de concentraciones. **Clase 14. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS (cont.).** Exenciones en materia de concentraciones. Procedimiento de notificación de una concentración económica. Esquema básico de análisis de una concentración económica. Condicionamientos. Casos. El régimen de las Opiniones Consultivas. **Clase 15. LA AUTORIDAD NACIONAL DE COMPETENCIA. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.** Diseño institucional de la ley 27.442. La Autoridad Nacional de la Competencia. Organización y funcionamiento. Procedimiento. Procedencia. Régimen sancionatorio. Régimen de reparación de los daños y perjuicios. Promoción de la Competencia. Promoción de la cultura de la competencia: guías, programas de cumplimiento (*compliance*). **Clase 16. EXAMEN.**

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo de clases teóricas y participativas en base a un cronograma, y con material previamente suministrado, para su análisis o discusión. Análisis de casos jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia mínima al 75% de las clases. Los alumnos serán evaluados por su participación y trabajo en las clases y por una evaluación oral o escrita individual al finalizar el curso.

Bibliografía: A ser proporcionada por el docente.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LEALTAD COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nazar Anchorena Marcos

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en el régimen general y principales figuras del Derecho de la Competencia, i.e. Defensa de la Competencia, Competencia Desleal y Lealtad Comercial, a través del análisis de sus antecedentes, del derecho comparado, de la legislación vigente y la jurisprudencia más relevante

dictada. La formación aspira a que el alumno comprenda la relación existente entre el funcionamiento de una economía de mercado y las principales normas jurídicas que lo regulan, a través de la incorporación de conceptos y herramientas del análisis jurídico y económico, así como también su interrelación con diversas ramas del derecho.

CONTENIDOS: **Clase 1. COMPETENCIA Y DERECHO.** La economía de mercado y la competencia como sistema. Diversas acepciones del concepto y sus aplicaciones. Fundamentos para una regulación de la competencia. El marco constitucional de la libertad de empresa y de la protección y funcionamiento del mercado. El art. 42 CN. Ubicación de la materia en el Derecho Argentino. El Convenio de París y el Acuerdo ADPIC. **Clase 2. RÉGIMEN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA.** Principales normas que regulan la competencia en Argentina: la ley 27.442, de Defensa de la Competencia, y el Decreto 274/19, de Lealtad Comercial. Relación con otras ramas del Derecho. Distinciones entre el régimen de defensa de la competencia y el de la competencia desleal. Intereses protegidos por ambas normativas. **Clase 3. EVOLUCION HISTÓRICA Y DERECHO COMPARADO.** Consideraciones generales y evolución histórica. Formas de protección contra la competencia desleal. Breves aproximaciones al derecho francés, español y alemán. Principales normativas dictadas en Europa (Alemania, España, Suiza y Francia) y Latinoamérica (Chile, Ecuador, Perú y Colombia). Antecedentes y situación actual en nuestro derecho. El Derecho Penal y su relación, pasada y presente, con la competencia desleal. **Clase 4. EL REGIMEN ANTERIOR AL DECRETO 274/19.** La Ley 22.802 y sus reformas. Función y estructura. La Autoridad de Aplicación. El rol de las Provincias en su aplicación. Experiencia adquirida durante su vigencia. Principales aplicaciones y dificultades prácticas. El Decreto 274/19. Estructura y objetivos. La Autoridad de Aplicación del Decreto 274/19 y sus facultades. Procedimiento administrativo. Sanciones. **Clase 5. LA COMPETENCIA DESLEAL EN EL DECRETO 274/19.**

El acto de competencia desleal. Concepto y caracteres. Ámbito de aplicación objetivo, subjetivo y territorial. Concurrencia de figuras con otras normativas. La denominada "cláusula general" de competencia desleal. Función y condiciones para su aplicación. Acciones judiciales previstas contra el acto de competencia desleal. Legitimación. Medidas cautelares. **Clase 6. ACTOS Y CONDUCTAS DESLEALES PROHIBIDAS.** Enumeración: a) Actos de engaño. b) Actos de confusión. c) Violación de normas. d) Abuso de situación de dependencia económica. e) Obtención indebida de condiciones comerciales. f) Venta por debajo del costo. g) Explotación indebida de la reputación ajena. h) Actos de imitación desleal. i) Actos de denigración. j) Violación de secretos. k) Inducción a la infracción contractual. l) Actos de discriminación. o) Publicidad comparativa. Elementos. **Clase 7. LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA PUBLICIDAD COMERCIAL.** La regulación de la publicidad comercial en el Derecho Argentino. La libertad de expresión y los principios aplicables a la publicidad. La publicidad prohibida y el Código Civil y Comercial de la Nación. Clases. La publicidad engañosa y abusiva. Publicidad comparativa. Evolución histórica. Principales criterios jurisprudenciales aplicados. Requisitos para su validez. **Clase 8. LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA PUBLICIDAD COMERCIAL (cont.).** Las alegaciones en tono excluyente y otros recursos publicitarios. Diferencias con la publicidad comparativa. La autorregulación publicitaria. Los Códigos de Conducta y su función. Acciones y remedios contra la publicidad engañosa. Concurrencia de facultades entre organismos. El rol de las Provincias en la fiscalización y sanción de la publicidad prohibida. **Clase 9. DEFENSA DE LA COMPETENCIA. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS ECONÓMICOS.** El derecho antimonopólico. Concepto y función. Breve reseña a los antecedentes extranjeros. El sistema norteamericano y el sistema europeo. Antecedentes y régimen vigente en Argentina: la ley 27.442. Estructura y lineamientos generales. Fundamentos económicos generales aplicados a la defensa de la competencia. Demanda, oferta, equilibrio competitivo. Excedente del consumidor. Excedente del productor. Excedente total y eficiencia económica. Definición de bienestar. **Clase 10. FUNDAMENTOS ECONÓMICOS (cont.).** Competencia perfecta e imperfecta. Los monopolios y oligopolios. Análisis de su funcionamiento y resultados en cuanto al bienestar. El poder de mercado. Barreras a la entrada. **Clase 11. CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS.** La figura del artículo 1 de la ley 27.442. El interés económico general. Mercado relevante de producto y mercado geográfico. Prácticas anticompetitivas concertadas. Acuerdos horizontales y verticales. Carteles. La figura del art. 2 de la ley 27.442. Concertación de precios. Restricción de la producción. Reparto de mercado. Cartelización en licitaciones, concursos o subastas. Casos. El art. 29 de la ley 27.442. **Clase 12. CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS (cont.).** Prácticas anticompetitivas unilaterales. El abuso de posición dominante. Clases. Casos. Cómo analizar un caso de abuso de posición de dominio de tipo excluyente. El Programa de Clemencia. Procedimiento y alcances del beneficio. **Clase 13. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS.** Concepto de concentración. Descripción general del control de concentraciones en la Ley de Defensa de la Competencia. Modificaciones introducidas por la ley 27.442 al régimen de control de concentraciones previo. Régimen actual y transitorio. Control "ex ante". Umbrales, empresas afectadas y volumen de negocios. Personas obligadas a notificar. Sanciones en el marco del control de concentraciones. **Clase 14. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS (cont.).** Exenciones en materia de concentraciones. Procedimiento de notificación de una concentración económica. Esquema básico de análisis de una concentración económica. Condicionamientos. Casos. El régimen de las Opiniones Consultivas. **Clase 15. LA AUTORIDAD NACIONAL DE COMPETENCIA. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.** Diseño institucional de la ley 27.442. La Autoridad Nacional de la Competencia. Organización y funcionamiento. Procedimiento. Procedencia. Régimen sancionatorio. Régimen de reparación

de los daños y perjuicios. Promoción de la Competencia. Promoción de la cultura de la competencia: guías, programas de cumplimiento (*compliance*). **Clase 16. EXAMEN.**

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo de clases teóricas y participativas en base a un cronograma, y con material previamente suministrado, para su análisis o discusión. Análisis de casos jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia mínima al 75% de las clases. Los alumnos serán evaluados por su participación y trabajo en las clases y por una evaluación oral o escrita individual al finalizar el curso.

Bibliografía: A ser proporcionada por el docente.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vila Moret Delfina

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vila Moret Delfina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO Y CAMBIO CLIMATICO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Waitzman, Natalia.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Abordar los principales hitos internacionales orientados a enfrentar la crisis climática a nivel global y el estado actual de las negociaciones internacionales en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

CONTENIDOS: **AMBIENTE** Ambiente. Concepto. Ambiente y problemas ambientales globales: Desarrollo Sostenible, Agenda Ambiental Internacional, Regional y Nacional. **DERECHO AMBIENTAL Derecho Ambiental Internacional** - Negociación, suscripción, aprobación e internalización. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012 Tratados Internacionales Ambientales **Derecho Ambiental en Argentina** Evolución. Etapas. Antecedentes y Fuentes. Códigos de Fondo. Pacto Federal Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente Constitución del Ambiente. Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Sus alcances. Competencias ambientales. Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales. Acciones ambientales, amparo y legitimación. **Presupuestos mínimos para la protección ambiental.** Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Consideraciones e implicancias a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fondos, Seguros y Garantías. Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones.. Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Glaciares y ambiente periglaciario. Inventario Nacional. Competencias provinciales. Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigilancia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Protección Ambiental en materia de incendios forestales y rurales Gestión integral de envases de fitosanitarios **CAMBIO CLIMÁTICO** Negociaciones internacionales en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Análisis de los informes del Panel Intergubernamental de Científicos sobre Cambio Climático (IPCC) y relación con el proceso de negociación bajo la CMNUCC. Políticas de mitigación y adaptación que están desarrollando los

países, así como los desafíos en términos de complejidad Ley de Presupuestos Mínimos de Cambio Climático N° 27.520, sus institutos y herramientas. Articulación institucional y su incidencia en las Jurisdicciones Locales y el rol de COFEMA en materia de Cambio Climático. Justicia Climática y Derechos Humanos. Análisis de jurisprudencia vinculadas al cambio climático.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos.

Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, orales o escritos. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Examen final oral o escrito con consideración de las evaluaciones parciales. Nota de Promoción: 4 cuatro final. Más de 6 para promocionar parciales sin examen final.

ABOGACIA DIGITAL Y TECNOLOGIAS EMERGENTES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arias, Carolina Isabel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS e INTRODUCCIÓN: Se proyecta dictar esta materia en la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, más precisamente dentro del denominado CPO -Ciclo Profesional Orientado-, "derivada" de la asignatura *Contratación Mercantil* en función de su contenido.

La cursada se desarrollará bimestralmente en días habituales y horarios a convenir, preferentemente matutinos, vespertinos o nocturnos, según la disponibilidad de aulas.. Aprobada la materia, el alumno obtendrá 2 puntos.El alumno deberá poseer un alto conocimiento de Derecho Comercial, Civil, Procesal, Consumeril y Derecho Internacional Privado, asignaturas estudiadas durante el CPC- Ciclo profesional Común.-Las clases se desarrollarán de manera virtual o presencial, utilizando diferentes recursos audiovisuales: PPT, videos y fotografías, así como también el Portal Virtual Académico donde se acompañará el material de lectura, cuestiones administrativas y sugerencias bibliográficas.

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en relación con Derecho y Nuevas Tecnologías.
2. Interpretar interdisciplinariamente los conocimientos tecnológicos con materias vinculadas al Derecho Civil, Comercial, Procesal y Consumeril.
3. Identificar, aplicar e interpretar el material normativo, jurisprudencial y doctrinario relevante de Derecho civil y Comercial en relación con el uso y aplicación de nuevas tecnologías.
4. Analizar la regulación jurídica local e internacional de Derecho Consumeril.
5. Profundizar en los aspectos jurídico-prácticos del impacto de las nuevas tecnologías en el Derecho. Interpretar la Jurisprudencia y Doctrina Argentina y aplicarla a través de trabajos grupales.
6. Respetar las posturas críticas de los compañeros.
7. Fortalecer la habilidad para resolver problemas.
8. Consolidar la habilidad para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Generar la integración de conocimientos previos con los adquiridos en las clases, relacionar y analizar conceptos nuevos y construir reflexiones. Promover el trabajo en equipo de forma organizada y responsable. Posicionar a los estudiantes en el rol del abogado, procurando que piensen, resuelvan y actúen como un buen profesional del Derecho. Respetar la diversidad de opiniones. Promover el fortalecimiento de habilidades para la autoevaluación y la coevaluación grupal de la tarea.

CONTENIDOS **UNIDAD I: ¿Qué es Internet?** I.-Revolución Informática. Nacimiento de Internet. a.- Historia. Precedentes. De ARPANET a Internet. b.-La vigente Internet. II.-Autopista de la información y ciberespacio: Caracterización operativa y Jurídica: (TCP/IP; HTTP; HTML; Dirección IP; Internet y WEB). III.-La Neutralidad de la Red. IV.-Sistema de Distribución Word Wide Web. Web 1.0, Web. 2.0, Web. 3.0. V.-Capas de Internet: Surface Web, Deep Web y Dark Net. VI.-El problema de los límites fronterizos y el derecho aplicable. Hacia la modernidad líquida y el derecho digital. **UNIDAD II: Actores de Internet** I.-Intermediarios II.- Responsabilidad de los intermediarios. Supuestos de exención de Responsabilidad 1.-Operadores de telecomunicaciones y proveedores de acceso 2.-Proveedores de copia temporal de datos 3.- Proveedores de alojamiento de datos 4.- Proveedores de búsqueda o enlaces III.-Las Plataformas en línea **UNIDAD III: Nociones básicas del Comercio Electrónico minorista** I.-El impacto de Internet en las operaciones comerciales. a).-El comercio electrónico. Concepto. Regulación jurídica local e internacional. 1.- Comisión de las Naciones Unidas Para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). 2.- Ley Modelo sobre E-

Commerce. 3.-Directrices Naciones Unidas de Protección al Consumidor. 4.- Resoluciones del Mercosur. 5.- Ley 24.420. 6.-Código Civil y Comercial. b) Particularidades del E-Commerce. 1.- Botón de arrepentimiento. 2.- Botón de baja y contratos de adhesión. c) Reglas en materia de Responsabilidad. d) El delito informático “phishing”. **UNIDAD IV: Nuevas formas de negocio en el comercio electrónico.** I.- Las plataformas de economía colaborativa. a) Régimen Jurídico. b) La responsabilidad del titular de la plataforma como organizador. c) Consideraciones sobre los *DELIVERYS* (Distribución y Entrega de Productos). II.- Contratos Inteligentes y *Blockchain*. III.-Daños en las relaciones de consumo digital. Jurisprudencia local y comparada. La tutela del consumidor digital. La especial vulnerabilidad del consumidor electrónico. *Influencers* y publicidad digital. **UNIDAD V: Comunicaciones electrónicas.** I.- El Documento Digital. Definición. Regulación Jurídica. II.- El Correo Electrónico. Concepto. Funcionamiento. Servidores de correo: protocolos *TCP/IP*, *POP3*, *IMAP* Y *EXCHANGE*. III.- La mensajería instantánea: *Whats app* y *Telegram*. Particularidades del cifrado extremo a extremo. IV.- Redes Sociales: *Facebook* y *Twitter*. **UNIDAD VI: Los documentos digitales con firma electrónica o digital.** I.-Los comunicaciones electrónicas con Firma digital Firma Digital. 1.-Ley 25506. 2.-Criptografía asimétrica. 3.-La clave Pública y Privada. 4.-Particularidades del *Token*. 5.-Certificados y entidades certificadoras. II.- La firma electrónica. **UNIDAD VII: Derecho Procesal Informático: La admisibilidad Probatoria de los documentos electrónicos. Estrategias Procesales para Procesos Civiles y Comerciales.** I.-Nueva rama del Derecho Procesal: “Derecho Procesal Informático”. La admisibilidad Probatoria de las comunicaciones electrónicas. II.-Fuentes probatorias con firma digital. La carga probatoria dinámica y la acción de redargución de falsedad. III.-Las comunicaciones electrónicas con firma electrónica. La carga de la prueba. IV.-Estrategias Procesales: Medios de Prueba. a) La Prueba Documental simple. b) La Prueba Documental con certificación notarial. c) La Prueba informativa. d) La Prueba Pericial: “El COPITEC”. e) La Prueba testimonial. V.-Límites Constitucionales y confidencialidad. **UNIDAD VIII: Derecho y Tecnologías Digitales Emergentes** I.- Revolución disruptiva. a) Tecnologías digitales emergentes. 1.- Robótica e introducción a la Inteligencia artificial. b) Derecho Informático. II.- Informática Jurídica. a) Clasificación: Documental, De Gestión y Decisional. III.-Inteligencia artificial. a) Concepto. Funcionamiento. Algoritmos y diagramas de flujo. b) Inteligencia artificial y proceso judicial: El asombroso caso de Estonia. c) ¿Jueces Robots? Inteligencia artificial y sentencias. Experiencias en Estados Unidos y España. d) El caso de argentina: *Prometea*. e) Inteligencia artificial y Plataformas de economía colaborativa.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dictado de clases teóricas en las que se buscará la participación activa de los estudiantes a través de la exposición dialogada. Realización de trabajos prácticos de resolución de casos. Simulación de casos a través de la técnica pedagógica Role Playing.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es condición de regularidad contar con el 75% de asistencia a los cursos. Se evaluará a través de un único examen final. Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro).

BIBLIOGRAFÍA

Carlos G. Gerscovich, *Contratación electrónica y banca electrónica. (e-commerce & home banking)*, **Primera parte: comercio y contratación electrónica**, “Revista del Derecho comercial y de las Obligaciones”, Abeledo–Perrot, Año 41, t° 2008-A, pág.925/944.

Carlos G. Gerscovich, *Contratación electrónica y banca electrónica. (e-commerce & home banking)*, **Segunda parte: banca electrónica**, “Revista del Derecho comercial y de las Obligaciones”, Abeledo–Perrot, Año 41, t° 2008-B, p.249/276.

Carlos E. Camps “Derecho Procesal Electrónico Práctico”, EIDial.com Contenidos Jurídicos, Buenos Aires, Argentina, 2021.

Carolina Isabel Arias Estudios sobre Jurisprudencia, “El correo electrónico como medio de prueba” Análisis del caso Skillmedia, Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, Buenos Aires, Argentina.2019.

Carolina Isabel Arias “El valor Probatorio del correo electrónico: Estrategias Procesales”, Hammurabionline, Argentina, 2021.

Eduardo, Molina Quiroga, “Eficacia probatoria de los medios informáticos en el consentimiento contractual” Comercio Electrónico: estructura operativa y jurídica. Hammurabi, Buenos Aires Argentina. 2010.

Gastón Enrique Bielli- Carlos Jonathan Ordoñez. “La prueba Electrónica: Teoría y Práctica”, Thomson Reuters LA LEY, Buenos Aires, Argentina, 2019.

Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Ángel Montes de Oca, Derecho de Internet, 2da Edición, Heliasta, Buenos Aires, Argentina. 2012.

Horacio R. Ganero- María Rosa Steckbaner “Derecho Procesal Informático”EIDial.com Contenidos Jurídicos, Buenos Aires, Argentina.2019.

Jordi Nieva Fenoll “Inteligencia Artificial y Proceso Judicial” Marcial Pons, España, 2020.

M. Carolina Abdelnave Vila, “Novedades con tinte internacional para la firma digital Abogados.com.ar”

Moisés Barrio Andrés, Manual de Derecho Digital, Tirant lo blanch. Valencia, España. 2020.

Paloma Arrabal Platero “La Prueba Tecnológica: Aportación, Práctica y valoración” Tirant Lo Blanch, España, 2020.

Ramón Gerónimo Brenna "El documento digital: ¿La extinción de los papeles?", Jurisprudencia Argentina. Informática Jurídica, Buenos Aires, Argentina. 2 de abril de 1997.

Raúl A. Etcheverry-Rafael Illescas "Comercio Electrónico: Estructura Operativa y Jurídica" Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, 2010.

Revista Jurídica: Suplemento Especial Erreius "CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS": Los nuevos tipos penales en la era de internet. Buenos Aires, Argentina. 2018.

Sergio Sebastián Barocelli "La protección de los consumidores en entornos digitales". Diario Civil y Obligaciones N° 242, Buenos Aires, Argentina, 9 de Noviembre de 2020.

ABOGACIA DIGITAL Y TECNOLOGIAS EMERGENTES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arias, Carolina Isabel

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS e INTRODUCCIÓN: Se proyecta dictar esta materia en la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, más precisamente dentro del denominado CPO -Ciclo Profesional Orientado-, "derivada" de la asignatura *Contratación Mercantil* en función de su contenido.

La cursada se desarrollará bimestralmente en días habituales y horarios a convenir, preferentemente matutinos, vespertinos o nocturnos, según la disponibilidad de aulas.. Aprobada la materia, el alumno obtendrá 2 puntos.El alumno deberá poseer un alto conocimiento de Derecho Comercial, Civil, Procesal, Consumeril y Derecho Internacional Privado, asignaturas estudiadas durante el CPC- Ciclo profesional Común-.Las clases se desarrollarán de manera virtual o presencial, utilizando diferentes recursos audiovisuales: PPT, videos y fotografías, así como también el Portal Virtual Académico donde se acompañará el material de lectura, cuestiones administrativas y sugerencias bibliográficas.

9. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en relación con Derecho y Nuevas Tecnologías.

10. Interpretar interdisciplinariamente los conocimientos tecnológicos con materias vinculadas al Derecho Civil, Comercial, Procesal y Consumeril.

11. Identificar, aplicar e interpretar el material normativo, jurisprudencial y doctrinario relevante de Derecho civil y Comercial en relación con el uso y aplicación de nuevas tecnologías.

12. Analizar la regulación jurídica local e internacional de Derecho Consumeril.

13. Profundizar en los aspectos jurídico-prácticos del impacto de las nuevas tecnologías en el Derecho. Interpretar la Jurisprudencia y Doctrina Argentina y aplicarla a través de trabajos grupales.

14. Respetar las posturas críticas de los compañeros.

15. Fortalecer la habilidad para resolver problemas.

16. Consolidar la habilidad para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Generar la integración de conocimientos previos con los adquiridos en las clases, relacionar y analizar conceptos nuevos y construir reflexiones. Promover el trabajo en equipo de forma organizada y responsable. Posicionar a los estudiantes en el rol del abogado, procurando que piensen, resuelvan y actúen como un buen profesional del Derecho. Respetar la diversidad de opiniones. Promover el fortalecimiento de habilidades para la autoevaluación y la coevaluación grupal de la tarea.

CONTENIDOS UNIDAD I: ¿Qué es Internet? I.-Revolución Informática. Nacimiento de Internet. a.- Historia. Precedentes. De ARPANET a Internet. b.-La vigente Internet. II.-Autopista de la información y ciberespacio: Caracterización operativa y Jurídica: (TCP/IP; HTTP; HTML; Dirección IP; Internet y WEB). III.-La Neutralidad de la Red. IV.-Sistema de Distribución World Wide Web. Web 1.0, Web. 2.0, Web. 3.0. V.-Capas de Internet: Surface Web, Deep Web y Dark Net. VI.-El problema de los límites fronterizos y el derecho aplicable. Hacia la modernidad líquida y el derecho digital. **UNIDAD II: Actores de Internet** I.-Intermediarios II.-Responsabilidad de los intermediarios. Supuestos de exención de Responsabilidad 1.-Operadores de telecomunicaciones y proveedores de acceso 2.-Proveedores de copia temporal de datos 3.- Proveedores de alojamiento de datos 4.- Proveedores de búsqueda o enlaces III.-Las Plataformas en línea **UNIDAD III: Nociones básicas del Comercio Electrónico minorista** I.-El impacto de Internet en las operaciones comerciales. a).-El comercio electrónico. Concepto. Regulación jurídica local e internacional. 1.- Comisión de las Naciones Unidas Para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). 2.- Ley Modelo sobre E-Commerce. 3.-Directrices Naciones Unidas de Protección al Consumidor. 4.- Resoluciones del Mercosur. 5.- Ley 24.420. 6.-Código Civil y Comercial. b) Particularidades del E-Commerce. 1.- Botón de arrepentimiento. 2.- Botón de baja y contratos de adhesión. c) Reglas en materia de Responsabilidad. d) El delito informático "phishing". **UNIDAD IV: Nuevas formas de negocio en el comercio electrónico.** I.- Las plataformas de economía colaborativa. a) Régimen Jurídico. b) La responsabilidad del titular de la plataforma como organizador. c) Consideraciones sobre los *DELIVERYS* (Distribución y Entrega de Productos). II.- Contratos Inteligentes y *Blockchain*. III.-Daños en las relaciones de consumo digital. Jurisprudencia local y

comparada. La tutela del consumidor digital. La especial vulnerabilidad del consumidor electrónico. *Influencers* y publicidad digital. **UNIDAD V: Comunicaciones electrónicas.** I.- El Documento Digital. Definición. Regulación Jurídica. II.- El Correo Electrónico. Concepto. Funcionamiento. Servidores de correo: protocolos *TCP/IP*, *POP3*, *IMAP* Y *EXCHANGE*. III.- La mensajería instantánea: *Whats app* y *Telegram*. Particularidades del cifrado extremo a extremo. IV.- Redes Sociales: *Facebook* y *Twitter*. **UNIDAD VI: Los documentos digitales con firma electrónica o digital.** I.-Las comunicaciones electrónicas con Firma digital Firma Digital. 1.-Ley 25506. 2.-Criptografía asimétrica. 3.-La clave Pública y Privada. 4.-Particularidades del *Token*. 5.-Certificados y entidades certificantes. II.- La firma electrónica. **UNIDAD VII: Derecho Procesal Informático: La admisibilidad Probatoria de los documentos electrónicos. Estrategias Procesales para Procesos Civiles y Comerciales.** I.-Nueva rama del Derecho Procesal: “Derecho Procesal Informático”. La admisibilidad Probatoria de las comunicaciones electrónicas. II.-Fuentes probatorias con firma digital. La carga probatoria dinámica y la acción de redargución de falsedad. III.-Las comunicaciones electrónicas con firma electrónica. La carga de la prueba. IV.-Estrategias Procesales: Medios de Prueba. a) La Prueba Documental simple. b) La Prueba Documental con certificación notarial. c) La Prueba informativa. d) La Prueba Pericial: “El COPITEC”. e) La Prueba testimonial. V.-Límites Constitucionales y confidencialidad. **UNIDAD VIII: Derecho y Tecnologías Digitales Emergentes** I.- Revolución disruptiva. a) Tecnologías digitales emergentes. 1.- Robótica e introducción a la Inteligencia artificial. b) Derecho Informático. II.- Informática Jurídica. a) Clasificación: Documental, De Gestión y Decisional. III.-Inteligencia artificial. a) Concepto. Funcionamiento. Algoritmos y diagramas de flujo. b) Inteligencia artificial y proceso judicial: El asombroso caso de Estonia. c) ¿Jueces Robots? Inteligencia artificial y sentencias. Experiencias en Estados Unidos y España. d) El caso de argentina: *Prometea*. e) Inteligencia artificial y Plataformas de economía colaborativa.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dictado de clases teóricas en las que se buscará la participación activa de los estudiantes a través de la exposición dialogada. Realización de trabajos prácticos de resolución de casos. Simulación de casos a través de la técnica pedagógica *Role Playing*.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es condición de regularidad contar con el 75% de asistencia a los cursos. Se evaluará a través de un único examen final. Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro).

BIBLIOGRAFÍA

Carlos G. Gerscovich, *Contratación electrónica y banca electrónica. (e-commerce & home banking)*, **Primera parte: comercio y contratación electrónica**, “Revista del Derecho comercial y de las Obligaciones”, Abeledo–Perrot, Año 41, tº 2008-A, pág.925/944.

Carlos G. Gerscovich, *Contratación electrónica y banca electrónica. (e-commerce & home banking)*, **Segunda parte: banca electrónica**, “Revista del Derecho comercial y de las Obligaciones”, Abeledo–Perrot, Año 41, tº 2008-B, p.249/276.

Carlos E. Camps “Derecho Procesal Electrónico Práctico”, *EIDial.com* Contenidos Jurídicos, Buenos Aires, Argentina, 2021.

Carolina Isabel Arias Estudios sobre Jurisprudencia, “El correo electrónico como medio de prueba” Análisis del caso *Skillmedia*, Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, Buenos Aires, Argentina.2019.

Carolina Isabel Arias “El valor Probatorio del correo electrónico: Estrategias Procesales”, *Hammurabionline*, Argentina, 2021.

Eduardo, Molina Quiroga, “Eficacia probatoria de los medios informáticos en el consentimiento contractual” *Comercio Electrónico: estructura operativa y jurídica*. Hammurabi, Buenos Aires Argentina. 2010.

Gastón Enrique Bielli- Carlos Jonathan Ordoñez. “La prueba Electrónica: Teoría y Práctica”, Thomson Reuters LA LEY, Buenos Aires, Argentina, 2019.

Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Ángel Montes de Oca, *Derecho de Internet*, 2da Edición, Heliasta, Buenos Aires, Argentina. 2012.

Horacio R. Ganero- María Rosa Steckbaner “Derecho Procesal Informático”*EIDial.com* Contenidos Jurídicos, Buenos Aires, Argentina.2019.

Jordi Nieva Fenoll “Inteligencia Artificial y Proceso Judicial” Marcial Pons, España, 2020.

M. Carolina Abdelnave Vila, “Novedades con tinte internacional para la firma digital *Abogados.com.ar*”

Moisés Barrio Andrés, *Manual de Derecho Digital*, Tirant lo blanch. Valencia, España. 2020.

Paloma Arrabal Platero “La Prueba Tecnológica: Aportación, Práctica y valoración” Tirant Lo Blanch, España, 2020.

Ramón Gerónimo Brenna “El documento digital: ¿La extinción de los papeles?”, *Jurisprudencia Argentina. Informática Jurídica*, Buenos Aires, Argentina.2 de abril de 1997.

Raúl A. Etcheverry-Rafael Illescas “Comercio Electrónico: Estructura Operativa y Jurídica” Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, 2010.

Revista Jurídica: Suplemento Especial Erreius “CIBERCRIMEN Y DELITOS INFORMÁTICOS”: Los nuevos tipos penales en la era de internet. Buenos Aires, Argentina. 2018.

Sergio Sebastián Barocelli “ La protección de los consumidores en entornos digitales”. *Diario Civil y Obligaciones* N° 242, Buenos Aires, Argentina, 9 de Noviembre de 2020.

COMPLIANCE CORPORATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez Carballada Alicia

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVO El curso tiene como propósito fundamental desarrollar, formar y fortalecer los conocimientos relacionados al ámbito de Compliance, con un enfoque orientado a los desafíos prácticos de un Compliance Officer. Dentro de la rama del derecho societario se impone como materia de estudio el "Compliance Corporativo" y las funciones del oficial de cumplimiento normativo (Compliance Officer) - abogado especializado en integridad, transparencia y en normas de gobierno corporativo. En los últimos años se ha verificado la creciente necesidad de las empresas de contar con Programas de Compliance. Esto se debe a diferentes razones (contratar con el estado, disminuir penas, exigencia comercial por clientes o proveedores) pero en todos los casos, será una herramienta que genera valor a la empresa resguardando su reputación corporativa y, de esta forma, resguardando su sostenibilidad. Es de extrema importancia ofrecer a los alumnos, en la instancia de orientación de la carrera, una materia que prepara profesionales para roles que son muy demandados y lo serán cada vez más frente a la nueva cultura de integridad y compliance, (no solo para las grandes empresas sino también para pymes y todo tipo de organización empresarial).

CONTENIDOS: **Módulo 1. INTRODUCCION A LA ETICA Y CUMPLIMIENTO**

Concepto de Compliance y su evolución. Importancia de la cultura ética organizacional. Integridad y Valores. Transparencia. Ley 27.401. **Módulo 2: PROGRAMA DE COMPLIANCE** Diseño e Implementación. Matriz de riesgos. Código de Conducta. Políticas y Procedimientos. Comunicación. Capacitación y entrenamiento. Monitoreo y seguimiento **Módulo 3. MANEJO DE RIESGOS** Tipos de riesgos. Identificación y ponderación. Riesgos propios por empresa o sector. Metodología para Mapeo de Riesgos. Controles internos y alertas de incumplimiento. **Módulo 4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO** Programa de compliance anticorrupción: gestión de riesgo anti-fraude. Normativa local - Tratados Internacionales (FCPA (EEUU) – Guía del Departamento de Justicia de los EEUU (DOJ) y de la SEC para el abordaje de FCPA, UK Bribery Act (Reino Unido). Regulación nacional e internacional de Prevención de Lavado de Dinero

Módulo 5. GOBIERNO CORPORATIVO Gobierno corporativo en empresas de diferente tamaño y la importancia en mercados regulados. Legislación de mercado de capitales: Nueva Ley de Mercados de Capitales (2013) Resol 606/12. Elementos clave para tener en cuenta y balanceo de intereses, enfoque multi-stakeholder. Stakeholders internos y externos. Aspectos Internacionales: Sarbanes-Oxley. **Módulo 6. DENUNCIAS E INVESTIGACIONES** Canal de denuncias: whistleblowing. Confidencialidad y Protección de Datos Personales ("Data Privacy"). Investigaciones internas: ¿Internas o externas?. Protocolo de investigación. Respuestas. Rol y responsabilidad del compliance officer en las investigaciones. Evidencia. Comité de ética: rol y obligaciones. Acciones correctivas. Data Analytics. Forensic Technology: adquisición de evidencias electrónicas: Delitos informáticos **Módulo 7. ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE COMPLIANCE** Las integraciones de sistemas de gestión de Compliance: aplicación sistémica de componentes. Evaluación de desempeño y mejora. La HLS (High Level Structure) de ISO/IEC y los sistemas de gestión de Compliance. Estándar ISO 37000 (sobre sistemas de buen gobierno corporativo); ISO 19600 (sobre sistemas de gestión de Compliance -no certificable); ISO 37001 (sobre sistemas de gestión anti-soborno -certificable) e ISO 37002 (sobre sistemas de gestión de denuncias -no certificable). Valor de las certificaciones **Módulo 8. EL ROL DE COMPLIANCE OFFICER. NUEVOS DESAFÍOS** Compliance officer interno o externo, auditor o consultor. La auditoría en el rol de compliance. Interacción con los distintos actores y departamentos en la organización. Coordinación y superposición. Relaciones gubernamentales. Incentivos y sanciones disciplinarias. Habilidades blandas del Compliance Officer. Nuevos desafíos: Acoso laboral, Bullying, Discriminación. Diversidad e Inclusión. Sustentabilidad. RSE. Behavioral Compliance
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El método de enseñanza es teórico/práctico.

BIBLIOGRAFIA BASICA (MAS ARTICULOS DE DOCTRINA)

- Libro Blanco sobre la función de compliance ASCOM (Asociación Española de Compliance) AAEC (Asociación Argentina de Ética y Compliance)
- Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas
- Decreto 986/2017
- Decreto 277/2018
- Disposición 11/2018 Dirección Nacional de Registro de Reincidencia
- Resolución 27/2018 Oficina Anticorrupción
- Compliance, Anticorrupción y responsabilidad Penal Empresaria – Suplemento Especial La Ley. Directores Nicolás Durrieu y Raúl R Saccani.

- Programa Anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresa- 2013 – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Manual de Bolsillo – FCPA - ley estadounidense de Prácticas corruptas en el extranjero Wold Compliance (LexisNexis)
- Código de Gobierno Societario CNV
- Resolución 797/2019 CNV
- Resolución 606/2012 CNV
- Decisión Administrativa 85/2018 JGM Lineamientos de buen gobierno corporativo
- Lineamientos para la implementación de programas de integridad – Oficina Anticorrupción
- Guía para la implementación de programas de integridad – OA
- Decreto 1179/2016
- Decreto 201/2017
- Decreto 202/2017
- Decreto 1169/2018
- Resolución 34/2018 Procuración del Tesoro de la Nación
- Plan Nacional Anticorrupción – OA 2019
- Decreto 650/2019
- Resolución 31/2020 Ministerio de Obras Publicas
- Resolución 32/2020 Ministerio de Obras Publicas
- Recomendaciones AO covid-19
- Guía para el Ejercicio ético de la función pública -2020 OA y secretaria de gestión y empleo publico
- Perspectivas del Derecho Penal sobre los actos de corrupción. EL rol de la oficina anticorrupción. – AO y PNUD
- Ética; transparencia y lucha contra la corrupción en la administración publica – manual para el ejercicio de la función pública (AO –Ministerio de justicia y Derechos Humanos, PNUD y Embajada Británica)

ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y NEGOCIACION (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mongrell González Diego.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hoy no cabe la menor duda de que, cuando hablamos de relaciones comerciales internacionales el arbitraje ha pasado de ser un método “alternativo” al proceso judicial, a convertirse en el principal, casi sin rival, al menos, dentro del ámbito de los procedimientos adversariales. El arbitraje provee a las partes de un foro neutral, un tribunal especializado e independiente, así como de la oportunidad de elegir un proceso en el lenguaje convenido y con muy poca intervención judicial. Como si esto fuera poco, los instrumentos internacionales como la Convención de Nueva York de 1958, proveen a las partes una forma simple y eficiente para ejecutar los laudos en países distintos a los de la sede. Por tanto, como señala Alfons “en las últimas décadas, el arbitraje dejó de ser una solución para unos pocos afortunados”, al método ordinario y más adecuado a la complejidad de las relaciones comerciales internacionales. Con esto a la vista, durante los últimos dos decenios, muchos países latinoamericanos han sabido coronar arduos procesos legislativos con leyes de arbitraje comercial internacional acordes a los tiempos que corren. Para el caso específico de Argentina, hoy resulta de particular importancia el estudio del arbitraje internacional dado que el 26 de julio de 2018 fue publicada la ley 27.449 de Arbitraje Comercial Internacional, culminando así una serie interminable de esfuerzos previos estériles para lograrlo, algunos de los cuales, aun llegando a tener sanción del Senado, finalmente no fueron tratados por la Cámara de Diputados, por lo que perdieron estado parlamentario. Esto hace que resulte casi imprescindible que un egresado de esta casa de estudios tenga un conocimiento cabal sobre una ley que regula un proceso tanto o más importante que el judicial cuando se trata de conflictos de índole comercial (y en algunos casos civil también). Asimismo, es clara la tendencia que el Estado Nacional –acorde con la tendencia mundial- ha desarrollado en los últimos años en favor de comenzar a resolver los conflictos en los cuales el mismo Estado es parte, a través del arbitraje. Esto puede comprobarse en la reciente Ley de Participación Público – Privada 27.328, cuyo capítulo VII (arts. 25 a 27) referente a la solución de controversias, contempla expresamente la posibilidad de que el Estado argentino opte por el arbitraje como método para solucionar las “controversias que eventualmente pudiesen surgir con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto por la presente ley, los pliegos de bases y condiciones y la documentación contractual correspondiente”. Incluso, notificación al Congreso mediante, se permite que el Estado argentino se someta a arbitraje con sede fuera de Argentina (art. 25, inc.2). Otro ejemplo de esta tendencia hacia el arbitraje que está experimentando el Estado argentino, aunque ahora respecto del ámbito bursátil, podemos encontrarlo en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales de fines de 2012, en la cual se establece la obligatoriedad de que “todos los mercados deberán contar en su ámbito con un tribunal arbitral permanente, al cual quedarán sometidas en forma

obligatoria las entidades cuyos valores negociables se negocien dentro de su ámbito, en sus relaciones con los accionistas e inversores”, incluyendo a texto expreso en la jurisdicción arbitral mencionada “todas las acciones derivadas de la ley 19.550 de sociedades comerciales (t.o. 1984) y sus modificaciones, incluso las demandas de impugnación de resoluciones de los órganos sociales y las acciones de responsabilidad contra sus integrantes o contra otros accionistas, así como las acciones de nulidad de cláusulas de los estatutos o reglamentos” (art. 46). Como si lo anterior no alcanzara para demostrar la preferencia del Estado por el arbitraje como método eficaz y transparente para resolver conflictos, en octubre del corriente (2018) el Ministerio de Producción y Trabajo a través de su Secretaría de Comercio emitió la Resolución n° 65/2018 que reglamenta “todas aquellas cuestiones que permitan el efectivo funcionamiento del Sistema nacional de Arbitraje de Consumo” y, de esa forma se salda una deuda regulatoria respecto de un sistema que ya ha demostrado probada eficiencia, a pesar de la improvisada normativa en la que estaba encuadrado. Respecto de los métodos consensuales de solución de conflictos, que también serán tratados en este curso, resulta necesario señalar que el abogado, aun el más litigante y adversarial, es un gestor de conflictos. Como tal, le cabe una trascendente labor preventiva en la identificación de situaciones conflictivas y en el consejo profesional al cliente para procurar la gestión del conflicto a través del método más apropiado para su solución. Los abogados, sin perder las necesarias cualidades adversariales para litigar en procesos judiciales y arbitrajes, deben adquirir habilidades que les permitan ser eficaces en la gestión de conflictos por métodos no adversariales. En poco tiempo, comenzarán a distinguirse los abogados que sepan utilizar las herramientas que brindan los mecanismos “alternativos”, de aquellos que se hayan quedado atados a los esquemas tradicionales del litigio judicial como único remedio para ofrecer al problema del cliente. Los primeros podrán proponer un campo mucho más amplio y más eficiente de soluciones. El abogado que se adecue a esta realidad correrá con grandes ventajas respecto del abogado que no lo haga. Si la demanda de la sociedad se intensifica, quien persista en la creencia de que litigar es el único modo de defender los derechos e intereses de su cliente, comenzará a perder no sólo “imagen” sino también clientela. Como bien señala Caivano : “de continuar los métodos alternativos la evolución que están mostrando actualmente, el dilema de los abogados será prepararnos en el manejo de estas nuevas herramientas o correr el riesgo de quedar al margen del asesoramiento profesional (...) pues los clientes migrarán hacia quienes puedan darles una respuesta integral, que supere las limitaciones del tradicional litigio judicial”. La ventaja de esta asignatura respecto de las actualmente existentes con similar temática en la currícula del CPO, es la posibilidad de presentar un enfoque autosuficiente de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, lo que pretende agotar la temática y constituir el complemento ideal para la formación de grado “tradicional” que la Facultad otorga. Lo dicho porque, bien existen actualmente en la oferta del CPO otras asignaturas relativas a los métodos extrajudiciales, no hay ninguna que englobe una visión comprensiva de los métodos consensuales (o autocompositivos, como la negociación, mediación y conciliación) y de los adjudicatarios (o heterocompositivos, como el arbitraje). PROPÓSITO Introducir a los estudiantes en el estudio de los métodos extrajudiciales para resolver los conflictos derivados de relaciones civiles y comerciales, sea entre privados o entre un privado y la Administración Pública, con un fuerte enfoque en el arbitraje comercial, tanto doméstico como internacional. El propósito es brindarles un conocimiento teórico-práctico de lo que significa la práctica de los métodos autocompositivos y heterocompositivos, capacitándolos para actuar en cualquiera de los roles que un abogado puede intervenir: como abogado de parte, como árbitro, y en menor medida (dada la existencia de formación específica para ello), como mediador o conciliador. No sólo se expondrán los fundamentos teóricos de cada uno de los temas que se abordarán, sino que se procurará entrenarlos mediante ejercicios prácticos, con el objetivo de formar profesionales técnica y culturalmente preparados para satisfacer los intereses de su cliente a través del método más adecuado según el caso concreto. OBJETIVOS GENERALES Que los alumnos adquieran los conocimientos básicos y medios de una gama de nuevas herramientas que entraña muchas ventajas y múltiples posibilidades para resolver satisfactoriamente una controversia, sea esta de índole comercial o civil, internacional o doméstica, de hecho o de puro derecho. Respecto del arbitraje, brindar a los alumnos un panorama completo del mismo como forma de resolver controversias derivadas de relaciones contractuales comerciales y civiles, así también como como administrativas y de fuente internacional (como los tratados bilaterales de inversión). Asimismo, que los estudiantes sepan cómo diferenciar al arbitraje de los métodos o herramientas de autocomposición aprendidas, cuál es su regulación normativa, de haberla, y cómo asesorar a sus futuros clientes en la elección de los métodos más adecuados al caso concreto y también en su uso dinámico (por ejemplo, hasta cuándo negociar, cuándo citar a conciliación previa, en qué momentos de un juicio o de un arbitraje volver a plantear una negociación, etc.). También, serán capaces de identificar los puntos en común que el proceso arbitral presenta respecto de los métodos autocompositivos principales como la negociación, mediación y conciliación, a saber: libertad, deslegalización (parcial), ausencia de formalismos, celeridad, confidencialidad, especialización, economía de recursos materiales y humanos, menor grado de enfrentamiento entre las partes, flexibilidad, mayor participación de las partes en el proceso, e inmediatez entre estas y el mediador (árbitro en nuestro caso). Que los estudiantes desarrollen habilidades para negociar eficientemente y capacitarlos para actuar en su vida profesional como abogados de parte en negociaciones, mediaciones, conciliaciones administrativas y judiciales, y en arbitrajes internacionales y domésticos, de equidad y de derecho. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Introducir a los estudiantes en la teoría general de los métodos

adecuados de resolución de conflictos, aprendiendo lo básico de cada uno de ellos (unidad 1). - Capacitar a los estudiantes para saber diferenciar entre el arbitraje y los demás métodos de resolución de controversias, así como dentro del arbitraje, las distintas modalidades que existen (unidad 2). - Lograr una visión amplia y exhaustiva del arbitraje doméstico en Argentina, desde múltiples enfoques (unidad 3). - Introducir a los estudiantes en las particularidades del arbitraje de consumo, el arbitraje laboral y el arbitraje societario (unidad 3). - Adquirir las herramientas necesarias para identificar un arbitraje internacional y poder consultar fácilmente las normas de referencia en la materia (Unidad 4). - Dominar la teoría y práctica de los principales aspectos en el arbitraje comercial internacional -normativa existente, reglamentos de instituciones administradoras, reglas de estilo, jurisprudencia, etc.- (unidad 4). - Conocer las reglas éticas, morales y legales a las que están sujetos los árbitros, y conocer qué información deben revelar a las partes antes de tomar posesión del cargo (unidades 3 y 4). - Aprender los aspectos más relevantes del procedimiento arbitral, desde el surgimiento del conflicto hasta la ejecución del laudo (unidades 3 y 4) - Capacitar a los alumnos para lograr una satisfactoria defensa de los intereses de sus clientes en un escenario de negociación, sea esta cooperativa o distributiva (unidad 5). - Entrenar a los estudiantes para lograr una satisfactoria defensa de los intereses de sus clientes en un escenario de negociación asistida (mediación), sea esta prejudicial obligatoria, o voluntaria (unidad 6). - Enseñar a los asistentes las herramientas básicas para desenvolverse con solvencia en una instancia de conciliación, sea esta en materia de consumo, como en materia laboral (unidad 7).

CONTENIDOS: Unidad 1. GENERALIDADES 1.1 Los denominados medios alternativos de resolución de conflictos: sentido y razón de ser de su estudio. Evolución internacional y en nuestro país. La crisis de la justicia y la necesidad de replantear su rol. 1.2 Los Métodos Alternativos en EE.UU. Evolución. Principales métodos (mini-juicio, evaluación temprana neutral, juicio abreviado por jurados, jueces privados, arbitraje o mediación anexas a los tribunales, combinaciones y variantes, tribunales multipuertas). 1.3 Los abogados y los métodos alternativos. La necesidad del cambio de perfil profesional. Razones para el cambio. La noción de método apropiado. Cuándo recomendar cada uno. Los métodos alternativos y la enseñanza del derecho. Unidad 2. INTRODUCCIÓN Y ACUERDO DE ARBITRAJE 2.1 Clases: libre (ad-hoc) vs. institucional; amigables componedores (arbitraje de equidad) vs. árbitros "iuris" (de derecho); voluntario vs. forzoso (legal); doméstico (interno) e internacional; comercial y de inversiones. La pericia arbitral. 2.2 Naturaleza jurídica del arbitraje. La tesis contractualista y la tesis jurisdiccional. La jurisdicción arbitral: diferencias con la jurisdicción judicial. 2.3 El acuerdo arbitral. Cláusula compromisoria y compromiso arbitral. Requisitos, efectos, contenido, naturaleza. El acuerdo arbitral en los contratos por adhesión. La acción judicial por constitución de tribunal arbitral. El compromiso arbitral. Origen histórico y estado actual. La autonomía o separabilidad del acuerdo arbitral. El principio "kompetenz-kompetenz" (competencia de la competencia). 2.4 Arbitrabilidad. Interpretación y alcance (objetivo y subjetivo) del acuerdo arbitral. Cláusulas patológicas. Cómo redactar una cláusula arbitral. Unidad 3. ARBITRAJE DOMÉSTICO 3.1 El contrato de arbitraje en el Código Civil y Comercial de la Nación: progresos y retrocesos. 3.2 Los árbitros en el arbitraje interno. Función. Capacidad. Requisitos para ser árbitro. Designación, sustitución y recusación. Distintos mecanismos. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elegir árbitros. Responsabilidad (civil y penal) de los árbitros. 3.3 Procedimientos más comunes en el arbitraje doméstico (CPCCN). El laudo arbitral: naturaleza, efectos y clases de laudo. Ejecución de laudos nacionales. 3.4 Control judicial del arbitraje interno. Supuestos de intervención judicial en el arbitraje: qué, cuándo y a qué efectos. Recursos contra el laudo: apelación (según se trate de arbitraje de derecho o de amigables componedores), aclaratoria y nulidad (causales, trámite procesal y efectos). 3.5 El arbitraje y el Estado. El arbitraje comercial de derecho público en Argentina. Resolución de conflictos en materia de contratación público – privada (ley 27.328). Análisis del caso peruano (ley 30.225 de Contrataciones del Estado y sus decretos modificatorios y reglamentarios), del caso brasilero (ley 13.129 de 2015 que modifica la ley 9.307 de arbitraje, introduciendo expresamente el arbitraje para la Administración Pública) y del caso uruguayo (el arbitraje en la ley 18.786 de Participación Público-Privada). 3.6 Arbitraje de consumo en Argentina (Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo). Constitución Nacional; Ley 24.240 de Defensa del Consumidor; Resolución 65/2018 de la Secretaría de Comercio (Ministerio de Producción y Trabajo); decreto 276/98. Ámbito de aplicación. Modalidades de acuerdo arbitral. Funciones de la autoridad de aplicación. El tribunal arbitral. El procedimiento. Forma y efectos del laudo. Arbitraje de consumo en otras jurisdicciones (Brasil, España, Uruguay, Colombia). 3.7 Arbitraje forzoso bursátil. Ley 26.831 de Mercado de Capitales; Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3.8 El arbitraje en materia societaria. Antecedentes. El arbitraje societario en la historia del Derecho Comercial (Código de Comercio, Ley de Sociedades). La Resolución 4/01 de la Inspección General de Justicia. El art. 38 del decreto 677/91. La interpretación jurisprudencial "clásica" en materia de arbitraje societario. Crítica. Las soluciones en el derecho comparado. 3.9 El arbitraje en materia laboral. Antecedentes. Las normas de la ley 18.345 y la ley 24.635: problemas de interpretación. Antecedentes, limitaciones y experiencia comparada. Unidad 4. ARBITRAJE INTERNACIONAL 4.1 Cuándo un arbitraje es internacional. La importancia del arbitraje en el comercio internacional. Evolución y tendencia a la armonización de sus reglas. 4.2 Legislación aplicable: ley aplicable al acuerdo arbitral; ley procesal aplicable, ley sustantiva aplicable. Lex Mercatoria. 4.3 Ley 27.449 de arbitraje comercial internacional. Historia de su creación. Etapas de su elaboración y características propias. Discusión parlamentaria. Similitudes y diferencias con la Ley Modelo de Arbitraje de CNUDMI. 4.4 La sede del arbitraje. Concepto, importancia y efectos. Criterios a tener en cuenta

para la elección de la sede. La discusión sobre la “deslocalización” del arbitraje internacional. 4.5 Los árbitros en el arbitraje internacional. Función. Capacidad. Requisitos para ser árbitro. Designación, sustitución y recusación. Distintos mecanismos. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elegir árbitros. Estándares de conducta. Las Reglas IBA sobre conflictos de intereses en arbitraje comercial. Responsabilidad (civil y penal) de los árbitros. 4.6 Procedimientos más comunes en el arbitraje internacional (arbitraje CCI). Los árbitros y el manejo de la prueba. Facultades y límites. Las medidas precautorias en el arbitraje. El árbitro de emergencia. Arbitrajes con partes múltiples y contratos múltiples. La confidencialidad en el arbitraje internacional. Principios generales. Excepciones. Alcance objetivo y subjetivo. Consecuencias de su violación. El laudo arbitral extranjero: naturaleza y efectos, forma y plazos para su dictado. Reconocimiento y ejecución. Las Convenciones de Nueva York de 1958 y de Panamá de 1975. El laudo arbitral internacional: diferencia con el laudo arbitral extranjero. 4.7 Control judicial del arbitraje internacional. Supuestos de intervención judicial en el arbitraje: qué, cuándo y a qué efectos. Recursos contra el laudo: nulidad (causales, trámite procesal y efectos). Interacciones entre la anulación y el exequátur. La ejecución de los laudos extranjeros anulados. 4.8 El arbitraje internacional en materia de propiedad intelectual (sistema de resolución de disputas de la OMPI). Unidad 5. NEGOCIACIÓN 5.1 Perfiles de negociadores. Estrategias de negociación. Cómo preparar una negociación. 5.2. El método de negociación según principios: cómo separar las personas del problema, cómo negociar por los intereses subyacentes y no por posiciones, cómo generar opciones de beneficio mutuo, cómo utilizar parámetros objetivos en una negociación. Cómo comparar las opciones de dentro de la negociación con las alternativas de fuera de la negociación. Las emociones en la negociación. Los nueve elementos en el proceso de negociación según principios (interdependencia, intereses, alternativas, opciones, legitimidad, compromisos, comunicación, relación, confianza). Cómo prepararse y cómo negociar. Cómo evaluar si un acuerdo es bueno. 5.3 Obstáculos habituales para lograr el acuerdo y cómo superarlos. La negociación de mala fe. Tácticas habituales y cómo contrarrestarlas. La negociación racional. Factores que la condicionan. 5.4 La fase distributiva de la negociación. El regateo y su dinámica. Cómo determinar la oferta inicial. Unidad 6. MEDIACIÓN 6.1 Notas distintivas. Ventajas y desventajas. Cuándo es apropiada. 6.2 El mediador. Habilidades requeridas. Capacitación. Los honorarios del mediador: formas de determinarlos, quién y cuándo se pagan. Mediador abogado o no abogado. La co-mediación. 6.3 El rol del abogado en la mediación. La obligatoriedad de la asistencia letrada. 6.4 Etapas conforme los diferentes modelos: Folberg y Taylor; Baruch Bush y Folger; Lowry y Harding. Convocatoria; apertura (condicionantes; el discurso de apertura del mediador); comunicación (cómo comunicarse efectivamente; herramientas del mediador para mejorar la comunicación: clases de preguntas, convalidación, parafraseo, caucus, opinión, hipótesis); el rol del mediador como facilitador de la negociación (el caucus: logística, objetivos, lineamientos generales); clausura (formalización del acuerdo; seguimiento posterior). 6.5 Ley 26.589 de mediación prejudicial obligatoria. La obligatoriedad impuesta por la ley. Fundamentos y alcance. La alternativa de la mediación privada y sus efectos. Cómo evitar el sorteo del mediador. Ámbito de aplicación de la mediación obligatoria. Principio general y excepciones. El procedimiento de la mediación prejudicial: citación de las partes, sorteo del mediador, convocatoria del mediador, la comparecencia obligatoria y las excepciones. Las gestiones del mediador y el resultado de la mediación. La falta de acuerdo. El acuerdo y su ejecución. La homologación del acuerdo. Requisitos para integrar el registro de mediadores. La calidad de abogado del mediador y los problemas que plantea. Suspensión y separación del registro. Recusación y excusación. El régimen económico. Fondo de Financiamiento y honorarios del mediador. Distintos supuestos. 6.7 El mediador concursal. Descripción de la figura en el Derecho comparado. Anteproyecto de ley que contempla su inclusión en la Argentina. Para qué tipo de concursos sería más apropiado. Unidad 7. CONCILIACIÓN 7.1 Concepto, caracteres, normativa general. Diferencias con la mediación. 7.2 El conciliador. Habilidades requeridas. Capacitación. Honorarios: formas de determinarlos, quién y cuándo se pagan. 7.3 El rol del abogado en la conciliación. La obligatoriedad de la asistencia letrada. 7.4 Conciliación en materia de derechos de consumo (Ley 26.993 de 2014 de sistema de resolución de conflictos en materia de consumo). Servicio de conciliación previa en las relaciones de consumo (COPREC). 7.5 Conciliación previa obligatoria en materia laboral (Ley 24.635 de 1996). Antecedentes y características generales. Los principios del derecho laboral. Ámbito de aplicación: principio general y excepciones. Opción para las convenciones colectivas de trabajo. El procedimiento de conciliación. El SECCO.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos, y modalidades participativas, apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia. La materia de que se trata es eminentemente práctica y se orienta directamente a la adquisición de competencias por los estudiantes para su mejor y más completo desempeño profesional. Por un lado, los necesarios contenidos de formación conceptual se brindan en clases tanto magistrales (aunque siempre con participación espontánea de los alumnos), como especialmente interactivas y con ejercicios, casos prácticos, escenificaciones y debates. Se formará a los estudiantes en el uso de “técnicas” pero ello no irá en desmedro del conocimiento de la normativa, la profundización en los conceptos ni de la libertad de opinión (incluso contraria al uso de los métodos que se le estén enseñando), de la libertad de acción (y por ende de opción estratégica cuando ejerza la profesión) e incluso del respeto del perfil personal de cada alumno (que podrá ser más o ser menos inclinado por el diálogo y por métodos extrajudiciales). Finalmente, se prevén actividades de investigación con carácter obligatorio, ya que se constata un notorio déficit de investigación en la materia en nuestro país, pese a que

las fuentes de información están “al alcance de la mano”. A tal efecto se propone que los alumnos realicen investigaciones en equipo que contengan al menos algunos elementos cuantitativos extraídos de la realidad. En el Programa sugerido pueden verse ejes temáticos posibles para tales investigaciones.

MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos, y modalidades participativas, apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia. La materia de que se trata es eminentemente práctica y se orienta directamente a la adquisición de competencias por los estudiantes para su mejor y más completo desempeño profesional.

Por un lado, los necesarios contenidos de formación conceptual se brindan en clases tanto magistrales (aunque siempre con participación espontánea de los alumnos), como especialmente interactivas y con ejercicios, casos prácticos, escenificaciones y debates. Se formará a los estudiantes en el uso de “técnicas” pero ello no irá en desmedro del conocimiento de la normativa, la profundización en los conceptos ni de la libertad de opinión (incluso contraria al uso de los métodos que se le estén enseñando), de la libertad de acción (y por ende de opción estratégica cuando ejerza la profesión) e incluso del respeto del perfil personal de cada alumno (que podrá ser más o ser menos inclinado por el diálogo y por métodos extrajudiciales).

CONDICIONES DE REGULARIDAD 75% de asistencia, aprobación del 1er parcial y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Nota de concepto y trabajos prácticos. Un (1) examen parcial escrito de cuatro (4) preguntas o consignas, y examen final, preferentemente oral (dependiendo del número de asistentes).

ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y NEGOCIACION (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mongrell González Diego.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hoy no cabe la menor duda de que, cuando hablamos de relaciones comerciales internacionales el arbitraje ha pasado de ser un método “alternativo” al proceso judicial, a convertirse en el principal, casi sin rival, al menos, dentro del ámbito de los procedimientos adversariales. El arbitraje provee a las partes de un foro neutral, un tribunal especializado e independiente, así como de la oportunidad de elegir un proceso en el lenguaje convenido y con muy poca intervención judicial. Como si esto fuera poco, los instrumentos internacionales como la Convención de Nueva York de 1958, proveen a las partes una forma simple y eficiente para ejecutar los laudos en países distintos a los de la sede. Por tanto, como señala Alfons “en las últimas décadas, el arbitraje dejó de ser una solución para unos pocos afortunados”, al método ordinario y más adecuado a la complejidad de las relaciones comerciales internacionales. Con esto a la vista, durante los últimos dos decenios, muchos países latinoamericanos han sabido coronar arduos procesos legislativos con leyes de arbitraje comercial internacional acordes a los tiempos que corren. Para el caso específico de Argentina, hoy resulta de particular importancia el estudio del arbitraje internacional dado que el 26 de julio de 2018 fue publicada la ley 27.449 de Arbitraje Comercial Internacional, culminando así una serie interminable de esfuerzos previos estériles para lograrlo, algunos de los cuales, aun llegando a tener sanción del Senado, finalmente no fueron tratados por la Cámara de Diputados, por lo que perdieron estado parlamentario. Esto hace que resulte casi imprescindible que un egresado de esta casa de estudios tenga un conocimiento cabal sobre una ley que regula un proceso tanto o más importante que el judicial cuando se trata de conflictos de índole comercial (y en algunos casos civil también). Asimismo, es clara la tendencia que el Estado Nacional –acorde con la tendencia mundial- ha desarrollado en los últimos años en favor de comenzar a resolver los conflictos en los cuales el mismo Estado es parte, a través del arbitraje. Esto puede comprobarse en la reciente Ley de Participación Público – Privada 27.328, cuyo capítulo VII (arts. 25 a 27) referente a la solución de controversias, contempla expresamente la posibilidad de que el Estado argentino opte por el arbitraje como método para solucionar las “controversias que eventualmente pudiesen surgir con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto por la presente ley, los pliegos de bases y condiciones y la documentación contractual correspondiente”. Incluso, notificación al Congreso mediante, se permite que el Estado argentino se someta a arbitraje con sede fuera de Argentina (art. 25, inc.2). Otro ejemplo de esta tendencia hacia el arbitraje que está experimentando el Estado argentino, aunque ahora respecto del ámbito bursátil, podemos encontrarlo en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales de fines de 2012, en la cual se establece la obligatoriedad de que “todos los mercados deberán contar en su ámbito con un tribunal arbitral permanente, al cual quedarán sometidas en forma obligatoria las entidades cuyos valores negociables se negocien dentro de su ámbito, en sus relaciones con los accionistas e inversores”, incluyendo a texto expreso en la jurisdicción arbitral mencionada “todas las acciones derivadas de la ley 19.550 de sociedades comerciales (t.o. 1984) y sus modificaciones, incluso las demandas de impugnación de resoluciones de los órganos sociales y las acciones de responsabilidad contra sus integrantes o contra otros accionistas, así como las acciones de nulidad de cláusulas de los estatutos o reglamentos” (art. 46). Como si lo anterior no alcanzara para demostrar la preferencia del Estado por el arbitraje como método eficaz y transparente para resolver conflictos, en octubre del corriente (2018) el Ministerio de Producción y Trabajo a través de su Secretaría de Comercio emitió la Resolución nº 65/2018

que reglamenta “todas aquellas cuestiones que permitan el efectivo funcionamiento del Sistema nacional de Arbitraje de Consumo” y, de esa forma se salda una deuda regulatoria respecto de un sistema que ya ha demostrado probada eficiencia, a pesar de la improvisada normativa en la que estaba encuadrado. Respecto de los métodos consensuales de solución de conflictos, que también serán tratados en este curso, resulta necesario señalar que el abogado, aun el más litigante y adversarial, es un gestor de conflictos. Como tal, le cabe una trascendente labor preventiva en la identificación de situaciones conflictivas y en el consejo profesional al cliente para procurar la gestión del conflicto a través del método más apropiado para su solución. Los abogados, sin perder las necesarias cualidades adversariales para litigar en procesos judiciales y arbitrajes, deben adquirir habilidades que les permitan ser eficaces en la gestión de conflictos por métodos no adversariales. En poco tiempo, comenzarán a distinguirse los abogados que sepan utilizar las herramientas que brindan los mecanismos “alternativos”, de aquellos que se hayan quedado atados a los esquemas tradicionales del litigio judicial como único remedio para ofrecer al problema del cliente. Los primeros podrán proponer un campo mucho más amplio y más eficiente de soluciones. El abogado que se adecue a esta realidad correrá con grandes ventajas respecto del abogado que no lo haga. Si la demanda de la sociedad se intensifica, quien persista en la creencia de que litigar es el único modo de defender los derechos e intereses de su cliente, comenzará a perder no sólo “imagen” sino también clientela. Como bien señala Caivano : “de continuar los métodos alternativos la evolución que están mostrando actualmente, el dilema de los abogados será prepararnos en el manejo de estas nuevas herramientas o correr el riesgo de quedar al margen del asesoramiento profesional (...) pues los clientes migrarán hacia quienes puedan darles una respuesta integral, que supere las limitaciones del tradicional litigio judicial”. La ventaja de esta asignatura respecto de las actualmente existentes con similar temática en la currícula del CPO, es la posibilidad de presentar un enfoque autosuficiente de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, lo que pretende agotar la temática y constituir el complemento ideal para la formación de grado “tradicional” que la Facultad otorga. Lo dicho porque, bien existen actualmente en la oferta del CPO otras asignaturas relativas a los métodos extrajudiciales, no hay ninguna que englobe una visión comprensiva de los métodos consensuales (o autocompositivos, como la negociación, mediación y conciliación) y de los adjudicatarios (o heterocompositivos, como el arbitraje). PROPÓSITO Introducir a los estudiantes en el estudio de los métodos extrajudiciales para resolver los conflictos derivados de relaciones civiles y comerciales, sea entre privados o entre un privado y la Administración Pública, con un fuerte enfoque en el arbitraje comercial, tanto doméstico como internacional. El propósito es brindarles un conocimiento teórico-práctico de lo que significa la práctica de los métodos autocompositivos y heterocompositivos, capacitándolos para actuar en cualquiera de los roles que un abogado puede intervenir: como abogado de parte, como árbitro, y en menor medida (dada la existencia de formación específica para ello), como mediador o conciliador. No sólo se expondrán los fundamentos teóricos de cada uno de los temas que se abordarán, sino que se procurará entrenarlos mediante ejercicios prácticos, con el objetivo de formar profesionales técnica y culturalmente preparados para satisfacer los intereses de su cliente a través del método más adecuado según el caso concreto. OBJETIVOS GENERALES Que los alumnos adquieran los conocimientos básicos y medios de una gama de nuevas herramientas que entraña muchas ventajas y múltiples posibilidades para resolver satisfactoriamente una controversia, sea esta de índole comercial o civil, internacional o doméstica, de hecho o de puro derecho. Respecto del arbitraje, brindar a los alumnos un panorama completo del mismo como forma de resolver controversias derivadas de relaciones contractuales comerciales y civiles, así también como como administrativas y de fuente internacional (como los tratados bilaterales de inversión). Asimismo, que los estudiantes sepan cómo diferenciar al arbitraje de los métodos o herramientas de autocomposición aprendidas, cuál es su regulación normativa, de haberla, y cómo asesorar a sus futuros clientes en la elección de los métodos más adecuados al caso concreto y también en su uso dinámico (por ejemplo, hasta cuándo negociar, cuándo citar a conciliación previa, en qué momentos de un juicio o de un arbitraje volver a plantear una negociación, etc.). También, serán capaces de identificar los puntos en común que el proceso arbitral presenta respecto de los métodos autocompositivos principales como la negociación, mediación y conciliación, a saber: libertad, deslegalización (parcial), ausencia de formalismos, celeridad, confidencialidad, especialización, economía de recursos materiales y humanos, menor grado de enfrentamiento entre las partes, flexibilidad, mayor participación de las partes en el proceso, e inmediatez entre estas y el mediador (árbitro en nuestro caso). Que los estudiantes desarrollen habilidades para negociar eficientemente y capacitarlos para actuar en su vida profesional como abogados de parte en negociaciones, mediaciones, conciliaciones administrativas y judiciales, y en arbitrajes internacionales y domésticos, de equidad y de derecho. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Introducir a los estudiantes en la teoría general de los métodos adecuados de resolución de conflictos, aprendiendo lo básico de cada uno de ellos (unidad 1). - Capacitar a los estudiantes para saber diferenciar entre el arbitraje y los demás métodos de resolución de controversias, así como dentro del arbitraje, las distintas modalidades que existen (unidad 2). - Lograr una visión amplia y exhaustiva del arbitraje doméstico en Argentina, desde múltiples enfoques (unidad 3). - Introducir a los estudiantes en las particularidades del arbitraje de consumo, el arbitraje laboral y el arbitraje societario (unidad 3). - Adquirir las herramientas necesarias para identificar un arbitraje internacional y poder consultar fácilmente las normas de referencia en la materia (Unidad 4). - Dominar la teoría y práctica de los principales aspectos en el arbitraje comercial internacional -normativa existente, reglamentos de instituciones administradoras,

reglas de estilo, jurisprudencia, etc.- (unidad 4). - Conocer las reglas éticas, morales y legales a las que están sujetos los árbitros, y conocer qué información deben revelar a las partes antes de tomar posesión del cargo (unidades 3 y 4). - Aprender los aspectos más relevantes del procedimiento arbitral, desde el surgimiento del conflicto hasta la ejecución del laudo (unidades 3 y 4) - Capacitar a los alumnos para lograr una satisfactoria defensa de los intereses de sus clientes en un escenario de negociación, sea esta cooperativa o distributiva (unidad 5). - Entrenar a los estudiantes para lograr una satisfactoria defensa de los intereses de sus clientes en un escenario de negociación asistida (mediación), sea esta prejudicial obligatoria, o voluntaria (unidad 6). - Enseñar a los asistentes las herramientas básicas para desenvolverse con solvencia en una instancia de conciliación, sea esta en materia de consumo, como en materia laboral (unidad 7).

CONTENIDOS: Unidad 1. GENERALIDADES 1.1 Los denominados medios alternativos de resolución de conflictos: sentido y razón de ser de su estudio. Evolución internacional y en nuestro país. La crisis de la justicia y la necesidad de replantear su rol. 1.2 Los Métodos Alternativos en EE.UU. Evolución. Principales métodos (mini-juicio, evaluación temprana neutral, juicio abreviado por jurados, jueces privados, arbitraje o mediación anexos a los tribunales, combinaciones y variantes, tribunales multipuertas). 1.3 Los abogados y los métodos alternativos. La necesidad del cambio de perfil profesional. Razones para el cambio. La noción de método apropiado. Cuándo recomendar cada uno. Los métodos alternativos y la enseñanza del derecho. Unidad 2. INTRODUCCIÓN Y ACUERDO DE ARBITRAJE 2.1 Clases: libre (ad-hoc) vs. institucional; amigables compondores (arbitraje de equidad) vs. árbitros "iuris" (de derecho); voluntario vs. forzoso (legal); doméstico (interno) e internacional; comercial y de inversiones. La pericia arbitral. 2.2 Naturaleza jurídica del arbitraje. La tesis contractualista y la tesis jurisdiccional. La jurisdicción arbitral: diferencias con la jurisdicción judicial. 2.3 El acuerdo arbitral. Cláusula compromisoria y compromiso arbitral. Requisitos, efectos, contenido, naturaleza. El acuerdo arbitral en los contratos por adhesión. La acción judicial por constitución de tribunal arbitral. El compromiso arbitral. Origen histórico y estado actual. La autonomía o separabilidad del acuerdo arbitral. El principio "kompetenz-kompetenz" (competencia de la competencia). 2.4 Arbitrabilidad. Interpretación y alcance (objetivo y subjetivo) del acuerdo arbitral. Cláusulas patológicas. Cómo redactar una cláusula arbitral. Unidad 3. ARBITRAJE DOMÉSTICO 3.1 El contrato de arbitraje en el Código Civil y Comercial de la Nación: progresos y retrocesos. 3.2 Los árbitros en el arbitraje interno. Función. Capacidad. Requisitos para ser árbitro. Designación, sustitución y recusación. Distintos mecanismos. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elegir árbitros. Responsabilidad (civil y penal) de los árbitros. 3.3 Procedimientos más comunes en el arbitraje doméstico (CPCCN). El laudo arbitral: naturaleza, efectos y clases de laudo. Ejecución de laudos nacionales. 3.4 Control judicial del arbitraje interno. Supuestos de intervención judicial en el arbitraje: qué, cuándo y a qué efectos. Recursos contra el laudo: apelación (según se trate de arbitraje de derecho o de amigables compondores), aclaratoria y nulidad (causales, trámite procesal y efectos). 3.5 El arbitraje y el Estado. El arbitraje comercial de derecho público en Argentina. Resolución de conflictos en materia de contratación público – privada (ley 27.328). Análisis del caso peruano (ley 30.225 de Contrataciones del Estado y sus decretos modificatorios y reglamentarios), del caso brasilero (ley 13.129 de 2015 que modifica la ley 9.307 de arbitraje, introduciendo expresamente el arbitraje para la Administración Pública) y del caso uruguayo (el arbitraje en la ley 18.786 de Participación Público-Privada). 3.6 Arbitraje de consumo en Argentina (Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo). Constitución Nacional; Ley 24.240 de Defensa del Consumidor; Resolución 65/2018 de la Secretaría de Comercio (Ministerio de Producción y Trabajo); decreto 276/98. Ámbito de aplicación. Modalidades de acuerdo arbitral. Funciones de la autoridad de aplicación. El tribunal arbitral. El procedimiento. Forma y efectos del laudo. Arbitraje de consumo en otras jurisdicciones (Brasil, España, Uruguay, Colombia). 3.7 Arbitraje forzoso bursátil. Ley 26.831 de Mercado de Capitales; Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3.8 El arbitraje en materia societaria. Antecedentes. El arbitraje societario en la historia del Derecho Comercial (Código de Comercio, Ley de Sociedades). La Resolución 4/01 de la Inspección General de Justicia. El art. 38 del decreto 677/91. La interpretación jurisprudencial "clásica" en materia de arbitraje societario. Crítica. Las soluciones en el derecho comparado. 3.9 El arbitraje en materia laboral. Antecedentes. Las normas de la ley 18.345 y la ley 24.635: problemas de interpretación. Antecedentes, limitaciones y experiencia comparada. Unidad 4. ARBITRAJE INTERNACIONAL 4.1 Cuándo un arbitraje es internacional. La importancia del arbitraje en el comercio internacional. Evolución y tendencia a la armonización de sus reglas. 4.2 Legislación aplicable: ley aplicable al acuerdo arbitral; ley procesal aplicable, ley sustantiva aplicable. Lex Mercatoria. 4.3 Ley 27.449 de arbitraje comercial internacional. Historia de su creación. Etapas de su elaboración y características propias. Discusión parlamentaria. Similitudes y diferencias con la Ley Modelo de Arbitraje de CNUDMI. 4.4 La sede del arbitraje. Concepto, importancia y efectos. Criterios a tener en cuenta para la elección de la sede. La discusión sobre la "deslocalización" del arbitraje internacional. 4.5 Los árbitros en el arbitraje internacional. Función. Capacidad. Requisitos para ser árbitro. Designación, sustitución y recusación. Distintos mecanismos. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elegir árbitros. Estándares de conducta. Las Reglas IBA sobre conflictos de intereses en arbitraje comercial. Responsabilidad (civil y penal) de los árbitros. 4.6 Procedimientos más comunes en el arbitraje internacional (arbitraje CCI). Los árbitros y el manejo de la prueba. Facultades y límites. Las medidas precautorias en el arbitraje. El árbitro de emergencia. Arbitrajes con partes múltiples y contratos múltiples. La confidencialidad en el arbitraje internacional. Principios generales. Excepciones. Alcance objetivo y subjetivo. Consecuencias de su violación.

El laudo arbitral extranjero: naturaleza y efectos, forma y plazos para su dictado. Reconocimiento y ejecución. Las Convenciones de Nueva York de 1958 y de Panamá de 1975. El laudo arbitral internacional: diferencia con el laudo arbitral extranjero. 4.7 Control judicial del arbitraje internacional. Supuestos de intervención judicial en el arbitraje: qué, cuándo y a qué efectos. Recursos contra el laudo: nulidad (causales, trámite procesal y efectos). Interacciones entre la anulación y el exequátur. La ejecución de los laudos extranjeros anulados. 4.8 El arbitraje internacional en materia de propiedad intelectual (sistema de resolución de disputas de la OMPI). Unidad 5. NEGOCIACIÓN 5.1 Perfiles de negociadores. Estrategias de negociación. Cómo preparar una negociación. 5.2. El método de negociación según principios: cómo separar las personas del problema, cómo negociar por los intereses subyacentes y no por posiciones, cómo generar opciones de beneficio mutuo, cómo utilizar parámetros objetivos en una negociación. Cómo comparar las opciones de dentro de la negociación con las alternativas de fuera de la negociación. Las emociones en la negociación. Los nueve elementos en el proceso de negociación según principios (interdependencia, intereses, alternativas, opciones, legitimidad, compromisos, comunicación, relación, confianza). Cómo prepararse y cómo negociar. Cómo evaluar si un acuerdo es bueno. 5.3 Obstáculos habituales para lograr el acuerdo y cómo superarlos. La negociación de mala fe. Tácticas habituales y cómo contrarrestarlas. La negociación racional. Factores que la condicionan. 5.4 La fase distributiva de la negociación. El regateo y su dinámica. Cómo determinar la oferta inicial. Unidad 6. MEDIACIÓN 6.1 Notas distintivas. Ventajas y desventajas. Cuándo es apropiada. 6.2 El mediador. Habilidades requeridas. Capacitación. Los honorarios del mediador: formas de determinarlos, quién y cuándo se pagan. Mediador abogado o no abogado. La co-mediación. 6.3 El rol del abogado en la mediación. La obligatoriedad de la asistencia letrada. 6.4 Etapas conforme los diferentes modelos: Folberg y Taylor; Baruch Bush y Folger; Lowry y Harding. Convocatoria; apertura (condicionantes; el discurso de apertura del mediador); comunicación (cómo comunicarse efectivamente; herramientas del mediador para mejorar la comunicación: clases de preguntas, convalidación, parafraseo, caucus, opinión, hipótesis); el rol del mediador como facilitador de la negociación (el caucus: logística, objetivos, lineamientos generales); clausura (formalización del acuerdo; seguimiento posterior). 6.5 Ley 26.589 de mediación prejudicial obligatoria. La obligatoriedad impuesta por la ley. Fundamentos y alcance. La alternativa de la mediación privada y sus efectos. Cómo evitar el sorteo del mediador. Ámbito de aplicación de la mediación obligatoria. Principio general y excepciones. El procedimiento de la mediación prejudicial: citación de las partes, sorteo del mediador, convocatoria del mediador, la comparecencia obligatoria y las excepciones. Las gestiones del mediador y el resultado de la mediación. La falta de acuerdo. El acuerdo y su ejecución. La homologación del acuerdo. Requisitos para integrar el registro de mediadores. La calidad de abogado del mediador y los problemas que plantea. Suspensión y separación del registro. Recusación y excusación. El régimen económico. Fondo de Financiamiento y honorarios del mediador. Distintos supuestos. 6.7 El mediador concursal. Descripción de la figura en el Derecho comparado. Anteproyecto de ley que contempla su inclusión en la Argentina. Para qué tipo de concursos sería más apropiado. Unidad 7. CONCILIACIÓN 7.1 Concepto, caracteres, normativa general. Diferencias con la mediación. 7.2 El conciliador. Habilidades requeridas. Capacitación. Honorarios: formas de determinarlos, quién y cuándo se pagan. 7.3 El rol del abogado en la conciliación. La obligatoriedad de la asistencia letrada. 7.4 Conciliación en materia de derechos de consumo (Ley 26.993 de 2014 de sistema de resolución de conflictos en materia de consumo). Servicio de conciliación previa en las relaciones de consumo (COPREC). 7.5 Conciliación previa obligatoria en materia laboral (Ley 24.635 de 1996). Antecedentes y características generales. Los principios del derecho laboral. Ámbito de aplicación: principio general y excepciones. Opción para las convenciones colectivas de trabajo. El procedimiento de conciliación. El SECCO.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos, y modalidades participativas, apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia. La materia de que se trata es eminentemente práctica y se orienta directamente a la adquisición de competencias por los estudiantes para su mejor y más completo desempeño profesional. Por un lado, los necesarios contenidos de formación conceptual se brindan en clases tanto magistrales (aunque siempre con participación espontánea de los alumnos), como especialmente interactivas y con ejercicios, casos prácticos, escenificaciones y debates. Se formará a los estudiantes en el uso de "técnicas" pero ello no irá en desmedro del conocimiento de la normativa, la profundización en los conceptos ni de la libertad de opinión (incluso contraria al uso de los métodos que se le estén enseñando), de la libertad de acción (y por ende de opción estratégica cuando ejerza la profesión) e incluso del respeto del perfil personal de cada alumno (que podrá ser más o ser menos inclinado por el diálogo y por métodos extrajudiciales). Finalmente, se prevén actividades de investigación con carácter obligatorio, ya que se constata un notorio déficit de investigación en la materia en nuestro país, pese a que las fuentes de información están "al alcance de la mano". A tal efecto se propone que los alumnos realicen investigaciones en equipo que contengan al menos algunos elementos cuantitativos extraídos de la realidad. En el Programa sugerido pueden verse ejes temáticos posibles para tales investigaciones.

MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos, y modalidades participativas, apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia. La materia de que se trata es eminentemente práctica y se orienta directamente a la adquisición de competencias por los estudiantes para su mejor y más completo desempeño profesional.

Por un lado, los necesarios contenidos de formación conceptual se brindan en clases tanto magistrales (aunque siempre con participación espontánea de los alumnos), como especialmente interactivas y con ejercicios, casos prácticos, escenificaciones y debates. Se formará a los estudiantes en el uso de "técnicas" pero ello no irá en desmedro del conocimiento de la normativa, la profundización en los conceptos ni de la libertad de opinión (incluso contraria al uso de los métodos que se le estén enseñando), de la libertad de acción (y por ende de opción estratégica cuando ejerza la profesión) e incluso del respeto del perfil personal de cada alumno (que podrá ser más o ser menos inclinado por el diálogo y por métodos extrajudiciales).

CONDICIONES DE REGULARIDAD 75% de asistencia, aprobación del 1er parcial y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Nota de concepto y trabajos prácticos. Un (1) examen parcial escrito de cuatro (4) preguntas o consignas, y examen final, preferentemente oral (dependiendo del número de asistentes).

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bustingorry, Rodrigo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14.00 a 15.30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrario Maria M.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bustingorry, Rodrigo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14.00 a 15.30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrario Maria M.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

TÍTULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez Quintana, Fermin Modesto

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LEALTAD COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gedwillo, Irina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una temática que se debe conocer y manejar con destreza en el contexto expansivo del derecho de la competencia (Ley 27.442) y la regulación de lealtad comercial (DNU 274/2019), con especial énfasis en el estudio interdisciplinario. El punto de partida son conceptos económicos (mercado, oferta, demanda, bienestar, externalidades, entre otros) necesarios para comprender la normativa vigente en la materia. Se aborda la temática de defensa de la competencia y lealtad comercial considerando la interseccionalidad de estas materias con la protección de los consumidores. En este sentido, se analizará brevemente el impacto y efectividad de la Ley de Góndolas. La asignatura está dirigida a dotar al alumno de los elementos teóricos básicos y necesarios para comprender la dinámica de los mercados y las nociones jurídicas concernientes a la regulación de su funcionamiento.

CONTENIDOS: Unidad 1: Nociones económicas relevantes en defensa de la competencia. Concepto de bienestar. Excedentes económicos. Costos. Demanda. Definición de mercado. Noción de competencia. Enfoques alternativos: la competencia como estado o como proceso. Determinantes de la estructura de mercado. Monopolios y oligopolios. Concepto de poder de mercado. Determinantes del poder de mercado. Barreras a la entrada. Unidad 2: Conductas restrictivas de la Competencia. a) Conductas unilaterales Práctica anticompetitiva desde la perspectiva del daño al interés económico general. Posibles contrastes con la teoría de la monopolización o intento de monopolización. Expulsión de mercado. Conductas que pueden implicar expulsión: descuentos, cantidades mínimas. Precios predatorios. Nuevos enfoques para el tratamiento de la predación anticompetitiva. Negativa a transar. Discriminación de precios. Ventas atadas y ventas en paquetes. Conductas potencialmente punibles en la distribución. b) Conductas que implican dos o más etapas de la cadena de valor (restricciones verticales): Restricciones verticales. Fijación de precios de reventa. Franquicias. Exclusividades. Colusión: Aspectos metodológicos relativos a la evaluación empírica de la colusión. Comportamiento paralelo. "Price-Matching". Prácticas que facilitan la colusión. Intercambio de información, transparencia de los mercados. El contacto multi-mercado como sostén de la colusión. Unidad 4: Prácticas absolutamente restrictivas de la competencia o concertada (*Core-Cartels* o carteles duros). Nociones y regulación de las prácticas concertadas en la ley 27.442. La figura del Art. 2 de la ley 27.442: discusión. El Art. 29 de la ley 27.442: discusión. Otras conductas concertadas. Régimen daños por infracciones a la ley. Unidad 5: Concentraciones Económicas. Concepto de concentraciones en la Ley de Defensa de la Competencia. Modificaciones al régimen de control de concentraciones en la ley 27.442. Diseño institucional en la nueva ley. Umbrales. Partes obligadas a notificar. Control "ex ante". Procedimiento simplificado. Informe de objeción y participación de terceros. Aplicación principio de ley más benigna: distintas interpretaciones. Discusión. Confidencialidad y Ley de información pública. Procedimiento en diligencias. Unidad 6: Abuso de Posición Dominante. Noción abuso de posición de dominio en la ley de Defensa de la Competencia. Infracción a otras normas y violación al régimen de competencia: discusión. Posición de domino conjunto: discusión. Nuevo esquema de sanciones en la ley 27.442. Análisis de los atenuantes y agravantes. El esquema de multas en Argentina. Otras sanciones. Daños por infracciones a la ley de defensa de la competencia en la nueva ley: discusión. Multa civil. Computo de la prescripción en la nueva ley. Control judicial. Unidad 7: Aspectos Procesales en la Ley de Defensa de la Competencia. Autoridad Nacional de la Competencia (autoridad de aplicación): funciones y estructura. Tribunal de Defensa de la Competencia: funciones y estructura. Sala Especializada en Defensa de la Competencia en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal: competencia y estructura. Procedimiento ante la Autoridad de Defensa de la Competencia. Sanciones. Programa de Clemencia. Régimen de Clemencia. Procedimiento y alcances del beneficio. Apelaciones. Unidad 8: Lealtad Comercial y Ley de Góndolas. El Derecho ala Información del Consumidor y su impacto en el mercado. El DNU de Lealtad Comercial (Decreto 274/2019). Relación entre el régimen de defensa de la competencia y Lealtad Comercial, sus implicancias para la protección de los consumidores. Análisis de la Ley de Góndolas (27.545) y de su aplicación así como el impacto que genera en las relaciones de consumo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se dictarán mediante el método de casos y asimismo el expositivo-descriptivo, que permite el análisis con profundidad de los temas abordados; Se trabajará con fallos judiciales, dictámenes de la autoridad de Defensa de la Competencia y casos simulados.

Las clases estarán programadas bajo una modalidad mixta, comprendiendo una primera parte teórica y una segunda en la que se analizarán precedentes jurisprudenciales. Asimismo, se atenderán distintos aspectos de la práctica profesional en defensa de la competencia desde el planteo de casos simulados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con la asistencia al 75% de las clases, aprobación de un examen oral, presentación de 1 trabajo práctico, interpretación de textos, análisis de casos simulados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La aprobación del curso sin evaluación final procede cuando las notas arrojen un resultado no menor a seis puntos de promedio. La evaluación será oral mediante preguntas sobre conceptos teóricos y mediante la utilización de un caso práctico que se planteará al comienzo de la cursada, debiendo presentar las conclusiones respecto de cómo lo resolverían por escrito con antelación de una semana a la prueba oral. El caso será ficticio y versará sobre las cuestiones más relevantes y características de la materia analizadas en clase. Los alumnos deberán utilizar para fundar su defensa los precedentes analizados en clase. Asimismo, se considerarán las intervenciones y el desempeño en clase como nota de concepto.

Bibliografía

a) *Legislación y Regulaciones*

Ley N° 27.442

Decreto Reglamentario N° 480/2018

Lineamientos para el Control de las Concentraciones Económica. Resolución N° 208/2018

Normas de Procedimiento en Opiniones Consultivas. Resolución N° 26/2006

b) *Guías de la Comisión de Defensa de la Competencia*

Guía para el análisis de casos de abuso de posición dominante de tipo exclusorio, Mayo 2019

Guía sobre defensa de la competencia para cámaras y asociaciones empresarias y colegios y asociaciones profesionales Resumen

Lineamientos para el control de concentraciones económicas

Guía para Notificación de Concentración Económica. Resolución N° 40/2001

Normas de Procedimiento en Opiniones Consultivas. Resolución N° 26/2006

Salud. Ley de defensa de la competencia y los mercados de prestaciones de servicios para la salud.

c) Dictámenes

Conc.1578 - TGLT S.A., Roberto Gustavo Vázquez, Mónica María Caputo, Nicolás Martín Caputo y otros s/Notificación art. 8 de la ley 25.156, No. 56011318 del 03-01-2019.

Conc. 1659 - KKR & CO. INC. y Boxer Parent Company inc s/ Notificación art. 9 de la ley 27.442. No. 653680015 del 31-01-2019.

Conc. 1655 - Corporación Azucarera del Perú S.A., Diego José Ruiz Juárez, Marcelo Alejandro Ruiz Juárez y Carlos Alberto Ruiz Juárez s/Notificación art. 9 de la ley N° 27.442 No. 653682146 del 31-01-2019.

Alliance S.R.L. y grisú s.a. s/ Infracción ley 25.156 (c. 1670). No. 4620042644 del 29-09-2018.

Nissan Argentina S.A. y Auto Nichi S.S. s/Infracción ley 25.156 (c.1641) No. 12741456225 del 16-04-2018.

Arguía S.R.L. s/ Infracción ley 25.156 (c.1625) No. 1570605626 del 06-05-2019.

Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario LTDA. s/ Infracción ley 25.156 (c. 1454) No. 4553292928 del 19-09-2018.

Conc. 1640 - Grupo Supervielle S.A., Artrux Investments S.L., Luis Ernesto Garretón y Facundo Garretón s/ Notificación art. 9 de la ley 27.442. No. 2602581561 del 05-10-2018.

Conc. 1623 - Equifax Spain Holdings S.A.R.L., Equifax Luxembourg (No.3) S.A.R.L. y Prisma Medios de Pago S.A. No. 402935351 del 07-09-2018.

Conc. 1613 - Cepas Argentina S.A. y Bodega Tres Blasones S.A No. 48492311309 del 16-10-2018.

d) Jurisprudencia

Material Ferroviario SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. Y Com. Fed. Sala III.

Electromac SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed.. Sala III.

Poliservicios SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Suge SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Industrias Argentinas Man SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Molinos y Establecimientos Harineros Bruning SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Mafinsa SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) en la causa AEI Utilities SL y otros s/ apel. res. CNDC"; CSJN.

Cablevisión SA - Santa Clara de Asís SA y Enlaces SA s/ infracción ley 25.156"; CSJN de la nación.

Latina de Infraestructuras Ferrocarriles e Inversiones y otro s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho deducido por Cementos Avellaneda SA en la causa Loma Negra Compañía Industrial SA y otros s/ ley 22.262"; CSJN.

Recurso de hecho deducido por Petroquímica Comodoro Rivadavia SA en la causa Loma Negra Compañía Industrial SA y otros s/ ley 22.262"; CSJN.

Recurso de hecho deducido por Juan Minetti SA en la causa Loma Negra Compañía Industrial SA y otros s/ ley 22.262"; CSJN.

Farmacity SA s/ apel. res. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Repsol YPF Gas SA s/ apel. res. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Shell Compañía Argentina de Petróleo SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

YPF SA s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Esso Petrolera Argentina S.R.L. s/ apel. res. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Publicas) en la Causa Vulcabrás SA y otro s/ apel. res. CNDC; CSJN.

Repsol YPF Gas SA s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Asociación de Anestesia Analgesia y Reanimación s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Shell Compañía Argentina de Petróleo SA s/ apel. resol. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Air Líquide Argentina SA y otros s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho: Estaciones de Servicio de GNC (Rosario) s/ infracción CNDC. CSJN.

Asociación de Anestesia Analgesia y Reanimación de Buenos Aires s/ rec. de queja por rec. directo denegado"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Repsol YPF Gas SA c/ apel. res. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Fresenius Kabi SA s/ rec. de queja por recurso directo denegado CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Shell Compañía Argentina de Petróleo SA s/ apel. resol. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Farmcity SA s/ ap. res. CNDC;. CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho Pfizer INC y Johnson & Johnson Corporation s/diligencia preliminar cumplimiento art 8 de la ley 25156 - CSJN.

Braun Medical SA y otros s/ apel. res. CNDC- CNCiv. y Com. Fed. Sala III. (c.1142)

Ami Cable Holding LTD y otros s/incidente - CSJN - (conc. 596)

YPF SA s/ apel. res. CNDC- CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la causa Coca Cola Polar Argentina SA s/ley 25156 - CSJN.
Telecom Argentina SA (tarjetas pre y post pagas) s/ apel. res. CNDC - CSJN.
Multicanal SA, Cablevision SA s/infracción a la ley 22262 - CSJN.
Shell CA Argentina de Petróleo SA s/ apel. res. CNDC - CNCiv. y Com. Fed. Sala I
Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional en la causa Grupo Clarín SA y otros s/notificación art.8 ley 25156 - CSJN.
Ami Cable Holding LTF y otros s/ apel. res. CNDC - CSJN
Shell CIA Argentina de Petróleo SA s/ apel. res. CNDC - CNCiv. Y Com. Fed III.
Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires c/ CNDC - CNCiv. Y Com. Fed. Sala III.
Pirelli y CSPA y otros s/notificación art. 8 ley 25.156. Inc. apel. res. SCI NRO 2/10 en concentración 741 - CSJN.
Argentina Investments BV y otros s/ medidas cautelares - CNCiv. Y Com. Fed. Sala II .
Recursos de hecho deducidos por el Estado Nacional – Ministerio de Economía y Públicas en las causas Renault Argentina S.A. S/ Infracción ley 25.156 y otros – CSJN.
Clariant Participations LTD y otros c/ Defensa de la Competencia s/ apel. res. CNDC – CNCiv. Y Com. Fed., Sala I.
Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo FAEVYT c/ Aerolíneas Argentinas S.A. Y otros s/ proceso de conocimiento – CNCiv. Y Com. Fed, Sala I.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LEALTAD COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gedwillo, Irina

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una temática que se debe conocer y manejar con destreza en el contexto expansivo del derecho de la competencia (Ley 27.442) y la regulación de lealtad comercial (DNU 274/2019), con especial énfasis en el estudio interdisciplinario. El punto de partida son conceptos económicos (mercado, oferta, demanda, bienestar, externalidades, entre otros) necesarios para comprender la normativa vigente en la materia. Se aborda la temática de defensa de la competencia y lealtad comercial considerando la interseccionalidad de estas materias con la protección de los consumidores. En este sentido, se analizará brevemente el impacto y efectividad de la Ley de Góndolas. La asignatura está dirigida a dotar al alumno de los elementos teóricos básicos y necesarios para comprender la dinámica de los mercados y las nociones jurídicas concernientes a la regulación de su funcionamiento.

CONTENIDOS: Unidad 1: Nociones económicas relevantes en defensa de la competencia. Concepto de bienestar. Excedentes económicos. Costos. Demanda. Definición de mercado. Noción de competencia. Enfoques alternativos: la competencia como estado o como proceso. Determinantes de la estructura de mercado. Monopolios y oligopolios. Concepto de poder de mercado. Determinantes del poder de mercado. Barreras a la entrada. Unidad 2: Conductas restrictivas de la Competencia. a) Conductas unilaterales Práctica anticompetitiva desde la perspectiva del daño al interés económico general. Posibles contrastes con la teoría de la monopolización o intento de monopolización. Expulsión de mercado. Conductas que pueden implicar expulsión: descuentos, cantidades mínimas. Precios predatorios. Nuevos enfoques para el tratamiento de la predación anticompetitiva. Negativa a transar. Discriminación de precios. Ventas atadas y ventas en paquetes. Conductas potencialmente punibles en la distribución. b) Conductas que implican dos o más etapas de la cadena de valor (restricciones verticales): Restricciones verticales. Fijación de precios de reventa. Franquicias. Exclusividades. Colusión: Aspectos metodológicos relativos a la evaluación empírica de la colusión. Comportamiento paralelo. "Price-Matching". Prácticas que facilitan la colusión. Intercambio de información, transparencia de los mercados. El contacto multi-mercado como sostén de la colusión. Unidad 4: Prácticas absolutamente restrictivas de la competencia o concertada (*Core-Cartels* o carteles duros). Nociones y regulación de las prácticas concertadas en la ley 27.442. La figura del Art. 2 de la ley 27.442: discusión. El Art. 29 de la ley 27.442: discusión. Otras conductas concertadas. Régimen daños por infracciones a la ley. Unidad 5: Concentraciones Económicas. Concepto de concentraciones en la Ley de Defensa de la Competencia. Modificaciones al régimen de control de concentraciones en la ley 27.442. Diseño institucional en la nueva ley. Umbrales. Partes obligadas a notificar. Control "ex ante". Procedimiento simplificado. Informe de objeción y participación de terceros. Aplicación principio de ley más benigna: distintas interpretaciones. Discusión. Confidencialidad y Ley de información pública. Procedimiento en diligencias. Unidad 6: Abuso de Posición Dominante. Noción abuso de posición de dominio en la ley de Defensa de la Competencia. Infracción a otras normas y violación al régimen de competencia: discusión. Posición de domino conjunto: discusión. Nuevo esquema de sanciones en la ley 27.442. Análisis de los atenuantes y agravantes. El esquema de multas en Argentina. Otras sanciones. Daños por infracciones a la ley de defensa de la competencia en la nueva ley: discusión. Multa civil. Computo de la prescripción en la nueva ley. Control judicial. Unidad 7: Aspectos Procesales en la Ley de Defensa de la Competencia. Autoridad Nacional de la Competencia (autoridad de aplicación): funciones y estructura. Tribunal de Defensa de la Competencia: funciones y estructura. Sala Especializada en Defensa de la Competencia en la Cámara Nacional de

Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal: competencia y estructura. Procedimiento ante la Autoridad de Defensa de la Competencia. Sanciones. Programa de Clemencia. Régimen de Clemencia. Procedimiento y alcances del beneficio. Apelaciones. Unidad 8: Lealtad Comercial y Ley de Góndolas. El Derecho ala Información del Consumidor y su impacto en el mercado. El DNU de Lealtad Comercial (Decreto 274/2019). Relación entre el régimen de defensa de la competencia y Lealtad Comercial, sus implicancias para la protección de los consumidores. Análisis de la Ley de Góndolas (27.545) y de su aplicación así como el impacto que genera en las relaciones de consumo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se dictarán mediante el método de casos y asimismo el expositivo-descriptivo, que permite el análisis con profundidad de los temas abordados; Se trabajará con fallos judiciales, dictámenes de la autoridad de Defensa de la Competencia y casos simulados.

Las clases estarán programadas bajo una modalidad mixta, comprendiendo una primera parte teórica y una segunda en la que se analizarán precedentes jurisprudenciales. Asimismo, se atenderán distintos aspectos de la práctica profesional en defensa de la competencia desde el planteo de casos simulados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con la asistencia al 75% de las clases, aprobación de un examen oral, presentación de 1 trabajo práctico, interpretación de textos, análisis de casos simulados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La aprobación del curso sin evaluación final procede cuando las notas arrojen un resultado no menor a seis puntos de promedio. La evaluación será oral mediante preguntas sobre conceptos teóricos y mediante la utilización de un caso práctico que se planteará al comienzo de la cursada, debiendo presentar las conclusiones respecto de cómo lo resolverían por escrito con antelación de una semana a la prueba oral. El caso será ficticio y versará sobre las cuestiones más relevantes y características de la materia analizadas en clase. Los alumnos deberán utilizar para fundar su defensa los precedentes analizados en clase. Asimismo, se considerarán las intervenciones y el desempeño en clase como nota de concepto.

Bibliografía

a) *Legislación y Regulaciones*

Ley N° 27.442

Decreto Reglamentario N° 480/2018

Lineamientos para el Control de las Concentraciones Económica. Resolución N° 208/2018

Normas de Procedimiento en Opiniones Consultivas. Resolución N° 26/2006

b) *Guías de la Comisión de Defensa de la Competencia*

Guía para el análisis de casos de abuso de posición dominante de tipo exclusorio, Mayo 2019

Guía sobre defensa de la competencia para cámaras y asociaciones empresarias y colegios y asociaciones profesionales Resumen

Lineamientos para el control de concentraciones económicas

Guía para Notificación de Concentración Económica. Resolución N° 40/2001

Normas de Procedimiento en Opiniones Consultivas. Resolución N° 26/2006

Salud. Ley de defensa de la competencia y los mercados de prestaciones de servicios para la salud.

c) *Dictámenes*

Conc.1578 - TGLT S.A., Roberto Gustavo Vázquez, Mónica María Caputo, Nicolás Martín Caputo y otros s/Notificación art. 8 de la ley 25.156, No. 56011318 del 03-01-2019.

Conc. 1659 - KKR & CO. INC. y Boxer Parent Company inc s/ Notificación art. 9 de la ley 27.442. No. 653680015 del 31-01-2019.

Conc. 1655 - Corporación Azucarera del Perú S.A., Diego José Ruiz Juárez, Marcelo Alejandro Ruiz Juárez y Carlos Alberto Ruiz Juárez s/Notificación art. 9 de la ley N° 27.442 No. 653682146 del 31-01-2019.

Alliance S.R.L. y grisú s.a. s/ Infracción ley 25.156 (c. 1670). No. 4620042644 del 29-09-2018.

Nissan Argentina S.A. y Auto Nichi S.S. s/Infracción ley 25.156 (c.1641) No. 12741456225 del 16-04-2018.

Arguía S.R.L. s/ Infracción ley 25.156 (c.1625) No. 1570605626 del 06-05-2019.

Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario LTDA. s/ Infracción ley 25.156 (c. 1454) No. 4553292928 del 19-09-2018.

Conc. 1640 - Grupo Supervielle S.A., Artrux Investments S.L., Luis Ernesto Garretón y Facundo Garretón s/ Notificación art. 9 de la ley 27.442. No. 2602581561 del 05-10-2018.

Conc. 1623 - Equifax Spain Holdings S.A.R.L., Equifax Luxembourg (No.3) S.A.R.L. y Prisma Medios de Pago S.A. No. 402935351 del 07-09-2018.

Conc. 1613 - Cepas Argentina S.A. y Bodega Tres Blasones S.A No. 48492311309 del 16-10-2018.

d) *Jurisprudencia*

Material Ferroviario SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. Y Com. Fed. Sala III.

Electromac SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed.. Sala III.

Poliservicios SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Suge SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Industrias Argentinas Man SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Molinos y Establecimientos Harineros Bruning SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Mafinsa SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) en la causa AEI Utilities SL y otros s/ apel. res. CNDC"; CSJN.

Cablevisión SA - Santa Clara de Asís SA y Enlaces SA s/ infracción ley 25.156"; CSJN de la nación.

Latina de Infraestructuras Ferrocarriles e Inversiones y otro s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho deducido por Cementos Avellaneda SA en la causa Loma Negra Compañía Industrial SA y otros s/ ley 22.262"; CSJN.

Recurso de hecho deducido por Petroquímica Comodoro Rivadavia SA en la causa Loma Negra Compañía Industrial SA y otros s/ ley 22.262"; CSJN.

Recurso de hecho deducido por Juan Minetti SA en la causa Loma Negra Compañía Industrial SA y otros s/ ley 22.262"; CSJN.

Farmacity SA s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Repsol YPF Gas SA s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Shell Compañía Argentina de Petróleo SA s/ apel. res. CNDC"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

YPF SA s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Esso Petrolera Argentina S.R.L. s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) en la Causa Vulcabrás SA y otro s/ apel. res. CNDC; CSJN.

Repsol YPF Gas SA s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Asociación de Anestesia Analgesia y Reanimación s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Shell Compañía Argentina de Petróleo SA s/ apel. resol. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Air Liquide Argentina SA y otros s/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho: Estaciones de Servicio de GNC (Rosario) s/ infracción CNDC. CSJN.

Asociación de Anestesia Analgesia y Reanimación de Buenos Aires s/ rec. de queja por rec. directo denegado"; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Repsol YPF Gas SA c/ apel. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Fresenius Kabi SA s/ rec. de queja por recurso directo denegado CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Shell Compañía Argentina de Petróleo SA s/ apel. resol. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Farmcity SA s/ ap. res. CNDC; CNCiv. y Com. Fed. Sala III.

Recurso de hecho Pfizer INC y Johnson & Johnson Corporation s/diligencia preliminar cumplimiento art 8 de la ley 25156 - CSJN.

Braun Medical SA y otros s/ apel. res. CNDC- CNCiv. y Com. Fed. Sala III. (c.1142)

Ami Cable Holding LTD y otros s/incidente - CSJN - (conc. 596)

YPF SA s/ apel. res. CNDC- CNCiv. y Com. Fed. Sala I.

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la causa Coca Cola Polar Argentina SA s/ley 25156 - CSJN.

Telecom Argentina SA (tarjetas pre y post pagas) s/ apel. res. CNDC - CSJN.

Multicanal SA, Cablevision SA s/infracción a la ley 22262 - CSJN.

Shell CA Argentina de Petróleo SA s/ apel. res. CNDC - CNCiv. y Com. Fed. Sala I

Recurso de hecho deducido por el Estado Nacional en la causa Grupo Clarín SA y otros s/notificación art.8 ley 25156 - CSJN.

Ami Cable Holding LTF y otros s/ apel. res. CNDC - CSJN

Shell CIA Argentina de Petróleo SA s/ apel. res. CNDC - CNCiv. Y Com. Fed. Sala III.

Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires c/ CNDC - CNCiv. Y Com. Fed. Sala III.

Pirelli y CSPA y otros s/notificación art. 8 ley 25.156. Inc. apel. res. SCI NRO 2/10 en concentración 741 - CSJN.

Argentina Investments BV y otros s/ medidas cautelares - CNCiv. Y Com. Fed. Sala I.

Recursos de hecho deducidos por el Estado Nacional – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en las causas Renault Argentina S.A. S/ Infracción ley 25.156 y otros – CSJN.

Clariant Participations LTD y otros c/ Defensa de la Competencia s/ apel. res. CNDC – CNCiv. Y Com. Fed., Sala I.

Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo FAEVYT c/ Aerolíneas Argentinas S.A. Y otros s/ proceso de conocimiento – CNCiv. Y Com. Fed. Sala I.

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Drigani, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO DEPORTIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO DEPORTIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coria, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensables para llegar a la comprensión del Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de casos prácticos en cuestiones controvertidas a través de intervención de los alumnos con investigación previa, un modo muy eficiente de estimular la participación. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en temas de actualidad, motivo por el cual a partir de la clase n° 10 los alumnos participan exponiendo en equipos.

CONTENIDOS: 1.- Derecho ambiental y derechos naturales. Problemática ambiental 2.- Videos. 3.- Derecho ambiental. Reseña histórica. 4.- Recursos naturales y derecho agrario. Concepto, contenido. 5.- Nuestro futuro común. Carta de Río / 92. Johannesburgo / 2002. 6.- Recursos suelo. Política general del uso del suelo, agua y aire: unidad económica. Clasificación, concepto: a) unidad económica ambiental; b) prácticas conservacionistas obligatorias y voluntarias. 7.- Principios rectores del derecho ambiental. Desarrollo sustentable. 8.- Delimitación de la propiedad. Conservación. Concentración parcelaria. Legislación del uso del suelo. 9.- Contratos agrarios. Regulados y no regulados. Contrato de arrendamiento y de aparcería. Tambo asociado. Agroturismo. Tranquera. Intercambio de sembrado. Franchising. Pool de siembras. Feedlot. 10.- Contratos de: mediería agrícola y pecuaria. 11.- Derecho ambiental y constitución argentina. 12.- contrato de trabajo en viñas y frutales. Contrato de maquila: de vinos, de caña de azúcar. 13.- Policía sanitaria rural. Propiedad y transporte del ganado. Requisitos. 14.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. Control de productos fitosanitarios. 15.- Régimen forestal. Ley 13.273. 16.- Ley 22.421. Protección de la fauna. 17.- régimen de parques nacionales. 18.- Casa y pesca. Legislación aplicable. 19.- Régimen del agua. Clasificación de las aguas según su dominio. 20.- (examen) 21.- residuos peligrosos: análisis de la ley. Control de los residuos peligrosos. Derrames. Taller. 22.- Convenio de diversidad biológica. Taller. 23.- Dominio minero, teorías. Reformas del código minero. 24.- Dominio minero. Categorías. 25.- Procedimiento para obtener una propiedad minera. 26.- Régimen de la energía. Regulación y control de los recursos naturales. ENRE, ENERGAS. 27.- Evaluación de impacto ambiental. 28.- Hidrocarburos. 29.- Energías alternativas, energía nuclear. 30.- Convenio de Desertificación. Taller. 31 y 32.- (Evaluación Final).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con dialogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyector de transparencias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial en la clase n° 20 y luego un examen final oral de la segunda parte según sea la situación del cursante.

CONCURSOS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paolantonio, Martin

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Antonelli Michudis
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Antonelli Michudis
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paolantonio, Martin
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

**AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lambruschini Nora
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villanueva Claudia
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Coria, Silvia
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Coria, Silvia
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

COMPRAVENTAS INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Leo, Walter.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Curso diseñado para alumnas/os interesadas/os en prepararse para asesorar a empresas argentinas que practiquen operaciones de comercio internacional.

CONTENIDOS: 1) Introducción. 2) Contratos FOB. 3) Contratos CIF. 4) Demás términos de contratación. 5) Propiedad y transferencia de riesgos. 6) Derechos y acciones en caso de incumplimiento. 7) Casos prácticos. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva Claudia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Abordar los conocimientos sobre las formas y mecanismos de la intervención estatal y/o privada sobre el territorio. Reconocer las herramientas jurídicas que inciden en el comportamiento de los actores sociales, económicos y políticos intervinientes en la configuración del espacio, urbano y rural. Entender el papel de instrumento preventivo de gestión ambiental que cumple la ordenación del territorio.

CONTENIDOS: **UNIDAD 1** La dimensión espacial como recurso natural. El territorio como elemento de la soberanía. Implicancias socio, político ambientales. Antecedentes internacionales. **UNIDAD 2** Organización del Territorio para la Planificación del Desarrollo Sostenible. Concepto como construcción social, dimensión económica y desarrollo sostenible. Constitución nacional. Ley General del ambiente 25.675 **UNIDAD 3** Evolución del Sistema Territorial (ST). Introducción al Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT), la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Análisis de políticas, planes y programas nacionales, Provinciales y Municipales. **UNIDAD 4** Ordenamiento territorial en Argentina. Antecedentes históricos. Planes estratégico del Territorio. Codificación urbanística. Planes Urbanos ambientales, Códigos de Planeamiento Urbanos, códigos de edificación y habilitaciones. El derecho real de dominio y su relación con los ecosistemas.

Fallo "MAJUL, Julio Jesús C/ Municipalidad de Pueblo General Belgrano y otros S/ ACCION DE AMPARO AMBIENTAL". **UNIDAD 5** Panificación ecológica de las ciudades: el caso de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el planeamiento territorial; la gestión del espacio en la relación municipio, provincia, nación. Fallo "Telefónica Móviles Argentina S.A. - Telefónica Argentina S.A. c/ Municipalidad de Gral. Güemes s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad **UNIDAD 6** Ordenamiento territorial de cuencas hidrográficas. Cuenca Matanza – Riachuelo. Planes Integrales Saneamiento Ambiental. Fallo "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)". **UNIDAD 7 Ordenamiento Territorial de Bosques. Ley de presupuestos mínimos de Bosques 26.331. Fallo Salas, Dino y otros c/ Salta, provincia de y Estado Nacional s/ amparo. UNIDAD 8** Ordenamiento territorial urbano. Ciudades sustentables y sostenibles. ODS. Las Smart City. Normas técnicas. Tecnologías. Transformación digital. Smart Education. Smart Economy. Movilidad y transporte. Implicancias del OAT en la salud de la población.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará la metodología de trabajo teórico-práctica, interactiva y participativa Clases expositivas a cargo del profesor de la Comisión. Debate de los temas con participación de los alumnos. Búsqueda de bibliografía especial y jurisprudencia. Análisis de casos. Realización de trabajos prácticos sobre los temas dados en clase. Se estimula la construcción del conocimiento mediante la alta participación del alumnado en debates y análisis de casos concretos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realiza en base a la presentación de un trabajo práctico individual según las consignas metodológicas establecidas por el docente. El trabajo debe ser expuesto oralmente en la finalización del curso.

BIBLIOGRAFIA. Leonardo Fabio Pastorino. El Ordenamiento Ambiental Territorial. --- Mignaqui, I. (2012) "Industria, ambiente y territorio". --- Mignaqui, Iliana, CURCIO, Silvia y GURMAN, Leopoldo 2007 "Fragmentación institucional, lógicas territoriales y lógicas ambientales: el caso de la cuenca del Río Matanza – Riachuelo en Buenos Aires".

PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Witthaus, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos acerca del régimen de la Propiedad Industrial, de modo en que se familiarice con los sistemas de marcas y designaciones comerciales, como también respecto de patentes, modelos de utilidad, regímenes de denominación de origen y protección del derecho de las nuevas tecnologías, aspectos —éstos— que adquieren cada vez mayor trascendencia en el tráfico mercantil. Del mismo modo la formación se intenta completar con el análisis de la forma en la cual se desenvuelven y operan los mercados bajo el régimen de concurrencia y competencia, así como también los derechos de quienes se encuentran insertos en los mismos como consumidores.

CONTENIDOS: Marcas y designaciones comerciales. Las Marcas. Concepto. Función. Su importancia en el sistema de libre mercado. La competencia. Definición. Signos susceptibles de ser protegidos como marcas. Signos excluidos de la protección. La confundibilidad. Titularidad de la marca. El carácter constitutivo del registro. Las marcas de hecho. El proceso de registro de la marca. Las oposiciones. Alcance de la protección. Derechos que confiere la marca registrada. La defensa del derecho sobre la marca. Las infracciones. Los nombres de dominio de internet. Vigencia y renovación. La obligación de uso. La extinción del derecho sobre la marca. La caducidad. La nulidad. Designaciones comerciales. Definición. Su regulación en la ley de marcas. Designación Comercial, Nombre Social y marca. Similitudes y diferencias. Posibles conflictos. Denominaciones de origen. Definición. Su regulación legal en la Argentina, el protocolo de marcas del Mercosur y los tratados internacionales. Patentes y modelos de utilidad. La necesidad de la protección de las invenciones. La importancia económica de las patentes. Patentes de Invención. Concepto. Requisitos de patentabilidad y análisis de los mismos. Materia patentable y excluida de la patentabilidad. Comparación con las disposiciones de la ley 111. El acuerdo TRIPs GATT. Los supuestos previstos en los artículos 6º y 7º de la ley de patentes. Las disposiciones del decreto reglamentario. Las invenciones biotecnológicas y de ingeniería genética. La patentabilidad de la materia viva: genes, células, plantas y animales. Soluciones de nuestra ley y del derecho comparado. El software. El derecho a la patente. Derechos del Inventor. Concesión de la patente, trámite. Derechos otorgados por la patente. Alcance. Duración. Agotamiento del derecho. Transmisión y licencias contractuales. Contratos de licencia de patentes y transferencia de tecnología. Excepciones a los derechos conferidos por la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Los diferentes supuestos. La obligación de explotación y la fuerza mayor. Violación de los derechos conferidos por la patente. Defensa de los derechos del titular. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares. Modelos de utilidad. Definición. Importancia. Diferencias con la patente y el modelo industrial. Modelos industriales. Definición. Importancia de los modelos industriales en el mercado actual. Requisitos. Titularidad. Derechos conferidos al titular. Vigencia. Nulidad. Protección de variedades vegetales y derechos del obtentor. Los tratados internacionales y la legislación argentina. KnowHow. Caracterización. Transferencia de tecnología. Derecho de la competencia. Estructura del régimen jurídico argentino. Bien jurídico protegido. Fundamento constitucional. Antecedentes nacionales y extranjeros de la ley 25.156. Conductas prohibidas. Reglas de interpretación. Relación entre la defensa de la concurrencia, la lealtad comercial -ley 22.802- y la defensa del consumidor -ley 24.240-. Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. Procesos de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Alianzas estratégicas: sus efectos en la competencia y en la organización industrial. Poolingagreements. Buy back. Jointventures. Fijación de precios. Precios predatorios. Publicidad comparativa engañosa, ilícita, parasitaria, desleal, subliminal. Confusión publicitaria. Publicidad encubierta. Exageración publicitaria y publicidad excluyente. El interés público en la defensa de la competencia. El Derecho de la Competencia en espacios integrados. Barreras al libre comercio de bienes. Aranceles y cuotas. Medidas sanitarias y fitosanitarias. Salvaguardias. Reclamaciones e infracciones de la ley de defensa de la competencia. Derechos del consumidor. La definición de "consumidor" en la legislación argentina. Sujetos y supuestos excluidos. Las normas del Código de Comercio y su yuxtaposición con las leyes especiales. La venta de cosa ajena. La extensión de responsabilidad a terceros ajenos al contrato: la publicidad y la responsabilidad objetiva. Las cláusulas abusivas y su impacto en el contrato. La revisión del contrato. Las Asociaciones de Consumidores. Las vías procesales para el reclamo del consumidor.

ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS (PREPARACIÓN PARA COMPETENCIA WILLEM C. VIS) (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos)/ Profesor: LEBENSOHN FLORENCIA

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: transmitir nociones de arbitraje comercial internacional y compraventa internacional de mercaderías, desarrollar habilidades para redactar memoriales y presentar alegatos orales en arbitrajes comerciales internacionales. El curso brindará los conocimientos y herramientas necesarias para que los alumnos concursen en la selección del equipo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que participará en la Competencia de Arbitraje Comercial Internacional Willem C. Vis en el año 2021 que se desarrolla en Viena (Austria) y es organizada, entre otros, por la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Universidad de Pace (EEUU).

CONTENIDO: introducción general al arbitraje como método de resolución de disputas. Jurisdicción arbitral: alcance y límites. Vinculación con la jurisdicción judicial. Clases de arbitraje. Acuerdo arbitral: concepto, efectos, modalidades y requisitos. Consentimiento, capacidad, objeto y forma. Separabilidad o autonomía del acuerdo arbitral. Ejecución del acuerdo arbitral. Arbitrabilidad. Interpretación y alcance del acuerdo arbitral. Cláusulas patológicas. Arbitraje internacional. Legislación aplicable: ley aplicable al acuerdo arbitral, *lex arbitrii*, ley sustantiva aplicable y *lex mercatoria*. Legislación sobre arbitraje. Ley modelo de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional: orígenes, propósitos y contenido general. Principio *kompetenz-kompetenz*. Los árbitros: capacidad, función, obligaciones y responsabilidad. Designación y recusación. Conducción de los procedimientos arbitrales internacionales. La prueba y las medidas cautelares en arbitrajes internacionales. El laudo: naturaleza, efectos, forma y plazos. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales. Causales para denegar el reconocimiento y/o ejecución de laudos arbitrales. Convención sobre el reconocimiento y la ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras (Nueva York, 1958): introducción y nociones básicas. Control judicial en el arbitraje internacional. Juez competente: nulidad y reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales. Planificación de memoriales en arbitrajes internacionales. Organización de ideas. Consejos para generar pensamientos y organizarlos. Puntuación y citas. Organización de la investigación. Análisis de la estructura usada por memoriales ganadores de la Competencia de Arbitraje Comercial Internacional Willem C. Vis. Introducción general a la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías: ámbito de aplicación, disposiciones generales. Reglas de interpretación. Usos y prácticas convenientes. Incoterms. Opiniones consultivas de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías. Búsqueda de doctrina y jurisprudencia. Formación y extinción del contrato: oferta, aceptación. Obligaciones del vendedor: entrega de las mercaderías y documentos. Conformidad de las mercaderías y responsabilidad del vendedor. Falta de conformidad. Derechos o pretensiones de terceros. Propiedad industrial o intelectual. Obligaciones del comprador: pago del precio. Omisión de señalarlo. Lugar y tiempo del pago. Recepción de las mercaderías. Inspección. Pérdida o deterioro de las mercaderías. Transmisión del riesgo al comprador. Incumplimiento esencial. Derechos y acciones en caso de incumplimiento. Extinción. Incumplimiento y declaración de resolución. Distracto. Excepción de incumplimiento. Incumplimiento previsible. Entregas sucesivas. Daños y perjuicios. Mitigación. Intereses. Exoneración. Resolución. Efectos. Pérdida del derecho a declarar resuelto el contrato. Conservación de las mercaderías. Derecho de retención.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas y prácticas con análisis de jurisprudencia y casos de diferentes ediciones de la Competencia de Arbitraje Comercial Internacional Willem C. Vis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: los alumnos deberán asistir como mínimo al 80 % de las clases, sean estas presenciales o virtuales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación de las intervenciones en clase y resolución de casos prácticos. Aprobación de un examen final teórico-práctico.

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACION POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hernández María Gabriela

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHOS DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Moyano, Sebastián
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

CONTRATOS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Leo, Walter.
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONYENIDOS: Consultar en el Departamento
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, sindico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos

de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico:

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos

de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo, se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último, se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas más sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verificatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: Elcramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos

comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdownpower), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ: 240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que, en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es más lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo, se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último, se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas más sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período

de observación de créditos. Informe individual. Resolución verificatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: El cramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdownpower), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ:240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que, en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es más lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

CONTRATO DE CONSUMO-ASPECTOS RELEVANTES EN EL DERECHO MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Benedetto, Ana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.-

OBJETIVOS La oferta del curso especial sobre derecho del Consumo o del Consumidor, está dirigido a profundizar su estudio, sin soslayar los elementos y principios generales propios del contrato, efectuando el necesario parangón con sus antecedentes mercantilistas nacionales y del derecho comparado, que regulaban en materia comercial el instituto, hasta la entrada en vigor de la actual codificación que nos rige. Adentrándose el desarrollo y análisis de la materia cuyas bases erige nuestra Carta Magna y expresamente estatuye; a fin de contemplar no solo el estudio del Código Civil y Comercial de la Nación con especial énfasis en los aspectos de su comercialidad y los sujetos que quedan alcanzados en sus derechos y responsabilidades, sino que además se pondrá especial atención a fin que los alumnos accedan a los aspectos más relevantes del derecho mercantil actualizado, basado en legislación específica que contempla el contrato de consumo. Quedan por ende comprendidas en especial la *Ley 24240* anterior y actual con sus sucesivas modificatorias, como así también las *leyes de Defensa de la Competencia y de Lealtad Comercial* y leyes que incorporan el derecho del consumidor entre sus normas, por caso el *consumidor y el proveedor en el derecho bancario*, en el *derecho del seguro*, en los *contratos de adhesión*, los *contratos financieros* y las recientes *leyes de góndolas o de alimentación*, entre otras.

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Bravo Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

EL FEDERALISMO AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eduardo A. Frías

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: Reconocer el espacio del territorio argentino en toda su inmensa riqueza, y el Federalismo ambiental que lo protege.

Analizar el desarrollo de cada una de las provincias de la República Argentina, político, cultural, social y económico.

CONTENIDOS: Se desarrollará en cada una de las clases la legislación que compete a cada una de las provincias en el tema agrario y el uso del suelo como uno de los factores importantes de su economía. El articulado Constitucional y su relación con cada una de la Provincias y la referencia Constitucional Provincial al suelo y al ambiente. *La materia sigue las pautas mínimas contenidas en las instrucciones de las distintas cátedras de la materia: "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente". Titulares Dras. Nonna, Krom y Devia.* Bolilla I- La Provincia de La Rioja y Neuquén Bolilla II- La Provincia de Chaco y Córdoba Bolilla III- La Provincia de Santiago del Estero y de Catamarca Bolilla IV- La Provincia de Entre Ríos y Tucumán Bolilla V- La Provincia de Formosa y Santa Cruz Bolilla VI- La Provincia de La Pampa y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur Bolilla VII- La Provincia de Misiones y Jujuy. Bolilla VIII- La Provincia de Salta y Santa Fé Bolilla IX- La Provincia de Mendoza y Río Negro.

Bolilla X- La Provincia de Corrientes y Chubut Bolilla XI- La Provincia de Buenos Aires. Bolilla XII- Ciudad de Buenos Aires e Islas Malvinas

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Expositivo y participativo. Proyección de videos de 05/10 minutos, preguntas abiertas y debate. Trabajo Individual de una monografía sencilla con temas del programa y asistencia docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: un parcial con recuperatorio y final integrativo con aprobación de una monografía sencilla con asistencia docente.

.Bibliografía: Bellorio Clavot, Dino Luis y Cavalli Luis, "Derecho Agrario Ambiental". Ed. Ad Hoc 2009. --- Breide Obeid, Rafael Luis, "Legislación Fundamental sobre recursos naturales y ambiente humano sustentable" Ed. Universidad Católica de La Plata. La Plata 2012. --- Breide Obeid, Rafael Luis, "Teoría General del Derecho de los Recursos Naturales" Clasificación de la normas que rigen la Relación del Hombre con la Naturaleza y el Ambiente. Ed. Universidad Católica de La Plata. Octubre 2012. --- Devia, Leila. "Rumbo Ambiental + 20", Ed. EUDEBA. - 2016. --- Franza, Jorge Atilio. "Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente" Ediciones Jurídicas 2011. --- Facciano Luis A.F. - Powell, Candela.8Coordinadores) "Derecho Agrario". Ed. Jurídica Nova Tesis. Rosario Santa Fe. Septiembre 2012. Facciano Luis A. F. "Contratos Agrarios" 2da. Edición actualizada. Ed. Jurídica Nova Tesis. Rosario Santa Fe. Julio 2016. ---- Nonna, Silvia "Ambiente y Residuos Peligrosos". Ed. Estudio 2011. ---- Pastorino, Leonardo Favio. "Derecho Agrario Argentino" Ed. Abeledo Perrot. 2011. --- Pastorino, Leonardo Favio."Derecho Agrario Provincial". El Régimen Jurídico Agrario en las 23 Provincias y en la C.A.B.A." L.F. Pastorino, Director. Ed. Abeledo Perrot. Bs.As. 2011. 695 pàg --- Pigretti, Eduardo A. "Contratos Agrarios" Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995. --- Krom, Silvia Beatriz, "La Minería Sustentable" Ed. Estudio. Valls, Mario Florencio, "Presupuestos Mínimos Ambientales" (Ley General 25.675) Editorial Astrea, 2006. --- Vivanco, Antonino Carlos. "Teoría de Derecho Agrario" Ed. Librería Jurídica 1967 . La Plata. ---- Zeman, Claudia Roxana. "Los Alimentos Transgénicos: implicancias técnicas, jurídicas y económicas" 1ra Ed. Idearte Gráfica, Santiago del Estero, septiembre de 2013. SE sugerirán otros textos oportunamente en clase.

EL FEDERALISMO AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eduardo A. Frías

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: Reconocer el espacio del territorio argentino en toda su inmensa riqueza, y el Federalismo ambiental que lo protege.

Analizar el desarrollo de cada una de las provincias de la República Argentina, político, cultural, social y económico.

CONTENIDOS: Se desarrollará en cada una de las clases la legislación que compete a cada una de las provincias en el tema agrario y el uso del suelo como uno de los factores importantes de su economía. El articulado Constitucional y su relación con cada una de la Provincias y la referencia Constitucional Provincial al suelo y al ambiente. *La materia sigue las pautas mínimas contenidas en las instrucciones de las distintas cátedras de la materia: "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente". Titulares Dras. Nonna, Krom y Devia.* Bolilla I- La Provincia de La Rioja y Neuquén Bolilla II- La Provincia de Chaco y Córdoba Bolilla III- La Provincia de Santiago del Estero y de Catamarca Bolilla IV- La Provincia de Entre Ríos y Tucumán Bolilla V- La Provincia de Formosa y Santa Cruz Bolilla VI- La Provincia de La Pampa y Tierra del

Fuego e Islas del Atlántico Sur Bolilla VII- La Provincia de Misiones y Jujuy. Bolilla VIII- La Provincia de Salta y Santa Fé Bolilla IX- La Provincia de Mendoza y Río Negro.

Bolilla X- La Provincia de Corrientes y Chubut Bolilla XI- La Provincia de Buenos Aires. Bolilla XII- Ciudad de Buenos Aires e Islas Malvinas

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Expositivo y participativo. Proyección de videos de 05/10 minutos, preguntas abiertas y debate. Trabajo Individual de una monografía sencilla con temas del programa y asistencia docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: un parcial con recuperatorio y final integrativo con aprobación de una monografía sencilla con asistencia docente.

Bibliografía: Bellorio Clavot, Dino Luis y Cavalli Luis, "Derecho Agrario Ambiental". Ed. Ad Hoc 2009. --- Breide Obeid, Rafael Luis, "Legislación Fundamental sobre recursos naturales y ambiente humano sustentable" Ed. Universidad Católica de La Plata. La Plata 2012. --- Breide Obeid, Rafael Luis, "Teoría General del Derecho de los Recursos Naturales" Clasificación de la normas que rigen la Relación del Hombre con la Naturaleza y el Ambiente. Ed. Universidad Católica de La Plata. Octubre 2012. --- Devia, Leila. "Rumbo Ambiental + 20", Ed. EUDEBA. – 2016. --- Franza, Jorge Atilio. "Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente" Ediciones Jurídicas 2011. --- Facciano Luis A.F. – Powell, Candela.8Coordinadores) "Derecho Agrario". Ed. Jurídica Nova Tesis. Rosario Santa Fe. Septiembre 2012. Facciano Luis A. F. "Contratos Agrarios" 2da. Edición actualizada. Ed. Jurídica Nova Tesis. Rosario Santa Fe. Julio 2016 .---- Nonna, Silvia "Ambiente y Residuos Peligrosos". Ed. Estudio 2011. ---- Pastorino, Leonardo Favio. "Derecho Agrario Argentino" Ed. Abeledo Perrot. 2011. --- Pastorino, Leonardo Favio."Derecho Agrario Provincial". El Régimen Jurídico Agrario en las 23 Provincias y en la C.A.B.A." L.F. Pastorino, Director. Ed. Abeledo Perrot. Bs.As. 2011. 695 pág --- Pigretti, Eduardo A. "Contratos Agrarios" Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995. --- Krom, Silvia Beatriz, "La Minería Sustentable" Ed. Estudio.

Valls, Mario Florencio, "Presupuestos Mínimos Ambientales" (Ley General 25.675) Editorial Astrea, 2006. --- Vivanco, Antonino Carlos. "Teoría de Derecho Agrario" Ed. Librería Jurídica 1967 . La Plata. ---- Zeman, Claudia Roxana. "Los Alimentos Transgénicos: implicancias técnicas, jurídicas y económicas" 1ra Ed. Idearte Gráfica, Santiago del Estero, septiembre de 2013. SE sugerirán otros textos oportunamente en clase.

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basualdo Moine F.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20.00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de

residuos radioactivos. Energía nucleolétrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Coloquios grupales del tema relativos a la materia. Investigación grupal y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: evaluación permanente de la actividad, trabajos prácticos, exámenes parciales y examen final de toda la materia.

PETROLEO Y MINERIA. ESTUDIO DE CASOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Objetivos Generales. Introducir al alumno en el cuidado ambiental de los recursos naturales. Que el alumno conozca la regulación jurídica a través del sistema de casos. Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas de la minería y los hidrocarburos. Que el alumno tome conciencia de la necesidad del desarrollo bajo la premisa de sustentabilidad y equidad intergeneracional. 2) Objetivos específicos. a) Introducir al alumno en el conocimiento de la legislación de los hidrocarburos y la minería. b) Introducir al alumno en el conocimiento de las herramientas que permiten mitigar los impactos ambientales. c) Crear en el alumno conciencia en la necesidad de un desarrollo sustentable. d) Introducir al alumno en el conocimiento jurídico a través de la crítica de casos. e) Crear en el alumno conciencia de la importancia en el manejo y regulación responsable del ambiente. f) Conocer el marco legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un curso teórico – práctico con actividades que deberán llevar a cargo los alumnos. Se instigará la conformación de grupos que permitan comprender la necesidad de resolver situaciones desde la conciliación de posiciones divergentes. Resolución de conflictos. Utilización de fallos jurisprudenciales (del derecho comparado y casos nacionales (Sagarduy c/Copetro, Mendoza c/Estado Nacional y otros, Municipalidad de Magdalena c/Shell, etc.). Será de aplicación permanente la actividad práctica. Exposición de profesores invitados. Debate y participación de los alumnos. Realización de trabajos prácticos con la legislación utilizada en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de casos. Evaluación individual.

PETROLEO Y MINERIA. ESTUDIO DE CASOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Objetivos Generales. Introducir al alumno en el cuidado ambiental de los recursos naturales. Que el alumno conozca la regulación jurídica a través del sistema de casos. Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas de la minería y los hidrocarburos. Que el alumno tome conciencia de la necesidad del desarrollo bajo la premisa de sustentabilidad y equidad intergeneracional. 2) Objetivos específicos. a) Introducir al alumno en el conocimiento de la legislación de los hidrocarburos y la minería. b) Introducir al alumno en el conocimiento de las herramientas que permiten mitigar los impactos ambientales. c) Crear en el alumno conciencia en la necesidad de un desarrollo sustentable. d) Introducir al alumno en el conocimiento jurídico a través de la crítica de casos. e) Crear en el alumno conciencia de la importancia en el manejo y regulación responsable del ambiente. f) Conocer el marco legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un curso teórico – práctico con actividades que deberán llevar a cargo los alumnos. Se instigará la conformación de grupos que permitan comprender la necesidad de resolver situaciones desde la conciliación de posiciones divergentes. Resolución de conflictos. Utilización de fallos jurisprudenciales (del derecho comparado y casos nacionales (Sagarduy c/Copetro, Mendoza c/Estado Nacional y otros, Municipalidad de Magdalena c/Shell, etc.). Será de aplicación permanente la actividad práctica. Exposición de profesores invitados. Debate y participación de los alumnos. Realización de trabajos prácticos con la legislación utilizada en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de casos. Evaluación individual.

EMPRESAS CON PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, silvia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática social y ambiental que requiere la mirada de las empresas involucradas con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible dictado por Naciones Unidas. Analizar los distintos modelos de empresas con propósito: Empresas sociales, Empresas de Beneficio e Interés colectivo en el marco legal argentino. Análisis de modelos empresarios en el derecho comparado, con foco en Latino América. Analizar cuestiones relacionadas a este nuevo modelo empresario como motor de desarrollo de la economía y reactivación post pandemia (como ser incentivos tributarios o promoción de la cadena de valor (incluida la compra pública sostenible), requisitos de certificación y medición/reporte del impacto). Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Análisis de los objetivos de desarrollo sostenible dictados por Naciones Unidas y el rol del sector privado para arribar al cumplimiento de los mismos y sus metas. Descripción general de las figuras legales existentes y la dificultad de realizar los nuevos modelos de negocios bajo la lógica de propósito social y/o ambiental además del económico. Análisis de casos prácticos. Los proyectos legislativos en Argentina y en la región (Latam) La descripción de la misión o propósito de la empresa y su obligación legal. Bloqueo de la misión. Responsabilidad de los administradores en los modelos de empresas con propósito. Deber fiduciario. Relevancia de la medición y reporte de este modelo empresario. ¿Requisito de certificación?

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Todas las clases combinarán lo teórico con lo práctico. Las clases se dividirán en dos partes, la primera se utilizará para que el docente introduzca un tema y la segunda para discusión y debate. Entre clase y clase los estudiantes buscarán información que será presentada en la clase siguiente para su análisis y discusión. El docente indicará y dividirá los temas y datos de búsqueda como así también guiará a los estudiantes para el trabajo de campo y contactos que deban realizar. Todas las clases serán participativas, planteando debates e intercambio de ideas, con discusión de las lecturas que se hayan previsto como obligatorias, y análisis de la información cuya búsqueda se haya indicado.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar el Seminario los estudiantes deberán realizar un trabajo de investigación orientado a producir conocimiento jurídico original y relevante, sobre alguno de los temas debatidos en clase que previamente se acordará con el docente. Se prevén dos presentaciones de avance de la investigación (abstract y borrador). Dependiendo de la cantidad de alumnos y la dinámica que presente el seminario, los trabajos podrán ser individuales o grupales. Esto se definirá alrededor de la mitad del seminario.

Bibliografía sugerida

- Acuña, Mónica Alejandra (2019) "Algunas consideraciones en torno a las empresas sociales y el proyecto de sociedades BIC de la República Argentina" XIV Congreso Argentina de Derecho Societario y X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y la Empresa.
- Basualdo M.E. (2019) ¿Es necesaria la regulación de las Sociedades de Beneficios e Interés Colectivo (BIC)? XIV Congreso Argentina de Derecho Societario y X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y la Empresa. Tomo III.
- Coniglio A., Connolly C. (2020) El impacto social de los nuevos modelos de negocios. Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación (Ensayos) de la Universidad de Palermo (Año 23, Número 106 2020/2021) Universidad de Salamanca. Recuperado de: https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/cuadernos/detalle_publicacion.php?id_libro=832 [Accedido el 3 de agosto de 2020]
- Connolly C., De Pasquale, F y Noel, Soledad (2020) La compra pública como motor para el desarrollo de la economía de triple impacto: herramientas para su implementación. Recuperado de: <http://academiab.org/noticia/nueva-publicacion-la-compra-publica-como-motor-de-desarrollo-de-la-economia-de-triple-impacto-herramientas-para-avanzar-en-su-implementacion/>.
- Connolly C., Mujica Filippi J.D., Noel S. (2020) Movimiento Legislativo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (B.I.C.) en América Latina: Análisis, desafíos, y propuestas para su avance. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1KdsX4xelpFRtWs7tV8tCAqymB1nh3sEj/view>.
- Echeverry, Raul A. en "Creación de un nuevo tipo societario de gran beneficio social" www.laleyonline.com.ar, (02/10/2013). Cita on line: AR/DOC/3698/2013) donde considera era necesario crear un tipo legal específico para las sociedades BIC.
- Impact Management Project. <https://impactmanagementproject.com/>
- Mierez, M.F., Connolly, C.P., Noel, S. & Gherghi C.I., (2013). La empresa B: La sociedad comercial del futuro ¿Podría ser encuadrada en nuestra actual Ley de Sociedades Comerciales? XII Congreso Argentino de Derecho Societario y VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Empresario y de la Empresa. Buenos

Aires. Disponible en: <http://www.todaviasomospocos.com/aportes/la-empresa-b-la-sociedad-comercial-del-futuro-podria-ser-encuadrada-en-nuestra-actual-ley-de-sociedades-comerciales/>

– Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

– Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC – Régimen. Proyecto de Ley 2498- D-2018, Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Sesión 6 de diciembre de 2018 (Media sanción).

– Zanazzi, J. (2019) Las Empresas de triple impacto y su reconocimiento legal como sociedades de beneficio e interés colectivo a la comunidad (Sociedades BIC) XIV Congreso Argentina de Derecho Societario y X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y la Empresa. Tomo III.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Dios, Miguel Ángel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

TRANSPORTE AEREO PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Capaldo Griselda

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13.00

OBJETIVOS: A través del estudio profundizado del contrato de transporte aéreo, se apunta a desarrollar la aplicación de la lógica jurídica para que los estudiantes resuelvan casos prácticos y dilemas teóricos vinculados con ese contrato esencial del Derecho Aeronáutico; • Fomentar la inquietud por la investigación científica interdisciplinaria aplicada al contrato del transporte aéreo.

CONTENIDO (por unidades temáticas): UNIDAD 1 Contrato de transporte

1.- Contrato de transporte aéreo: concepto y clases. Transporte sucesivo. Transporte contractual, transporte efectivo o de hecho, transporte combinado: importancia y consecuencias jurídicas derivadas de su distinción. Casos prácticos. Discusión. 2.- El contrato de transporte aéreo en el sistema internacional: Convenio de Varsovia de 1929 y Protocolo de La Haya de 1955, Convenio Complementario de Guadalajara de 1961, Protocolo de Guatemala de 1971, Acuerdos IATA-CAB de 1966 (Agreement CAB 18900, approved by Order E-23680, May 13, 1966, Docket 17325), Acuerdo de Malta de 1976, los 4 Protocolos de Montreal de 1975, Convenio de Montreal de 1999. 3.- Ámbito de aplicación en razón de la materia, del espacio, de las personas y cosas y del tiempo del Sistema Varsovia, del Convenio de Montreal de 1999 y del Código Aeronáutico argentino. Casos prácticos. Discusión. 4.- Contrato de transporte aéreo de mercaderías (art. 119 a 124 del CA). Sistema Varsovia y Montreal de 1999. Carta de porte aéreo. La e-air waybill. Derechos y obligaciones de las partes. La IATA y las Condiciones Generales del Transporte. Casos prácticos. Discusión. 5.- Contrato de transporte aéreo de pasajeros y de equipajes (arts. 113 a 118 del CA): concepto, sujetos, instrumento, derechos y obligaciones de las partes. Sistema Varsovia y Montreal de 1999. Billeto de pasaje y talón de equipaje. El ticket electrónico. Contratación entre ausentes: soluciones de lege ferenda. Régimen del CCCN. Derechos y obligaciones de las partes. Casos prácticos. Discusión. 6.- Contrato de transporte aéreo de pasajeros según los Reglamentos 889 y 261 de la Unión Europea. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo - TJE. Las circunstancias extraordinarias, el concepto de vuelo y de contrato con reserva única según la interpretación del TJE. UNIDAD 2 Responsabilidad del transportador 1.- Responsabilidad en el contrato de transporte aéreo de carga (art. 140 a 143, 145 a 148 del CA). Daños indemnizables: destrucción, pérdida y avería (art. 140 del CA). La protesta aeronáutica (art. 149 del CA). Sistema Varsovia y Montreal de 1999. El retraso (art. 141 del CA). Los límites cuantitativos (art. 145 del CA). Causales de exoneración y de pérdida del derecho a limitar (art. 142, 143, 146 y 147 del CA). Prescripción y caducidad. Convenios de Varsovia y Montreal de 1999. Jurisprudencia nacional y extranjera. El arbitraje en el transporte de carga aérea. Las e-disputes. Casos prácticos. Discusión. 2.- Responsabilidad por incumplimiento del contrato de transporte aéreo de pasajeros y de equipajes: caracteres. Daños indemnizables: muerte y lesión corporal. Daño moral. Mental anguish and emotional distress. Retraso. El overbooking y el oversale. Causales de exoneración y de pérdida del derecho a limitar. Reglamento CE 261/04 de la UE sobre "Compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos". Jurisprudencia. Casos prácticos. Discusión. 3.- Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad del OTM y de los demás sujetos. Daños localizados y no localizados. Acuerdo del MERCOSUR. UNIDAD 3 Responsabilidad del explotador de aeronaves 1.- Principios y características fundamentales de la responsabilidad aeronáutica. El límite cuantitativo de responsabilidad. Mínimo de orden público. Responsabilidad del explotador de aeronaves: los daños a terceros en la superficie (art. 155 a 162 del CA). Definición y caracteres. Presupuesto fáctico: aeronave en vuelo. Escala resarcitoria del art. 160 del CA. Caso Guevara Lynch c/Taft SRL (JA. 1964-III:393). 2.- El ruido causado por las aeronaves: marco teórico según la evolución jurisprudencial en EEUU. Caso Rayner and Powell vs UK, caso Hatton y otros contra Reino

Unido. Jurisprudencia nacional: caso Paredes c/Gobierno Nacional. 3.- El Convenio de Roma de 1952 y sus protocolos. UNIDAD 4 La intermediación en la venta de pasajes aéreos 1.- El rol de las agencias de viajes y turismo en la venta de pasajes aéreos. 2.- Directiva 2015/2302 de la UE relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculados: definiciones. Su ámbito de aplicación en razón de la materia y de las personas. 3.- Las agencias IATA UNIDAD 5 La intermediación en la carga aérea 1.- El contrato de transporte aéreo como eslabón en la cadena de suministro. 2.- Sujetos que intervienen en la cadena de suministro. Su rol en el contrato de transporte aéreo de carga. 3.- El consignante, el destinatario, el freight forwarder, los agentes de carga, los proveedores de servicios de asistencia en tierra.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO La enseñanza de la materia se basa en la interpretación activa de los datos de la experiencia a partir de la utilización de marcos teóricos generales y particulares y del análisis jurisprudencial. Por consiguiente, la problematización será el eje en torno al cual girará cada clase. La materia se enseñará consolidando los conocimientos teóricos y legales adquiridos a lo largo de la carrera de abogacía, a los que se sumarán los propios de esta disciplina que sean indispensables para resolver casos prácticos. Con el fin de estimular la reflexión, la participación, el diálogo y la discusión, la modalidad de enseñanza será el blended – learning, que consiste en combinar, simultáneamente, clases magistrales con ejercicios, estudios de casos, grabaciones de voz y vídeo, y un sistema de tutoría. Se harán talleres, cuya dinámica será la de los “juegos de rol”, y se distribuirán casos jurisprudenciales para analizar según una lista de preguntas clave a responder.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Se requiere contar con el 75% de asistencia. Al promediar el curso, se tomará un parcial bajo la modalidad multiple choice. Las calificaciones que se promediarán son: la del parcial y la de los trabajos prácticos (relacionados con el análisis jurisprudencial) y la de los juegos de rol. La nota promedio será la que se vuelque en el Acta Final del curso.

BIBLIOGRAFÍA

• Capaldo, Griselda (2019) “De la legislación aeronáutica al proyecto de ley de defensa del consumidor (y viceversa)”, en el Libro “Comentarios al Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor. Homenaje a Rubén S. Stiglitz”. Directores: F. G. Santarelli y D. A. Chamatropulos. Ed. Thomson Reuters - La Ley, pp. 71-86 (total: 976). Disponible en:

https://www.thomsonreuters.com.ar/content/dam/openweb/documents/pdf/arg/white-paper/supl_anteproyecto_idc_7ma.pdf

• Capaldo, Griselda (2015) Revista Jurídica de Buenos Aires. Ed. Abeledo Perrot y Departamento Publicaciones de la Facultad de Derecho – UBA, Buenos Aires.

Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2015.pdf

(únicamente el Capítulo titulado Algunas precisiones sobre el régimen jurídico del contrato de transporte aéreo de mercaderías, autor: Eduardo T. Cosentino; y el Capítulo titulado El Sistema de Varsovia y el Convenio de Montreal en la jurisprudencia brasileña de los Tribunales Superiores, autores: José Gabriel Assis

de Almeida y João Marcelo Sant’Anna)

• Capaldo, Griselda (2011) “E-commerce, transporte de carga y arbitraje”, comunicación científica, en el libro: XXXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial, Buenos Aires 20 a 22 de octubre de 2010, Buenos Aires, La Ley, (pp. 163-175).

• El Kaoutit, Tarik (2012) La responsabilidad de las compañías aéreas por el incumplimiento de horarios en el contrato de transporte aéreo de pasajeros. Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Disponible en:

<https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/11872/TESIS%20DOCTORAL%20responsabilidad%20de%20las%20compañías%20aéreas%20...pdf;jsessionid=56348FCA5B94B69DE3197E284E86E163?sequence=1>

• Gómez, Hernán (2012) Derechos del pasajero en el transporte aéreo. El overbooking. Derecho comparado europeo y reciente jurisprudencia. Relación con la normativa argentina. En cedaeonline. Disponible en:

<https://cedaeonline.com.ar/2012/12/19/derechos-del-pasajero-en-el-transporte-aereo-el-overbooking-derecho-comparado-europeo-y-reciente-jurisprudencia-relacion-con-la-normativa-argentina/>

• Guerrero Lebrón, María Jesús (2015) La responsabilidad del transportista aéreo y la protección de los pasajeros. Madrid. Marcial Pons (únicamente los siguientes capítulos; Capítulo I titulado Régimen jurídico: del sistema de Varsovia al

Convenio de Montreal, autora: Carmen Rojo Álvarez-Manzaneda; Capítulo VII titulado Obligaciones de información y asistencia en el transporte aéreo de personas con movilidad reducida, autora: Patricia Benavidez Velasco; Capítulo IX titulado Condiciones generales de la contratación en el transporte aéreo.

Especial consideración a las cláusulas abusivas, autora: Trinidad Vázquez Ruano; Capítulo XIII titulado Transporte aéreo y protección de datos personales: especial consideración a los passenger name record

(PNR), autora: Patricia

Márquez Lobillo; y Capítulo XVI titulado La protección del pasajero en el contrato de viaje combinado y en la prestación de servicios asistidos de viaje: la responsabilidad del transportista aéreo y de los operadores turísticos, autor: Juan Ignacio Peinado Gracia)

• Guerrero Lebrón, María Jesús (2012) Cuestiones actuales de Derecho Aéreo. Madrid. Marcial Pons (únicamente el Capítulo titulado El transporte aéreo de pasajeros: una revisión jurisprudencial, autora: Belén Ferrer Tapia)

• Recursos de Internet:

- www.icao.int

- www.iata.org

- <http://cedaeonline.com.ar>

TRANSPORTE MARÍTIMO PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Capaldo Griselda

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 10:00 a 13.00

OBJETIVOS: A través del estudio profundizado del contrato de transporte aéreo, se apunta a desarrollar la aplicación de la lógica jurídica para que los estudiantes resuelvan casos prácticos y dilemas teóricos vinculados con ese contrato esencial del Derecho Aeronáutico; • Fomentar la inquietud por la investigación científica interdisciplinaria aplicada al contrato del transporte aéreo.

CONTENIDO (por unidades temáticas): UNIDAD 1 Contrato de transporte

1.- Contrato de transporte aéreo: concepto y clases. Transporte sucesivo. Transporte contractual, transporte efectivo o de hecho, transporte combinado: importancia y consecuencias jurídicas derivadas de su distinción. Casos prácticos. Discusión. 2.- El contrato de transporte aéreo en el sistema internacional: Convenio de Varsovia de 1929 y Protocolo de La Haya de 1955, Convenio Complementario de Guadalajara de 1961, Protocolo de Guatemala de 1971, Acuerdos IATA-CAB de 1966 (Agreement CAB 18900, approved by Order E-23680, May 13, 1966, Docket 17325), Acuerdo de Malta de 1976, los 4 Protocolos de Montreal de 1975, Convenio de Montreal de 1999. 3.- Ámbito de aplicación en razón de la materia, del espacio, de las personas y cosas y del tiempo del Sistema Varsovia, del Convenio de Montreal de 1999 y del Código Aeronáutico argentino. Casos prácticos. Discusión 4.- Contrato de transporte aéreo de mercaderías (art. 119 a 124 del CA). Sistema Varsovia y Montreal de 1999. Carta de porte aéreo. La e-air waybill. Derechos y obligaciones de las partes. La IATA y las Condiciones Generales del Transporte. Casos prácticos. Discusión. 5.- Contrato de transporte aéreo de pasajeros y de equipajes (arts. 113 a 118 del CA): concepto, sujetos, instrumento, derechos y obligaciones de las partes. Sistema Varsovia y Montreal de 1999. Billeto de pasaje y talón de equipaje. El ticket electrónico. Contratación entre ausentes: soluciones de lege ferenda. Régimen del CCCN. Derechos y obligaciones de las partes. Casos prácticos. Discusión. 6.- Contrato de transporte aéreo de pasajeros según los Reglamentos 889 y 261 de la Unión Europea. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo - TJE. Las circunstancias extraordinarias, el concepto de vuelo y de contrato con reserva única según la interpretación del TJE. UNIDAD 2 Responsabilidad del transportador 1.- Responsabilidad en el contrato de transporte aéreo de carga (art. 140 a 143, 145 a 148 del CA). Daños indemnizables: destrucción, pérdida y avería (art. 140 del CA). La protesta aeronáutica (art. 149 del CA). Sistema Varsovia y Montreal de 1999. El retraso (art. 141 del CA). Los límites cuantitativos (art. 145 del CA). Causales de exoneración y de pérdida del derecho a limitar (art. 142, 143, 146 y 147 del CA). Prescripción y caducidad. Convenios de Varsovia y Montreal de 1999. Jurisprudencia nacional y extranjera. El arbitraje en el transporte de carga aérea. Las e-disputes. Casos prácticos. Discusión. 2.- Responsabilidad por incumplimiento del contrato de transporte aéreo de pasajeros y de equipajes: caracteres. Daños indemnizables: muerte y lesión corporal. Daño moral. Mental anguish and emotional distress. Retraso. El overbooking y el oversale. Causales de exoneración y de pérdida del derecho a limitar. Reglamento CE 261/04 de la UE sobre "Compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos". Jurisprudencia. Casos prácticos. Discusión. 3.- Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad del OTM y de los demás sujetos. Daños localizados y no localizados. Acuerdo del MERCOSUR. UNIDAD 3 Responsabilidad del explotador de aeronaves 1.- Principios y características fundamentales de la responsabilidad aeronáutica. El límite cuantitativo de responsabilidad. Mínimo de orden público. Responsabilidad del explotador de aeronaves: los daños a terceros en la superficie (art. 155 a 162 del CA). Definición y caracteres. Presupuesto fáctico: aeronave en vuelo. Escala resarcitoria del art. 160 del CA. Caso Guevara Lynch c/Taft SRL (JA. 1964-III:393). 2.- El ruido causado por las aeronaves: marco teórico según la evolución jurisprudencial en EEUU. Caso Rayner and Powell vs UK, caso Hatton y otros contra Reino Unido. Jurisprudencia nacional: caso Paredes c/Gobierno Nacional. 3.- El Convenio de Roma de 1952 y sus protocolos. UNIDAD 4 La intermediación en la venta de pasajes aéreos 1.- El rol de las agencias de viajes y turismo en la venta de pasajes aéreos. 2.- Directiva 2015/2302 de la UE relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculados: definiciones. Su ámbito de aplicación en razón de la materia y de las personas. 3.- Las agencias IATA UNIDAD 5 La intermediación en la carga aérea 1.- El contrato de transporte aéreo como eslabón en la cadena de suministro. 2.- Sujetos que intervienen en la cadena de suministro. Su

rol en el contrato de transporte aéreo de carga. 3.- El consignante, el destinatario, el freight forwarder, los agentes de carga, los proveedores de servicios de asistencia en tierra.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO La enseñanza de la materia se basa en la interpretación activa de los datos de la experiencia a partir de la utilización de marcos teóricos generales y particulares y del análisis jurisprudencial. Por consiguiente, la problematización será el eje en torno al cual girará cada clase. La materia se enseñará consolidando los conocimientos teóricos y legales adquiridos a lo largo de la carrera de abogacía, a los que se sumarán los propios de esta disciplina que sean indispensables para resolver casos prácticos. Con el fin de estimular la reflexión, la participación, el diálogo y la discusión, la modalidad de enseñanza será el blended – learning, que consiste en combinar, simultáneamente, clases magistrales con ejercicios, estudios de casos, grabaciones de voz y vídeo, y un sistema de tutoría. Se harán talleres, cuya dinámica será la de los “juegos de rol”, y se distribuirán casos jurisprudenciales para analizar según una lista de preguntas clave a responder.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Se requiere contar con el 75% de asistencia. Al promediar el curso, se tomará un parcial bajo la modalidad multiple choice. Las calificaciones que se promediarán son: la del parcial y la de los trabajos prácticos (relacionados con el análisis jurisprudencial) y la de los juegos de rol. La nota promedio será la que se vuelque en el Acta Final del curso.

BIBLIOGRAFÍA

• Capaldo, Griselda (2019) “De la legislación aeronáutica al proyecto de ley de defensa del consumidor (y viceversa)”, en el Libro “Comentarios al Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor. Homenaje a Rubén S. Stiglitz”. Directores: F. G. Santarelli y D. A. Chamatropulos. Ed. Thomson Reuters - La Ley, pp. 71-86 (total: 976). Disponible en:

https://www.thomsonreuters.com.ar/content/dam/openweb/documents/pdf/arg/white-paper/supl_anteproyecto_idc_7ma.pdf

• Capaldo, Griselda (2015) Revista Jurídica de Buenos Aires. Ed. Abeledo Perrot y Departamento Publicaciones de la Facultad de Derecho – UBA, Buenos Aires.

Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2015.pdf

(únicamente el Capítulo titulado Algunas precisiones sobre el régimen jurídico del contrato de transporte aéreo de mercaderías, autor: Eduardo T. Cosentino; y el Capítulo titulado El Sistema de Varsovia y el Convenio de Montreal en la jurisprudencia brasileña de los Tribunales Superiores, autores: José Gabriel Assis

de Almeida y João Marcelo Sant’Anna)

• Capaldo, Griselda (2011) “E-commerce, transporte de carga y arbitraje”, comunicación científica, en el libro: XXXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial, Buenos Aires 20 a 22 de octubre de 2010, Buenos Aires, La Ley, (pp. 163-175).

• El Kaoutit, Tarik (2012) La responsabilidad de las compañías aéreas por el incumplimiento de horarios en el contrato de transporte aéreo de pasajeros. Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Disponible en:

<https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/11872/TESIS%20DOCTORAL%20responsabilidad%20de%20las%20compañías%20aéreas%20...pdf;jsessionid=56348FCA5B94B69DE3197E284E86E163?sequence=1>

• Gómez, Hernán (2012) Derechos del pasajero en el transporte aéreo. El overbooking. Derecho comparado europeo y reciente jurisprudencia. Relación con la normativa argentina. En cedaeonline. Disponible en:

<https://cedaeonline.com.ar/2012/12/19/derechos-del-pasajero-en-el-transporte-aereo-el-overbooking-derecho-comparado-europeo-y-reciente-jurisprudencia-relacion-con-la-normativa-argentina/>

• Guerrero Lebrón, María Jesús (2015) La responsabilidad del transportista aéreo y la protección de los pasajeros. Madrid. Marcial Pons (únicamente los siguientes capítulos; Capítulo I titulado Régimen jurídico: del sistema de Varsovia al

Convenio de Montreal, autora: Carmen Rojo Álvarez-Manzaneda; Capítulo VII titulado Obligaciones de información y asistencia en el transporte aéreo de personas con movilidad reducida, autora: Patricia Benavidez Velasco; Capítulo IX titulado Condiciones generales de la contratación en el transporte aéreo. Especial consideración a las cláusulas abusivas, autora: Trinidad Vázquez Ruano; Capítulo XIII titulado Transporte aéreo y protección de datos personales: especial consideración a los passenger name record (PNR), autora: Patricia

Márquez Lobillo; y Capítulo XVI titulado La protección del pasajero en el contrato de viaje combinado y en la prestación de servicios asistidos de viaje: la responsabilidad del transportista aéreo y de los operadores turísticos, autor: Juan Ignacio Peinado Gracia)

• Guerrero Lebrón, María Jesús (2012) Cuestiones actuales de Derecho Aéreo. Madrid. Marcial Pons (únicamente el Capítulo titulado El transporte aéreo de pasajeros: una revisión jurisprudencial, autora: Belén Ferrer Tapia)

• Recursos de Internet:

- www.icao.int

- www.iata.org
- http://cedaeonline.com.ar

PACTOS PARASOCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PACTOS PARASOCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CRIPTOMONEDAS, SMART CONTRACTS, FINTECH Y POSMODERNIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Favier Dubois, Eduardo
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00

OBJETIVOS: El objeto del curso es abordar las nuevas figuradas del derecho comercial, principalmente las CRIPTOMONEDAS, LOS SMART CONTRACTS Y LAS EMPRESAS FINTECH, a partir de los cambios impuestos por la POSMODERNIDAD. Conocer los cambios habidos a partir de la Segunda Guerra Mundial en materia cultural (de la Modernidad a la Posmodernidad), económica (del Estado de bienestar al Neoliberalismo), tecnológica (de lo analógico a lo digital) y jurídica (del sistema del Estado Legislativo al sistema del Estado Constitucional de Derecho). Conocer y evaluar su impacto a nivel mundial y en Argentina en el marco de la constitucionalización del Derecho Privado introducida por la Reforma de 1994 y el Código Civil y Comercial. En particular analizar los nuevos fenómenos en el mundo jurídico comercial. La materia tiene dos meses de duración. Identificar los impactos de la posmodernidad en el derecho comercial, en particular en las áreas del derecho crediticio, patrimonial, contratos, sociedades y concursos. Analizar las nuevas figuras de las Criptomonedas, los Smart Contracts y las empresas Fintech entre otras. Evaluar su incidencia en los debates actuales del Derecho Comercial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: ADEMÁS DE LA LECTURA EL ALUMNO DEBERÁ SELECCIONAR UNA NOTICIA PERIODÍSTICA O DE INTERNET SOBRE EL TEMA PARA ANALIZAR EN CADA CLASE.

CONTENIDOS: EN CADA CLASE SE ENTREGARÁ AL ALUMNO, ADEMÁS DE UNA GUIA BIBLIOGRÁFICA, MATERIAL DE LECTURA CORRESPONDIENTE A LA CLASE SIGUIENTE Y SE LE FACILITARÁ LA CONSULTA EN LA WEB.

EVALUACION: CON UNA ASISTENCIA DEL 75% POR CIENTO (SEIS CLASES SOBRE OCHO) Y LA ELABORACION DE UN TRABAJO MONOGRAFICO INDIVIDUAL, DE CINCO A DIEZ CARILLAS, SOBRE UN TEMA DE LA MATERIA ENCOMENDADO POR EL PROFESOR A DEFENDER EN FORMA ORAL Y PERSONAL AL FINAL DEL CURSO.

BIBLIOGRAFIA: ““CRIPTOMONEDAS, SMART CONTRACTS, FINTECH Y POSMODERNIDAD”.

LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS: DE LO ANALÓGICO A LO DIGITAL. IMPACTOS JURIDICOS DE LAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS: INTELIGENCIA ARTIFICIAL. BLOCKCHAIN. CRIPTOMONEDAS. SMART CONTRACTS. EMPRESA FINTECH. TOKENIZACION DE ACTIVOS.

LOS CAMBIOS CULTURALES: ANTIGÜEDAD, MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD. LOS CAMBIOS ECONOMICOS: DEL ESTADO DE BIENESTAR AL NEOLIBERALISMO.

LOS CAMBIOS JURÍDICOS. LA CRISIS DEL DERECHO CLÁSICO. EL DERECHO POSMODERNO. SUS MÉTODOS Y CONTENIDOS. LOS DERECHOS HUMANOS. LA REFORMA CONSTITUCIONAL. EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. IMPACTOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS JURÍDICAS.

LA POSMODERNIDAD Y EL DERECHO DEL CRÉDITO. EL PATRIMONIO. LOS CONTRATOS. AMPLIACIÓN Y LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACREEDORES.

LA POSMODERNIDAD Y EL DERECHO DE SOCIEDADES. LOS MODELOS PUBLICISTA, CONTRACTUALISTA, HUMANISTA Y DE PREVENCIÓN INTERNACIONAL.

LA POSMODERNIDAD Y EL DERECHO CONCURSAL. QUIEBRE DE LA IGUALDAD. DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS PARA DISTINTOS DEUDORES. VERIFICACIONES VIA WEB. LOS ACREEDORES Y DEUDORES VULNERABLES.

BIBLIOGRAFÍA DEL PROFESOR:

1.-“El Derecho en la Posmodernidad. Cultura, economía y orden jurídico”, publicado en Rev. De Jurisprudencia Argentina SJA el 03/02/2021, Cita Online: AR/DOC/3958/2020.

- 2.-"El crédito frente a la posmodernidad. Nuevos paradigmas en contratos, ejecuciones y concursos" publicado en La Ley 29-4-2021, AR/DOC/1188/2021.
- 3.- "El derecho concursal 'posmoderno'. Un nuevo modelo para abordar la insolvencia", Doctrina Societaria y Concursal, Errepar, Nro.403, Junio 2021, pag.499..
- 4.-"El Derecho societario frente a la Posmodernidad. Nuevos paradigmas y modelos en pugna", publicado en DECONOMI, Revista Electrónica del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho, UBA, número extraordinario, año IV, nro.12, junio 2021, pag. 86. <http://favierduboisspagnolo.com/trabajos-de-doctrina/derecho-y-posmodernidad/el-derecho-societario-frente-a-la-posmodernidad/>
- 5.-"Atribuciones del juez concursal en la posmodernidad", ponencia remitida al "XI Congreso Argentino de Derecho Concursal y IX Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia", Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2021, publicada en la obra digital "Derecho Concursal", Tomo IV, pag. 29 y stes. <https://ebook.edicionesdyd.com.ar/reader/cctomo-iv-modernizacion-del-proceso-concursal?location=29>.
- 6.- "Los 'Smart contracts': eficiencia tecnológica vs. Derecho de los contratos en el mundo posmoderno", Erreius on line, agosto 2021, cita digital: IUSDC3288485A y en Revista de "Derecho comercial, la empresa y consumidor " de Septiembre 2021, Editorial Erreius.
- 7.- "Derecho societario y criptomonedas. Exigencias legales para su aportación y contabilización", Doctrina Societaria y Concursal, Tomo XXXIII, on line, octubre 2021, <http://favierduboisspagnolo.com/fds2/wp-content/uploads/2021/10/DERECHO-SOCIETARIO-Y-CRIPTOMONEDAS.EXIGENCIAS-LEGALES-PARA-SU-APORTACION%CC%81N-Y-CONTABILIZACION%CC%81N.pdf>, y en XIV Jornada Nacional de Derecho Contable, IADECO, Publicación de ponencias: <https://drive.google.com/drive/folders/14sv99S2iNMKTPSKL6w7sPeTLBK6q7wo9?usp=sharing>;
- 8.- "Criptomonedas, patrimonio y derechos de los acreedores. Sobre la ineficacia de ciertas operaciones con activos posmodernos", LA LEY, 2-11-2021, TR LALEY AR/DOC/3092/2021, <http://favierduboisspagnolo.com/trabajos-de-doctrina/derecho-comercial/criptomonedas-patrimonio-y-derechos-de-los-acreedores/>
- 9.-"Naturaleza jurídica de las 'criptomonedas' y sus consecuencias", Publicado el 29 de Octubre de 2021 en EIDial.Com, Biblioteca Jurídica On Line, Suplemento de Derecho Empresarial del 29/10/2021, verlo en <http://favierduboisspagnolo.com/trabajos-de-doctrina/derecho-comercial/naturaleza-juridica-de-las-criptomonedas-y-sus-consecuencias/>
- 10.-"Empresas 'Fintech', sistema financiero y derecho crediticio. Luces y sombras en la inclusión financiera", publicado RC D 36/2022, Editorial Rubinzal Culzoni on line, Santa Fe, 2022. <http://favierduboisspagnolo.com/fds2/wp-content/uploads/2022/02/Empresas-Fintech.pdf>

REGULACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA, Y MERCADO DE CAPITALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aufiero, Ana María
 Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo
 Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIRECOLES de 14:00 a 1700 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo
 Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana
 Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

TITULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Passaron, Julio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PATENTES Y MARCAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PATENTES Y MARCAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

**AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

**AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Alfonsin, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Alfonsin, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

INFRACCIONES AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matías

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

INFRACCIONES AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matías

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal.

Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verficatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal.

Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verficatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

DERECHO DE SEGUROS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aguirre, Felipe
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar una formación teórica y práctica en el derecho de seguros, a fin de acercar sus contenidos elementales con el acontecer cotidiano en la jurisprudencia, en las prácticas aseguradoras y en el consumidor. Se procura así dotar a los alumnos de mayores herramientas y conocimientos, también prácticos, para facilitarles la inserción laboral.

CONTENIDOS: 1. Introducción al derecho de seguros. 2. Caracterización del contrato de Seguro. 3. La empresa de seguros y reaseguros y el control del Estado. 4. Auxiliares en la actividad aseguradora. Productores asesores de seguros. 5. Técnica del seguro. 6. Formación del contrato de seguro. 7. Forma, prueba e interpretación del contrato de seguro. 8. Régimen de la autonomía de la voluntad en la Ley 17.418. 9. Normas tuteladas de consumidores y usuarios. 10. Cargas legales y convencionales en el contrato de seguro. 11. Obligaciones y cargas del asegurado. 12. Deberes y obligaciones del asegurador. 13. Régimen de la prescripción liberatoria en el contrato de seguro. 14. Subrogación del asegurador. 15. Pluralidad de seguros. 16. Seguro de incendio. 17. Seguro de transporte terrestre. 18. Seguro de caución. 19. Seguro de responsabilidad civil. 20. seguro de responsabilidad civil (continuación). 21. Seguro ambiental. 22. Seguro de personas. 23. Reaseguro. 24. Seguros marítimos. 25. Seguros de riesgos del trabajo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de: 1. Una parte de la clase, orientada al análisis y solución de casos concretos, mediante el método de casos, proporcionados con anticipación. 2. Otra parte de la clase, de formación teórica, tendiente a enlazar contenidos con la práctica de seguros. Se invitará a especialistas en la materia a participar de la clase y disertar sobre aspectos específicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verificará con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos, elaboración de esquemas y contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. Se exige la asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un examen parcial escrito al final del curso, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenido, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo
Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: **Contenidos:** Unidad 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE: El desafío ambiental. Perspectiva sistémica de la biosfera. El problema político del equilibrio ecológico. Globalización de la temática ambiental. Breve reseña del enfoque ecológico. Solidaridad social. Antecedentes. La ecología como política. Medio Ambiente y Problemas ambientales. Unidad 2. POLÍTICA AMBIENTAL: La realidad ambiental. La cuestión ambiental. Los problemas ambientales de la República Argentina. Legislación ambiental. Previsiones constitucionales. Legislación sectorial del ambiente. Evaluación del ambiente y evaluación preventiva de los efectos ambientales. Unidad 3. INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL AMBIENTE HUMANO: El medio ambiente. El derecho ambiental. Principios del derecho ambiental. Legislación Argentina vigente. Los grandes problemas ambientales. Residuos. El problema de la contaminación del entorno humano. El daño al interés de la comunidad. Acceso a la justicia. Unidad 4. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL: La constitución nacional y el medio ambiente. Reforma de 1994. Derecho al ambiente. Concepto. Tutela. Legitimación. Recepción en el derecho argentino. Evolución jurisprudencial. Unidad 5. DERECHO CONSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Derecho humano al medio ambiente y la reforma constitucional. Derecho constitucional del medio ambiente. Objetivos de las normas constitucionales. Deber constitucional ambiental. Derechos humanos y derecho al ambiente. Unidad 6. NORMATIVA AMBIENTAL: Técnicas jurídicas para la preservación del ambiente. Organización de los poderes públicos. Actividad de fomento. Poder de policía ambiental. Responsabilidad del Estado y los particulares. Limitación al dominio privado en interés público. Normas de Presupuestos Mínimos de preservación del ambiente. Unidad 7. INTRODUCCION A LAS CUESTIONES URBANAS: Políticas ambientales y Urbanas. Descentralización y Políticas Locales. Las Ciudades como actores centrales de la vida política. Mecanismos de control ciudadano sobre el Medio Ambiente. La gestión tradicional y la gestión moderna. El nuevo contrato social urbano. El desarrollo

sostenible en las Ciudades. Unidad 8. INTRODUCCION A LA PLANIFICACION ESTRATEGICA: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo Metodología: Convocatoria y diagnóstico. Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Proyectos y Programas. Tipos de Indicadores: Objetivos y de Percepción de Calidad Implantación del Plan. Nuevas oportunidades laborales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En la presente asignatura las clases se desarrollarán de acuerdo a la propuesta enseñanza – aprendizaje, trabajando conjuntamente con los alumnos la construcción de los conceptos que resultan pilares en la materia. A lo largo del proceso se dictarán clases teóricas promoviendo el aprendizaje activo mediante la participación, discusión y análisis de temas ambientales, estimulando la capacidad de asociar los conocimientos adquiridos en el curso con las problemáticas actuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final oral o escrita.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo

Periodo lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: **Contenidos:** Unidad 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE: El desafío ambiental. Perspectiva sistémica de la biosfera. El problema político del equilibrio ecológico. Globalización de la temática ambiental. Breve reseña del enfoque ecológico. Solidaridad social. Antecedentes. La ecología como política. Medio Ambiente y Problemas ambientales. Unidad 2. POLÍTICA AMBIENTAL: La realidad ambiental. La cuestión ambiental. Los problemas ambientales de la República Argentina. Legislación ambiental. Previsiones constitucionales. Legislación sectorial del ambiente. Evaluación del ambiente y evaluación preventiva de los efectos ambientales. Unidad 3. INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL AMBIENTE HUMANO: El medio ambiente. El derecho ambiental. Principios del derecho ambiental. Legislación Argentina vigente. Los grandes problemas ambientales. Residuos. El problema de la contaminación del entorno humano. El daño al interés de la comunidad. Acceso a la justicia. Unidad 4. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL: La constitución nacional y el medio ambiente. Reforma de 1994. Derecho al ambiente. Concepto. Tutela. Legitimación. Recepción en el derecho argentino. Evolución jurisprudencial. Unidad 5. DERECHO CONSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Derecho humano al medio ambiente y la reforma constitucional. Derecho constitucional del medio ambiente. Objetivos de las normas constitucionales. Deber constitucional ambiental. Derechos humanos y derecho al ambiente. Unidad 6. NORMATIVA AMBIENTAL: Técnicas jurídicas para la preservación del ambiente. Organización de los poderes públicos. Actividad de fomento. Poder de policía ambiental. Responsabilidad del Estado y los particulares. Limitación al dominio privado en interés público. Normas de Presupuestos Mínimos de preservación del ambiente. Unidad 7. INTRODUCCION A LAS CUESTIONES URBANAS: Políticas ambientales y Urbanas. Descentralización y Políticas Locales. Las Ciudades como actores centrales de la vida política. Mecanismos de control ciudadano sobre el Medio Ambiente. La gestión tradicional y la gestión moderna. El nuevo contrato social urbano. El desarrollo sostenible en las Ciudades. Unidad 8. INTRODUCCION A LA PLANIFICACION ESTRATEGICA: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo Metodología: Convocatoria y diagnóstico. Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Proyectos y Programas. Tipos de Indicadores: Objetivos y de Percepción de Calidad Implantación del Plan. Nuevas oportunidades laborales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En la presente asignatura las clases se desarrollarán de acuerdo a la propuesta enseñanza – aprendizaje, trabajando conjuntamente con los alumnos la construcción de los conceptos que resultan pilares en la materia. A lo largo del proceso se dictarán clases teóricas promoviendo el aprendizaje activo mediante la participación, discusión y análisis de temas ambientales, estimulando la capacidad de asociar los conocimientos adquiridos en el curso con las problemáticas actuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final oral o escrita.

DERECHO DE MARCAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crisafulli, José

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) ASISTENCIA: 70% de asistencia a las clases; 2) TRABAJOS PRACTICOS: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) EVALUACION PARCIAL: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) EXAMEN FINAL: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final

DERECHO DE MARCAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crisafulli, José

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de

productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) ASISTENCIA: 70% de asistencia a las clases; 2) TRABAJOS PRACTICOS: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) EVALUACION PARCIAL: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) EXAMEN FINAL: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final

POLITICA FISCAL Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti Horacio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS y Fundamentación: El presente seminario sienta sus bases en la actual investigación del mismo nombre desarrollada en el marco de las convocatorias UBACyT, que tiene por objetivo sistematizar la doctrina internacional en gestación que se ocupa de estudiar la relación expuesta en la siguiente premisa: "uno de los más importantes desafíos de la práctica y del derecho internacional de los derechos humanos es el link entre finanzas públicas, especialmente las decisiones presupuestarias, y la realización (o no) de los derechos económicos y sociales" (Aiofe Nolan, Roy O'Connell y Colin Harvey, *Human Rights and Public Finance. Budget & the promotion of economic and social rights*, Hart Publishing, 2013). En esa línea, la reflexión financiera realizada desde el derecho internacional se ha profundizado a tal punto que hoy en día se encuentra en desarrollo un enfoque del presupuesto público (y la política fiscal en general) basado en los derechos humanos (*human rights budgeting*). Los objetivos generales del proyecto buscan: (a) Exponer de forma exhaustiva y sistemática la doctrina elaborada en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) sobre la política fiscal de los Estados. (b) Sintetizar la referida doctrina en una serie de principios (generales) y directrices (reglas particulares). En esa línea, este seminario busca introducir a los/as alumnos/as en la temática indicada, partiendo de los conceptos básicos para comprender los ejes de la investigación, y el análisis de los avances obtenidos y brindarles la oportunidad de acercarse a herramientas propias de los trabajos de investigación.

- a) Individualizar las particularidades de la referida doctrina con respecto a las instituciones financieras fundamentales: presupuestos públicos, tributos y deuda pública.
- b) Poner en conexión la doctrina sobre política fiscal elaborada en el DIDH con los principios constitucionales financieros, teniendo en cuenta particularmente la jurisprudencia constitucional.
- c) Reflexionar acerca de las restricciones financieras, hoy dominantes en razón de las políticas de austeridad que se deciden como respuesta a las crisis cíclicas y estructurales del sistema económico contemporáneo, y cómo inciden en el cumplimiento de los derechos humanos.
- d) Familiarizar al alumno con el proceso para llevar adelante una investigación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo abierto.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para obtener la calificación final se deberá elaborar un trabajo integrador monográfico, sobre alguno de los temas que incluye el programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 75 % de las clases y aprobar el trabajo integrador.

CONTENIDOS: **1. Introducción al Seminario.** 1.1. Planteo del problema: los derechos humanos vs. las restricciones financieras. Los nuevos desafíos jurídicos que plantean los planes de ajuste, las políticas de austeridad y la globalización. 1.2. El carácter global del problema y la complejidad de las fuentes en el derecho contemporáneo: el derecho multinivel. **2. La Teoría General de la Constitución Financiera como horizonte teórico actual.** 2.1. La Teoría General de la Constitución Financiera: un programa de investigación. 2.2. La teoría general del derecho aplicada al derecho financiero. 2.3. La teoría política de la justicia financiera. 2.4. Las ciencias sociales financieras: una hacienda pública renovada. 2.5. La comprensión histórica de los fenómenos financieros. 2.6. El auge de las reglas fiscales. Límites a los tributos, el gasto y el endeudamiento. **3. La política fiscal en el derecho internacional de los derechos humanos: una doctrina en continuo desarrollo.** 3.1. La significación actual del derecho internacional de los derechos humanos. La constitucionalización de los tratados de derechos humanos en el derecho constitucional latinoamericano. El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La fragmentación del derecho internacional y su incidencia en las políticas fiscales de los Estados: el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional económico. 3.2. Las restricciones financieras en el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y en la doctrina del Comité de los Derechos Humanos. Análisis de observaciones generales y observaciones finales sobre informes de los Estados. 3.3. La política fiscal en el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la Convención de los Derechos del Niño. La doctrina del Comité DESC y del Comité de los Derechos del Niño. Los principios generales sobre presupuesto y derechos humanos. Análisis de observaciones generales, observaciones finales sobre informes de los Estados, recomendaciones, cartas y principios elaborados por expertos. Desarrollo de la doctrina a partir de la clasificación de las obligaciones de los Estados derivadas de los pactos. 3.3.1. La política fiscal y las obligaciones inmediatas de los Estados. 3.3.1.1. La obligación de tomar medidas. El procedimiento presupuestario a la luz del sistema internacional de los derechos humanos. El buen gobierno en materia fiscal: justiciabilidad, transparencia, participación, y rendición de cuentas. 3.3.1.2. La obligación de no discriminar en materia fiscal. Las diferentes dimensiones del principio de igualdad. 3.3.1.3. La obligación de asegurar un contenido mínimo de los derechos y las restricciones financieras. La evolución de la doctrina del Comité DESC. 3.3.2. La política fiscal y las obligaciones de cumplimiento progresivo. 3.3.2.1. La obligación de avanzar y la política fiscal. 3.3.2.2. La obligación de asignar el máximo de los recursos disponibles. Del gasto público a la justicia tributaria. 3.3.2.3. La obligación de no retroceder y las restricciones financieras. Las situaciones de crisis económicas. 3.4. Estudio conjunto de los principios materiales de justicia financiera de las constituciones nacionales y de la doctrina del derecho internacional de los derechos humanos sobre la política fiscal: la intersección del derecho constitucional nacional comparado y el derecho internacional de los derechos humanos. Derechos humanos y deberes fundamentales en el ámbito nacional e internacional. **4. Los principios sobre Derechos Humanos y Política Fiscal para el sistema interamericano** 4.1. Análisis y desarrollo de del documento: 4.2.1. Introducción. Estructura, definiciones e interpretación. 4.2.2. Preámbulo. 4.2.3. Principios generales. Directrices. 4.2.4. Obligaciones transversales aplicables a la política fiscal. Directrices. 4.2.5. Obligaciones específicas aplicables a la política fiscal. Directrices. 4.2.6. Responsabilidad de los actores no estatales y supraestatales, y obligaciones extraterritoriales de los Estados. Directrices. 4.2.7. Reparaciones y mecanismos de implementación. Directrices. **4. Las restricciones financieras que afectan derechos fundamentales en la experiencia judicial comparada.** 4.1. Clasificaciones del control judicial de las restricciones financieras que afectan a los derechos fundamentales. Modelos descriptivos de control judicial. 4.2. El control judicial fuerte de las restricciones financieras. 4.3. El control judicial deferente de las restricciones financieras. 4.4. El control judicial intermedio de las restricciones financieras. 4.5. El uso del derecho internacional de los derechos humanos por parte de los tribunales nacionales al momento de analizar las restricciones financieras que afectan derechos. De los derechos fundamentales a los derechos humanos. Análisis de sentencias de Argentina y México. 4.6. Hacia un modelo normativo de escrutinio judicial de las restricciones financieras que afectan derechos. Primacía de los derechos, principios de razonabilidad y proporcionalidad, concepto de contenido mínimo o esencial. **5. Conclusiones.** 5.1. Análisis conjunto de los principios materiales de justicia financiera en las constituciones nacionales, las reglas fiscales, el derecho internacional de los derechos humanos y la experiencia judicial comparada a la luz de la Teoría General de la Constitución Financiera. 5.2. Balance y perspectivas sobre la efectividad de los derechos humanos ante las crecientes restricciones financieras.

Bibliografía

Corti, Horacio. *Restricciones financieras y derechos humanos: una visión global*. Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 9, nro. 17, febrero 2019.

Corti, Horacio. *Plurales procesos históricos y un problema global: Ley de Presupuesto y Derechos Humanos*, en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Derechos Humanos y Restricciones Financieras, año 7, nro 11, 06/2017.

Corti, Horacio. *La política fiscal en el derecho internacional de los derechos humanos: presupuestos públicos, tributos y los máximos recursos disponibles* en Financiar la Constitución, Eudeba, 2020. También disponible en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 9, nro. 17, febrero 2019.

Corti, Horacio. *Modelos de control judicial de las restricciones financieras en el derecho comparado: la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia argentina sobre el derecho a la vivienda*, en Financiar la Constitución, Eudeba, 2020. También disponible en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 8, nro. 16, agosto de 2018.

Corti, Horacio. *Comentario al artículo 4º de la Convención de Derechos del Niño: La implementación de la Convención. Efectos sobre la Política Fiscal sobre los Estados.*

Corti, Horacio. *Los principios comunes del derecho constitucional presupuestario, el gasto público justo y la Teoría General de la Constitución Financiera.* Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario 78. Mayo de 2018. At. 423.

Corti, Horacio. *Financiar la Constitución.* Ed. Eudeba, 2020.

Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal, [disponible en <https://derechospoliticafiscal.org>] Mayo 2021.

LA PUBLICIDAD Y EL CONSUMIDOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schiavi, María Virginia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Ante la innegable incidencia que tiene la publicidad en las decisiones que adoptan los consumidores cotidianamente, este curso pretende examinar la vinculación existente entre la publicidad y el consumidor, analizando los distintos aspectos jurídicos vinculados con la temática que cobran vital importancia en la órbita de la defensa de los derechos del consumidor y en el correcto funcionamiento del mercado.

CONTENIDOS: I) La publicidad. Concepto. Funciones y objetivos. Diferencias con la información. Estilos publicitarios. Medios de comunicación. Características y diferencias de cada uno. Sujetos vinculados con la publicidad. II) El consumidor. Concepto. Derechos consagrados al consumidor. Proveedor. Relación de consumo. III) Normativa vinculada con la publicidad. Normas constitucionales. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley Nº 22.802. Ley Nº 24.240. Leyes especiales. Resoluciones. Autorregulación: Código de Ética CONARP y Código ICC. IV) Incidencia de la publicidad en el comportamiento del consumidor. Cómo influye la publicidad en las decisiones de consumo. Estímulos y percepción. La satisfacción de las necesidades y los deseos. Teoría de Maslow. Publicidad responsable. Responsabilidad Social Empresaria (RSE). V) Tipos de publicidad nociva. Engañosa. Desleal. Comparativa ilícita. Subliminal. Abusiva. VI) Aplicación práctica. 1. Análisis de publicidades reales. 2. Análisis de casos administrativos y fallos judiciales. 3. Análisis de normativa pertinente de derecho comparado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Por una parte, la docente realizará exposiciones sobre los temas que conforman el contenido del curso y, por otra parte, el desarrollo de las clases implicará un alto grado de participación por parte de los alumnos que deberán preparar los trabajos que les sean encomendados para cada tema: análisis de fallos jurisprudenciales, de casos de la vida diaria, de posiciones doctrinarias, debates, etc. Tal participación será evaluada en forma permanente por la docente y será un requisito para la aprobación final del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: a) sobre el total de ocho (8) clases solamente se podrá tener una sola inasistencia, salvo presentación de certificado médico; y b) la realización y presentación obligatoria de los trabajos prácticos y/o actividades encomendadas por la docente en los términos y condiciones indicadas para cada caso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar la materia es necesario cumplir con todos los siguientes requisitos: a) mantener la condición de alumno regular, b) aprobar los trabajos prácticos encargados por la docente, c) mantener un nivel óptimo de participación activa en las clases en base a las tareas encargadas por la docente, y aprobar un examen final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).

MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guidi, Graciela

Período lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer el marco jurídico específico de la actividad turística con el objeto de que el futuro profesional cuente con nuevas posibilidades de inserción laboral. Capacitar desde la interdisciplina en Derecho Público, Privado y Empresarial recuperando y profundizando tales conocimientos para aplicarlos a las particularidades del negocio turístico y su regulación y gestión pública e internacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Teórica práctica. Cada módulo contará con ejercicios prácticos de resolución de casos, análisis de jurisprudencia, en forma individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computa mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen individual escrito- 1 Examen parcial a los dos meses - 1 Examen final

CONTENIDOS: **Módulo Introductorio – 3 Horas** a) Concepto de turismo; b) Orígenes y evolución del turismo; c) El ámbito espacial del turismo; d) El derecho del turismo: nueva especialidad de la abogacía; e) Perspectiva Jurídica del Turismo; f) El turismo en cifras en el mundo y en la Argentina; g) actividades relacionadas al turismo; h) Planificación de proyectos turísticos; i) los profesionales del turismo. **II.**

Legislación Turística – 3 Horas a) Principios rectores b) organización administrativa para la gestión turística. c) normas provinciales; d) PFETS 2025 y Plan Operativo 2019; e) Ley Nacional de Turismo; f) Ley de Turismo Accesible; **III.**

Régimen legal de las agencias de viajes – 6 Horas a) Ley de Agentes de Viajes; b) Formas jurídicas y requisitos habilitantes para las agencias de viajes, clasificación; c) requisitos y procedimiento para la apertura de una agencia de viajes; d) Ley de Turismo Estudiantil; e) Control administrativo; **IV.** **Régimen legal para el alojamiento turístico – 3 Horas**

a) Ley de hotelería 18.828; b) Normativa de Alojamiento Turístico a Nivel provincial. Ordenanza de la Ciudad de Buenos Aires; c) Nuevas tendencias y modalidades de alojamiento turístico; Plataformas Internacionales; Responsabilidad del hotelero en el Nuevo Código Civil y Comercial **V. Turismo, Patrimonio y Sustentabilidad: 3 Horas** **Turismo Sustentable y Patrimonio Turístico** a) Conceptos para pensar el turismo sustentable: Ambiente, Patrimonio. Patrimonio turístico. Productos y destinos turísticos. b) Turismo sustentable: La percepción de la problemática y la elaboración del concepto.

c) La evolución. Organización Mundial del Turismo (OMT): Los instrumentos. d) La resignificación del concepto en el contexto: el marco del desarrollo sustentable. Los instrumentos. Problemas ambientales y turismo: Sinergias. e) El nuevo contexto: La agenda del Desarrollo Post 2015. f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el turismo g) Marco jurídico institucional del turismo sustentable en Argentina. as políticas integradas: Ley Nacional de Turismo – Ley 25.997 y Ley de Política Ambiental Nacional (LGA) – Ley 25.675. h) Conceptualizaciones. Patrimonio natural y patrimonio cultural. i) Marco regulatorio del patrimonio natural y cultural en Argentina: **Módulo VI. Turismo Rural – 3 Horas** a) La modalidad “Turismo rural – Su importancia para el desarrollo local, sustentable e inclusivo. b) El turismo rural. Definiciones. Modalidades. Encuadre constitucional. c) Leyes vinculadas a la actividad. Leyes provinciales que regulan al turismo rural. d) Experiencias nacionales y en el mundo e) Turismo rural comunitario. Turismo rural Sustentable. Análisis de las tendencias del producto turístico rural f) Rutas alimentarias g) Rol del municipio. Municipios turísticos. **VII.**

El contrato de viaje – 3 Horas a) Naturaleza jurídica; b) características; c) relación de consumo y relación entre empresas; d) El contrato de viaje en el nuevo Código Civil y Comercial e) La intermediación turística y las TICS, abordaje de la problemática en nuestro país conforme ley de agentes de viajes y nuevas normas del Código Civil y Comercial. **VIII.** **El turista. Protección legal del turista en Argentina – 6 Horas** a) Derechos del turista b) Ley de Defensa del Consumidor: principios rectores c) Cláusulas abusivas d) Derecho a recibir la información adecuada e) Trato digno f) Compras a distancia g) Régimen de sanciones de la LDC. h) Procedimiento administrativo ante defensa del Consumidor COPREC. i) El derecho de los turistas a través de la jurisprudencia **IX. Derecho Internacional Privado y Turismo – 6 Horas** I. El derecho comunitario y el derecho del turismo: 1. La reglamentación de la actividad turística en el ámbito de la Unión Europea: a) Directiva UE 2015/2302 Nueva Directiva sobre viajes combinados y servicios de viajes vinculados b) Reglamento 2111/2015 relativo al establecimiento de una lista comunitaria de las cías. aéreas sujetas a una prohibición de explotación en la UE, y su información a los pasajeros c) Reglamento (CE) Nro. 1107/2 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 , sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo Texto pertinente a efectos del EEE. 006 d) Reglamento (CE) n o 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad e) El Reglamento (CE) 261/2004 reglamenta la compensación y asistencia a los pasajeros de transporte aéreo en casos de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos.2. La competencia comunitaria en materia turística: Efecto directo y aplicabilidad directa de las normas comunitarias. 3. La actividad turística y el uso de las nuevas tecnologías: Problemas, desafíos y normativa vigente. Adaptaciones. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) UE 2016/679 y su impacto en la actividad turística II. El MERCOSUR y el Derecho del Turismo: Normativa vigente. **X Los derechos de los pasajeros aéreos – 3 Horas** a) Principios de autonomía del Código Aeronáutico b) Los derechos de los pasajeros en el Tratado de Montreal c) Resolución 1532/98 d) Aplicación de la Ley de defensa del consumidor al transporte aéreo e) Jurisprudencia en caso de quiebra de la aerolínea, pérdida y/o daños al equipaje, demora o cancelación de vuelos, overbooking, huelga y pasajeros con discapacidad. **XI.- Normalización y Turismo – 5 Horas**

La autorregulación como aporte a la gestión sustentable. Instrumentos. Organismos de Normalización Sistemas de gestión de calidad, seguridad y ambiental. Los sistemas integrados de gestión. Las normas IRAM/SECTUR.

Bibliografía de derecho del turismo

“Derecho del Turismo” – Obra Colectiva – 2 Tomos Ed. Ad – Hoc Viamonte 1450-1º Edición 2019

“Derecho y Turismo”, Casanova Ferro, Gonzalo, Ed. Ediciones Turísticas

“Responsabilidad Civil de las Agencias de Viajes”, Silvestre, Norma – Echevesti Carlos A., Ed. La Ley
Tratado de derecho aeronáutico y política de la aeronáutica civil. 2 tomos Folchi, Mario O. Editorial Astrea

“Manual de Derecho Aeronáutico” Federico N. Videla Escalada, Ed. Zavalía.

Disponible en la biblioteca de la Facultad de Derecho UBA

“Protección Legal del Turista en el Derecho Comparado”, Barreiro, Karina (coordinadora), Ed. Ladevi Ediciones Colección Derecho del Turismo

“Conferencias y ponencias del Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo” Ed. Ladevi Ediciones y Facultad de Derecho UBA Colección Derecho del Turismo.

El régimen de Defensa del Consumidor, en la Actividad Turística”, Barreiro, Karina, Ed. Ladevi Ediciones y Facultad de Derecho UBA Colección Derecho del Turismo.

“El transporte aéreo de pasajeros y sus equipajes en el Convenio de Montreal de 1999”Knobel, Horacio E. Ed. Ladevi Ediciones y Facultad de Derecho UBA Colección Derecho del Turismo.

“Normas de calidad, responsabilidad social y turismo-Hacia un turismo sustentable” Martínez ,Norma ; Rosenfeld, Adriana Ed. Ladevi Ediciones y Facultad de Derecho UBA Colección Derecho del Turismo.

“El rol del guía como factor para el desarrollo y la calidad de los servicios turísticos” García, Lilian Beatriz Ed Ladevi Ediciones y Facultad de Derecho UBA Colección Derecho del Turismo.

“Contratos Internacionales: Aspectos jurídicos del comercio electrónico en turismo” Medina, Flavia – Lage, Rodrigo – Colección Derecho del Turismo – Facultad de Derecho – UBA Fundación Pro Turismo Ladevi.

Bibliografía de Derecho Internacional Privado:

“Derecho Internacional Privado” Uzal Maria Elsa, Ed. La Ley.

“Jurisdicción y derecho aplicable en las relaciones jurídicas por Internet”, Uzal, María Elsa, El Derecho (t. 208): pp. 719 – 723.

“La Protección del consumidor en Derecho Internacional Privado”, Uzal Maria Elsa, RDCO, N° 139-141, 1991-A, p. 257,

“El contrato de consumo con elementos internacionales”, Rabino Mariela C., SAIJ: DACF180106.

Bibliografía Complementaria:

“El Turismo en Argentina: Del balneario al campo”, Schlüter, Regina, Ed. CIET, Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos.

“Turismo, la esencia del negocio”, Capece, Gustavo, Ed. Cengage Learning.

“Teoría y práctica del Derecho Aeronáutico” Rodríguez Jurado, A. , Ed. Depalma.

“Título IV Disposiciones de Derecho Internacional Privado”, Uzal, María Elsa y Masud, Pablo R. -Curá, José María, Dir.-, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La Ley, 2014, p. 783.

SEGUROS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Piedecabras, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender la inserción de la regulación de los Seguros en el estadio actual de la evolución del derecho civil y comercial y su trascendencia para la economía de mercado. Comprender los principios básicos y conceptos del Derecho de Seguros. Propiciar la comprensión de los fines e intereses involucrados en la normativa de Seguros. Formar una base de conocimientos sistemática y coherente sobre el Derecho de Seguros. Comprender y analizar críticamente las perspectivas teóricas que se debaten en torno al Derecho de Seguros. Favorecer la comprensión de la complejidad y diversidad de soluciones posibles en los diversos conflictos vinculados con Seguros Discutir la aplicación de los principios y conceptos del Derecho de Seguros a determinados problemas de la actividad empresarial. Identificar, aplicar e interpretar el material normativo, jurisprudencial y doctrinario relevante del Derecho de Seguros para el análisis y la resolución de problemas, casos o situaciones de la actividad empresarial.

CONTENIDOS: Seguro. Concepto. Evolución histórica. Presupuestos técnicos. Relación con el CCC. Empresa de seguros. Concepto. Entidades comprendidas. Autorización para operar. Gestión. Administración. Fusión, cesión y liquidación. Responsabilidad de los administradores societarios. Intermediarios. Comercialización. Productores: Concepto, funciones, derechos, deberes, responsabilidades. Control. La Superintendencia de Seguros de la Nación. Concepto, funciones, facultades, deberes. Responsabilidad del Estado derivada de la función de control. Rama de seguros. Planes y elementos técnicos y contractuales. Seguros de grandes riesgos. Microseguros. Seguros de consumo. Aplicación de la normativa constitucional y legal de protección a los consumidores; CCC, ley 24.240. Cláusulas abusivas. Daño punitivo. Contrato de seguro. Concepto. Riesgo. Exclusiones de cobertura. Reticencia. Póliza. Denuncias y declaraciones. Plazo. Prima. Siniestro. Pago. Pronunciamiento. Prescripción. Seguro de daños patrimoniales. Obligación del asegurador. Suma asegurada. Infraseguro. Sobreseguro. Pluralidad de seguros. Franquicia. Provocación del siniestro. Salvamento. Verificación de los daños. Desaparición del interés y cambio del titular. Hipoteca,

prenda. Seguro de incendio. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguros de la agricultura. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguros de animales. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de responsabilidad civil. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de las pólizas usuales en relacionadas con automotores y responsabilidad civil profesional. Aspectos procesales del seguro de responsabilidad civil. Citación en garantía. Dirección del proceso. Costas. Límite de la suma asegurada. Seguro Obligatorio Automotor. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro Ambiental. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de riesgos del trabajo. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de Transporte. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de personas. Concepto. Clases. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de las pólizas usuales de vida y accidentes personales. Seguro de retiro. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de salud. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguros colectivos. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de caución. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Análisis de la póliza usual. Seguro de crédito. Concepto. Particularidades. Reglas especiales. Seguro de crédito a la exportación. Análisis de la póliza usual. Reaseguro. Concepto. Particularidades. Análisis de la póliza usual.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dictado de clases teóricas en las que se incentivaré la participación activa de los alumnos. Exposición dialogada. Realización de trabajos prácticos vinculados a la lectura y análisis de fallos judiciales. Realización de trabajos prácticos de resolución de casos (reales e hipotéticos). Tareas de incentivación a la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es de aplicación el Reglamento General de Cursos aprobado por Resoluciones (CD) N° 14367/99 y 1468/12. Sin perjuicio de ello, será condición de regularidad haber aprobado todos los trabajos prácticos que se propongan.

Se tomará un único examen final con más la evaluación de los trabajos prácticos a realizar en cada clase en relación a los casos jurisprudenciales del curso. Se tendrá en cuenta la participación en clase. Nota de aprobación: 4 (cuatro).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL (por orden alfabético) --- Alfano, Orlando Hugo "El control de seguros y reaseguros", Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2000 ----Donati, Antígono "Los Seguros Privados", Librería Bosch, Barcelona, España, 1960. ---- Halperín, Isaac "Seguros", tercera edición, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina, 2001 ---- López Saavedra, Domingo – Peruchi, Héctor "El contrato de reaseguro" Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina, 1999.--- Morandi, Juan Carlos Felix "Estudios de Derecho de Seguros"; Ediciones Pannedille, Buenos Aires, Argentina, 1971.---- Piedecabras, Miguel A. "Régimen legal del seguro"; Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, Argentina, 1999.---Piedecabras, Miguel "Responsabilidad civil por la liquidación de empresas de seguros", Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2002. ----Piedecabras, Miguel "Seguro Obligatorio Automotor"; Ed. Rubinzal Culzoni; Santa Fe, Argentina, 2010 ----Sobrino, Waldo "Consumidores de seguros"; Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2009. ----Soto, Héctor Miguel "Intermediación en el contrato de seguro"; Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2000. ---Stiglitz, Rubén "Derecho de Seguros" Sexta edición, editorial La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2016.

DERECHO DE LAS ENERGÍAS Y ENERGÍAS RENOVABLES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gladstein Facundo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama introductorio y general de la regulación de la energía eléctrica y de las energías renovables en la República Argentina. Para tal fin, se propone introducir a los alumnos en conceptos básicos de la actividad eléctrica y la operatoria del mercado eléctrico argentino en el marco del desarrollo sostenible. Presentando el nuevo escenario de las energías renovables. Brindando las herramientas para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector eléctrico en la República Argentina, así como para la planificación de políticas energéticas sustentables. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción. Naturaleza jurídica de la electricidad y sus fuentes de producción. Actividades básicas de la industria eléctrica: generación, transporte y distribución. Diferencia entre la Actividad de Interés Público y el Servicio Público. Normas que integran el marco regulatorio de la actividad eléctrica en la República Argentina. La Ley 15.336 y la Ley 24.065. Los Procedimientos de CAMMESA. Unidad 2: Los actores del mercado eléctrico. CAMMESA (OED). Los Generadores, Transportistas y Distribuidores. Grandes Usuarios. Comercializadores. Autogeneradores. Los Entes Reguladores. Los usuarios. Unidad 3: El SADI. El MEM. La oferta y la demanda. El Mercado a Término y el Mercado Spot. El fondo de estabilización. Unidad 4: Concepto de tarifa. El régimen tarifario. Sistemas tarifarios: Rate of Return y Price Cap. Ventajas y desventajas. Procedimiento de revisión de las tarifas. Contratos de Concesión. Reglamentos de Suministro. Unidad 5: Historia del derecho de la energía eléctrica en Argentina. La privatización y el inicio del

marco regulatorio. La crisis del 2001 y la Ley de Emergencia Económica. El FONINMEM. Las Actas Acuerdo. La resolución 93/13 de la Secretaría de Energía Eléctrica. La declaración de Emergencia Energética a través del Decreto PEN 134/17. Los aumentos tarifarios. Los fallos de la CSJN. Perspectivas del mercado eléctrico para el futuro. Unidad 6: Conceptos prácticos para el desempeño del abogado en el sector eléctrico: Contratos del derecho regulatorio de la energía eléctrica: contratos de abastecimiento (PPA), contratos de operación y mantenimiento (O&M), contratos de construcción (EPC), contratos de gerenciamiento. Solicitud de Agente del MEM. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte. La Habilitación Comercial. Servidumbres (Ley 19.552). Unidad 7: Concepto de energía renovable y fuentes de producción. Normas que integran su marco regulatorio. Desarrollo de las energías renovables en Argentina y en el mundo. Diferencias con la energía convencional. Unidad 8: Antecedentes de fomento a las energías solar y eólica en el marco regulatorio argentino. El Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: las Leyes n° 26.190 y 27.199. La reglamentación del régimen de energías renovables (Decreto P.E.N. n° 531/16). El FODER. El certificado de inclusión. Unidad 9: Perspectivas de desarrollo de un mercado eléctrico de fuentes renovables en la República Argentina: El "Programa RenovAR": Rondas 1, 1.5 y 2. El régimen de mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (Res. MEyM N° 281-E/2017) Unidad 10: Protección del ambiente. Principios ambientales en las leyes 15.336 y 24.065.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

Bibliografía: BASTOS, Carlos M. y ABDALA, Manuel A. "Transformación del sector eléctrico argentino", Editorial Antártica S.A. Chile, Primera Edición, diciembre de 1993. --- BARREIRO, Rubén A. "Derecho de la Energía Eléctrica: Dinámica legal, derechos y obligaciones del usuario", Ed. Ábaco de Rodolfo de Palma, Buenos Aires, 2002. --- BARRIONUEVO, Arthur y LAHERA P., Eugenio (eds). "¿Qué hay de nuevo en las regulaciones? Telecomunicaciones, electricidad y agua en America Latina", Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Eudeba (UBA), 1° Ed. 1998, Argentina. --- BELLORIO CLAVOT, Dino. "Tratado de Derecho Ambiental", 1ed.- Buenos Aires, Ad Hoc, 2004, Tomos I y II. --- FONROUGE, Máximo J. "Actualidad del sector de la distribución eléctrica (volviendo a la normalidad -con algunos matices- y la negociación que no fue)", Revista del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 77 n°1, agosto de 2017, p. 28-41. --- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS LATINOAMERICANAS. "La Regulación de la competencia y de los servicios públicos", Buenos Aires 1991. "Capítulo 13: La regulación del sector eléctrico", p. 467-533. --- RUEDA, Pablo y BLANCO, Marcos J. "Pautas para una futura regulación del Mercado Eléctrico Mayorista argentino".

Normativa: Ley 15.336 (BO:22/09/60), Ley 24.065 (BO:15/01/92), Dto 1398/1992 (BO: 11/08/92), Procedimientos CAMMESA (Res. 61/1992 de la Ex Secretaría de Energía Eléctrica), Ley 19.552 (BO:13/04/72), Ley 25.019 (BO: 7/12/98) Decreto 1597/1999 (BO: 17/12/99), Ley 26.190 (BO: 02/01/07), Decreto P.E.N. 562/2009 (BO: 20/05/09), Ley 27.191 (BO: 21/10/15). Dto 531/16 (BO: 31/03/16), Resolución MEyM 72/2016 (BO: 18/05/16), "Programa RenovAr Ronda 1" (Res. MEyM 136/2016 25/07/16), "Programa RenovAr Ronda 1.5" (Res. MEyM 252/2016 28/10/16) "Programa RenovAr Ronda 2" (Res. MEyM 275-E/2017 16/08/17), Res. MEyM 281-E/2017 del 18/08/17

DERECHO DE LAS ENERGÍAS Y ENERGÍAS RENOVABLES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gladstein Facundo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama introductorio y general de la regulación de la energía eléctrica y de las energías renovables en la República Argentina. Para tal fin, se propone introducir a los alumnos en conceptos básicos de la actividad eléctrica y la operatoria del mercado eléctrico argentino en el marco del desarrollo sostenible. Presentando el nuevo escenario de las energías renovables. Brindando las herramientas para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector eléctrico en la República Argentina, así como para la planificación de políticas energéticas sustentables. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción. Naturaleza jurídica de la electricidad y sus fuentes de producción. Actividades básicas de la industria eléctrica: generación, transporte y distribución. Diferencia entre la Actividad de Interés Público y el Servicio Público. Normas que integran el marco regulatorio de la actividad eléctrica en la República Argentina. La Ley 15.336 y la Ley 24.065. Los Procedimientos de CAMMESA. Unidad 2: Los actores del mercado eléctrico. CAMMESA (OED). Los Generadores, Transportistas y Distribuidores. Grandes Usuarios. Comercializadores. Autogeneradores. Los Entes Reguladores. Los usuarios. Unidad 3: El SADI. El

MEM. La oferta y la demanda. El Mercado a Término y el Mercado Spot. El fondo de estabilización. Unidad 4: Concepto de tarifa. El régimen tarifario. Sistemas tarifarios: Rate of Return y Price Cap. Ventajas y desventajas. Procedimiento de revisión de las tarifas. Contratos de Concesión. Reglamentos de Suministro. Unidad 5: Historia del derecho de la energía eléctrica en Argentina. La privatización y el inicio del marco regulatorio. La crisis del 2001 y la Ley de Emergencia Económica. El FONINMEM. Las Actas Acuerdo. La resolución 93/13 de la Secretaría de Energía Eléctrica. La declaración de Emergencia Energética a través del Decreto PEN 134/17. Los aumentos tarifarios. Los fallos de la CSJN. Perspectivas del mercado eléctrico para el futuro. Unidad 6: Conceptos prácticos para el desempeño del abogado en el sector eléctrico: Contratos del derecho regulatorio de la energía eléctrica: contratos de abastecimiento (PPA), contratos de operación y mantenimiento (O&M), contratos de construcción (EPC), contratos de gerenciamiento. Solicitud de Agente del MEM. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte. La Habilitación Comercial. Servidumbres (Ley 19.552). Unidad 7: Concepto de energía renovable y fuentes de producción. Normas que integran su marco regulatorio. Desarrollo de las energías renovables en Argentina y en el mundo. Diferencias con la energía convencional. Unidad 8: Antecedentes de fomento a las energías solar y eólica en el marco regulatorio argentino. El Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: las Leyes n° 26.190 y 27.199. La reglamentación del régimen de energías renovables (Decreto P.E.N. n° 531/16). El FODER. El certificado de inclusión. Unidad 9: Perspectivas de desarrollo de un mercado eléctrico de fuentes renovables en la República Argentina: El "Programa RenovAR": Rondas 1, 1.5 y 2. El régimen de mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (Res. MEyM N° 281-E/2017) Unidad 10: Protección del ambiente. Principios ambientales en las leyes 15.336 y 24.065.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

Bibliografía: BASTOS, Carlos M. y ABDALA, Manuel A. "Transformación del sector eléctrico argentino", Editorial Antártica S.A. Chile, Primera Edición, diciembre de 1993. --- BARREIRO, Rubén A. "Derecho de la Energía Eléctrica: Dinámica legal, derechos y obligaciones del usuario", Ed. Ábaco de Rodolfo de Palma, Buenos Aires, 2002. --- BARRIONUEVO, Arthur y LAHERA P., Eugenio (eds). "¿Qué hay de nuevo en las regulaciones? Telecomunicaciones, electricidad y agua en América Latina", Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Eudeba (UBA), 1° Ed. 1998, Argentina. ---- BELLORIO CLAVOT, Dino. "Tratado de Derecho Ambiental", 1ed.- Buenos Aires, Ad Hoc, 2004, Tomos I y II. --- FONROUGE, Máximo J. "Actualidad del sector de la distribución eléctrica (volviendo a la normalidad -con algunos matices- y la negociación que no fue)", Revista del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 77 n°1, agosto de 2017, p. 28-41. --- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS LATINOAMERICANAS. "La Regulación de la competencia y de los servicios públicos", Buenos Aires 1991. "Capítulo 13: La regulación del sector eléctrico", p. 467-533. ---- RUEDA, Pablo y BLANCO, Marcos J. "Pautas para una futura regulación del Mercado Eléctrico Mayorista argentino".

Normativa: Ley 15.336 (BO:22/09/60), Ley 24.065 (BO:15/01/92), Dto 1398/1992 (BO: 11/08/92), Procedimientos CAMESA (Res. 61/1992 de la Ex Secretaría de Energía Eléctrica), Ley 19.552 (BO:13/04/72), Ley 25.019 (BO: 7/12/98) Decreto 1597/1999 (BO: 17/12/99), Ley 26.190 (BO: 02/01/07), Decreto P.E.N. 562/2009 (BO: 20/05/09), Ley 27.191 (BO: 21/10/15). Dto 531/16 (BO: 31/03/16), Resolución MEyM 72/2016 (BO: 18/05/16), "Programa RenovAr Ronda 1" (Res. MEyM 136/2016 25/07/16), "Programa RenovAr Ronda 1.5" (Res. MEyM 252/2016 28/10/16) "Programa RenovAr Ronda 2" (Res. MEyM 275-E/2017 16/08/17), Res. MEyM 281-E/2017 del 18/08/17

INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gomez, Hernan

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PASIVOS. RESPONSABILIDAD. (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siano, Juan Martin

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática de los pasivos ambientales y su tratamiento a la luz de las normas de responsabilidad ambiental. Analizar los mecanismos de mitigación, compensación y

remediación de pasivos ambientales. Analizar los sistemas de remediación de pasivos ambientales existentes en el derecho comparado. Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1: Descripción general de las consecuencias ambientales de las actividades del hombre: impactos, daños y pasivos. Unidad 2: Análisis de los principios ambientales vinculados a la temática: principio de responsabilidad – contaminador/pagador. Principios de orden público ambiental. Unidad 3: La obligación de remediación en la constitución nacional: Alcance y contenido. Unidad 4: Herramientas técnicas: estándares de calidad, límites máximos permisibles, análisis de riesgo. Unidad 5: Responsabilidad por los pasivos ambientales. Unidad 6: Estructuras jurídicas de derecho privado en relación a los pasivos ambientales: prevención de la asunción de pasivos ambientales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia.

Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia.

RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Biscayart, Javier

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar a los alumnos con el derecho penal tributario y previsional. Para ello, se profundizará el conocimiento de sus figuras penales, disposiciones generales y los aspectos procesales más relevantes. La meta principal es que los estudiantes puedan analizar críticamente los contenidos como así también resolver en forma autónoma los casos y problemas que puedan plantearse.

CONTENIDOS: I. Introducción: inserción del derecho penal tributario actual en el derecho penal económico. Evolución histórica del régimen penal tributario (leyes 23771, 24769, 26735 y 27430). Bien(es) jurídico(s) protegido(s); II. Delitos tributarios. Evasión tributaria simple, su comparación con la estafa. Modalidades agravadas. Aprovechamiento indebido de subsidios. Apropiación indebida de tributos.; III. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión previsional simple. Modalidades agravadas. Apropiación indebida de los recursos de la seguridad social.; IV. Delitos fiscales comunes. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de cancelación de obligaciones. Alteración dolosa de registros. Asociación ilícita fiscal.; V. Responsabilidad penal en los delitos tributarios y de la seguridad social. Determinación de la participación (en sentido lato). Extensión de la responsabilidad y sanción a la persona jurídica. Coexistencia de las sanciones en el ámbito penal y administrativo.; VI. Extinción de la acción penal por pago. Breve reseña de las leyes de moratoria fiscal más actuales.; VII. Cuestiones procesales. Problemas constitucionales en el proceso penal tributario. Determinación de la deuda tributaria y proceso penal: sobre la obligatoriedad y prejudicialidad de la determinación de oficio. Suspensión del juicio a prueba en el proceso penal tributario. Parte querellante y rol de la AFIP. Bibliografía general; AA.VV. Altamirano, Alejandro C. y Rubinksa, Ramiro M. (coord.), Derecho Penal Tributario. Tomo I y Tomo II, Buenos Aires, Marcial Pons, 2008.; DECARLI, Enrique; DE LLANO, Hernán; GARCÍA BERRO, Diego; LÓPEZ BISCAYART, Javier; RAMAYÓN, Nicolas; SILVESOTRONI, Mariano; STRACCIA, Verónica; VIRGOLINI, Julio, Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2005.; BORINSKY, Mariano Hernán; GALVÁN GREENWAY, Juan Pedro; LÓPEZ BISCAYART, Javier; TURANO, Pablo Nicolás, Régimen penal tributario y previsional. Ley 24.769 con las reformas de la ley 26.735, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2012.; BAJO FERNÁNDEZ, Miguel y BACIGALUPO, Silvina, Delitos tributarios y previsionales, Buenos Aires: Hammurabi, 2001, p. 55.; BORINSKY, Mariano Hernán, Fraude a la hacienda pública, Buenos Aires: Didot, 2003.; CATANIA, Alejandro Javier, Régimen Penal Tributario. Estudio sobre la ley 24.769, 2ª ed., Buenos Aires: Del Puerto, 2007.; MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, Carlos, "El delito de defraudación tributaria", Revista Penal, N° 1, 1998.; ORCE, Guillermo y TROVATO, Gustavo Fabián, Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2008.; VIRGOLINI, Julio y SILVESTRONI, Mariano, Derecho penal tributario, Buenos Aires: Hammurabi, 2014.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" y "Sociedades civiles y comerciales".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior, debate de esos contenidos y resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases del curso.

Sistema de evaluación: Opciones: (i) realización de un trabajo final de análisis crítico y resolución de un caso jurisprudencial cuya selección estará a cargo del estudiante; (ii) examen oral final. Asimismo, se evaluará la participación de los alumnos en clase.

ARBITRAJE EN MATERIA AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siano Juan Martín

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos a los sistemas de resolución alternativa de conflictos, en particular en relación a los conflictos ambientales. Brindar conocimientos sobre la problemática de las responsabilidades contractuales por daño ambiental, y su resolución por vías de resolución de controversias contractuales. Presentar los distintos tipos de arbitrajes en los que se presenten controversias ambientales: arbitrajes comerciales, arbitrajes de inversión, arbitrajes de los sistemas de derechos humanos. Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1: Los métodos alternativos de resolución de conflictos: origen, naturaleza, distinción. Conciliación, mediación, arbitraje, amigables componedores: similitudes y diferencias. La Ley 27.449. Unidad 2: El conflicto ambiental: características, modalidades. Arbitrabilidad objetiva. El daño ambiental colectivo y los daños *par ricochette*. Ámbito de aplicación. La reserva a favor de los tribunales en la ley 25675. Unidad 3: Los principios del derecho ambiental relevantes para el arbitraje. Carácter de los principios. Relación entre el ámbito público y el ámbito privado de la responsabilidad ambiental. Unidad 4: La cláusula arbitral aplicada a cuestiones ambientales: ¿cuándo una cuestión es ambiental? Análisis de jurisprudencia: taller sobre el caso *Algavi*. Unidad 5: El proceso arbitral: demanda, contestación, réplica, dúplica. La prueba: examen de testigos, la prueba documental, exposición de expertos. Laudo. Recursos. Unidad 6: *Moot court ambiental*. Preparación del caso: identificando las fortalezas y debilidades de cada parte. Demanda, contestación, réplica y dúplica. Identificando las cuestiones ambientales y los principios ambientales aplicables.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor y asistente. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Realización de un *rol playing* o *moot trial* sobre un tema ambiental.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia.

Bibliografía:

Se indicará en la primera clase.

HIDROCARBUROS Y ENERGÍA RENOVABLE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Capelluto, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, SABADO de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.